

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO
MINERO ECOLÓGICO**



MEMORIA 2017

CARACAS, 2018

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO
MINERO ECOLÓGICO**



MEMORIA 2017

TOMO I

CARACAS, 2018

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO
MINERO ECOLÓGICO
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

AVENIDA VERACRUZ CON CALLE CALI, URB. LAS
MERCEDES, EDIFICIO PAWA PISO 1
CARACAS, 1010 -
VENEZUELA. TELF.:
0212 – 999.1946

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico.

[Memoria]

Memoria y Cuenta 2017 / Ministerio del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico. Oficina de Planificación y
Presupuesto. Caracas: El Ministerio, 2017.

2 vol. il. 30 cm.

1. Venezuela. Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico
- Informe. 2. Venezuela - Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero
Ecológico - Asignaciones y Gastos - Publicaciones Periódicas. I. Título.

Depósito Legal DC2018000108

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIRECTORIO
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO
MINERO ECOLÓGICO

VÍCTOR HUGO CANO PACHECO
Ministro

DANIEL MORENO

Director General (E)
del Despacho del Ministro de Desarrollo
Minero Ecológico

SANDINO MARCANO

Director General (E) de la Oficina
Estratégica de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

RICARDO TORREALBA

Consultor Jurídico

ERISON CHUECOS

Auditor Interno (E)

BLANCA GÓMEZ

Directora General (E)
de la Oficina de Atención Ciudadana

NERLINY CARUCI

Directora General de Gestión
Comunicacional

GEORLEXANDRA DÍAZ

Directora General (E)
de la Oficina de Planificación y
Presupuesto

LUBIRIS PUENTES

Directora General (E) de la Oficina de
Gestión Humana

YASMÍN QUINTERO

Directora General
de la Oficina de Gestión Administrativa

JULIO VILLASMIL

Director General de la Oficina de
Tecnologías de la Información y la
Comunicación

GUSTAVO SERRANO

Director General (E)
de la Oficina de Integración y Asuntos
Internacionales

FRANKLIN RÁMÍREZ

Viceministro (E) del Despacho de
Exploración e Inversión Ecominera

JUAN CARLOS SUÁREZ

Director General (E) de Investigación y Exploración Minera

KHATRINE MARÍN

Directora General (E) de Planificación y Desarrollo Ecominero

JOHANNA PIÑERO

Directora General de Nuevas Inversiones Ecomineras

JANETTE VILLANUEVA

Directora General (E) de la Oficina de Sistemas de Información Minera

NELSON HERNÁNDEZ

Viceministro (E)
del Despacho de Seguimiento y Control del Desarrollo Ecominero

KARLA ESCOLA

Directora General (E)
de Gestión Productiva de la Mediana y Gran Minería

FÉLIX CARABALLO

Director General (E)
de Gestión Productiva de la Pequeña Minería

CIRO RODRÍGUEZ

Director General de Seguimiento y Control del Desarrollo Minero Ecológico

G/B MANUEL F. QUINTERO

Director General (E)
de Prevención y Resguardo Minero

NIVEL DESCENTRALIZADO

Entes Descentralizados

ALEXANDER ASTUDILLO

Presidente de Carbones del Suroeste, C.A.
(CARBOSUROESTE)

TANIA SÁNCHEZ

Presidenta de Carbones del Zulia
(CARBOZULIA)

VÍCTOR CANO

Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Minería, S.A.
(CVM)

YONATTHAN TORRES

Presidente de la Empresa de Producción Social Minera Nacional, C.A. (EPS)

ALEXANDER ASTUDILLO

Presidente de Fosfatos del Suroeste, C.A.
(FOSFASUROESTE)

MILAGROS DOMÍNGUEZ

Presidenta del Instituto Nacional de
Geología Minera (INGEOMIN)

NINO ANGULO

Presidente (E) de la Compañía General de
Minería de Venezuela, C.A. (MINERVEN)

JOSÉ ORTIZ DE LA CRUZ

Presidente de la Fundación Misión Piar

CESAR SANGUINETTI

Presidente de la Empresa Mixta Minera
Ecosocialista Parguaza, S.A.

JOSÉ MUÑOZ

Presidente de CVG Técnica Minera,
C.A.

Oficina Desconcentrada

HIGINIO BENÍTEZ

Jefe (E) Oficina Nacional de Fiscalización e
Inspección Minera (ONAFIM)

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	25
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	25
Misión Institucional.....	27
Visión.....	27
Descripción de Competencias.....	27
Estructura Organizativa.....	27
Entes Adscritos.....	46
CAPÍTULO II.....	47
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	47
Líneas y plan de acción correspondiente al ejercicio fiscal 2017	49
CAPÍTULO III.....	67
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.....	67
Logros de la Gestión del Ministerio del poder popular de Desarrollo Minero Ecológico... 69	
CAPÍTULO IV	91
OBSTÁCULOS	91
Políticos.....	93
Técnicos	93
Presupuestarios	94
CAPÍTULO V	95
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2018.....	95
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	97
CAPÍTULO VI	103
PROYECTOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2018	103
Cuadro de Acciones Centralizadas 2018	107
Proyectos 2018.....	107
Resumen de Acciones Centralizadas y Proyectos 2018.....	107

CAPÍTULO VII.....	109
SUMARIO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.....	109
Decretos y resoluciones de la República Bolivariana de Venezuela, publicados en las Gacetas Oficiales año 2017	111
Publicaciones y Eventos	121
CAPÍTULO VIII.....	127
RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS.....	127
CARBONES DEL SUROESTE C.A.	129
Marco Normativo Institucional.....	131
Misión Institucional.....	131
Visión.....	131
Descripción de las competencias.....	132
Estructura Organizativa.....	132
Gran Objetivo Histórico I.....	134
Planes, Programas y Proyectos Realizados	134
Logros.....	136
Obstáculos.....	137
Recomendaciones	138
Ficha de Proyectos 2017	139
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal	141
CARBONES DEL ZULIA, S.A.	145
Marco Normativo Institucional.....	147
Misión Institucional.....	148
Visión.....	148
Descripción de Competencias.....	148
Estructura Organizativa.....	150
Gran Objetivo Histórico I.....	152
Planes, Programas y Proyectos Realizados	152
Descripción de la Gestión	153

Logros.....	154
Obstáculos.....	156
Ficha de Proyectos 2017	159
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	162
COMPAÑÍA GENERAL DE MINERÍA DE VENEZUELA, C.A.	163
Marco Normativo Institucional.....	165
Misión Institucional.....	166
Visión.....	166
Descripción de Competencias.....	166
Estructura Organizativa.....	166
Planes, Programas y Proyectos Realizados.....	168
Descripción de la Gestión	169
Logros.....	172
Obstáculos.....	175
Ficha de Proyectos 2017	177
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	180
CORPORACIÓN VENEZOLANA DE GUAYANA TÉCNICA MINERA, C.A.	183
Marco Normativo Institucional.....	185
Misión Institucional.....	186
Visión.....	187
Descripción de Competencias.....	187
Estructura Organizativa.....	189
Gran Objetivo Histórico	190
Planes, Programas y Proyectos Realizados.....	190
Descripción de la Gestión	191
Logros.....	191
Obstáculos.....	192
Ficha de Proyectos 2017	195
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	198

CORPORACIÓN VENEZOLANA DE MINERÍA S.A.....	201
Marco Normativo Institucional.....	203
Denominación del Ente u Órgano.....	203
Misión Institucional.....	203
Visión.....	204
Descripción de Competencias.....	204
Estructura Organizativa.....	206
Gran Objetivo Histórico III	207
Planes, Programas y Proyectos Realizados	207
Logros.....	207
Ficha de Proyectos 2017	215
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	219
EMPRESA DE PRODUCCIÓN SOCIAL MINERA NACIONAL C.A.....	227
Marco Normativo Institucional.....	229
Misión Institucional.....	229
Visión.....	229
Descripción de Competencias.....	229
Estructura Organizativa.....	230
Gran Objetivo Histórico III	231
Logros.....	233
Ficha de Proyectos 2017	237
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	240
EMPRESA MIXTA MINERA ECOSOCIALISTA PARGUAZA S.A.	243
Misión Institucional.....	245
Visión.....	245
Descripción de Competencias.....	246
Estructura Organizativa.....	246
Gran Objetivo Histórico III	248
Planes, Programas y Proyectos Realizados	248

Logros.....	250
Obstáculos.....	251
Ficha de Proyectos 2017	253
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	256
FOSFATOS DEL SUROESTE C.A.....	259
Marco Normativo Institucional.....	261
Misión Institucional.....	261
Visión.....	261
Descripción de Competencias.....	262
Estructura Organizativa.....	262
Gran Objetivo Histórico I.....	263
Planes, Programas y Proyectos Realizados	263
Descripción de la Gestión	264
Logro	264
Obstáculos.....	269
Ficha de Proyectos 2017	271
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	274
FUNDACIÓN MISIÓN PIAR	277
Marco Normativo Institucional.....	279
Misión Institucional.....	279
Visión.....	279
Estructura Organizativa.....	280
Gran Objetivo Histórico I.....	282
Descripción de la Gestión	283
Logro	283
Obstáculos.....	289
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	290
INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	293
Marco Normativo Institucional.....	295

Misión Institucional.....	295
Visión.....	295
Descripción de Competencias.....	296
Estructura Organizativa.....	297
Planes, Programas y Proyectos Realizados	298
Descripción de la Gestión	298
Logro	299
Ficha de Proyectos 2017	307
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	313
OFICINA NACIONAL DE FISCALIZACION E INSPECCION MINERA.....	315
Marco Normativo Institucional.....	317
Misión Institucional.....	317
Visión.....	318
Descripción de Competencias.....	318
Estructura Organizativa.....	319
Gran Objetivo Histórico III.....	321
Planes, Programas y Proyectos Realizados	321
Descripción de la Gestión	322
Logro	322
Obstáculos.....	331
Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal.....	332

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudadanos y ciudadanas.

Excelentísima presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente.

Excelentísimos ciudadanos miembros de esta soberana asamblea.

Es para mí un honor presentarme ante esta soberana y plenipotenciaria asamblea, en ocasión de presentar la memoria y cuenta del Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico, así como de sus entes y empresas adscritas. La inmensa responsabilidad que tenemos todos para con el futuro y presente de nuestra patria y la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa, cumpliendo con lo establecido en nuestra constitución y sus leyes, es en los actuales momentos una tarea de proporciones mayúsculas, ya que de las mismas se consolidaran las bases para superar los efectos de una maligna y perversa campaña de odio y resentimiento en contra de nuestra soberana y hermosa patria.

Ha sido el año 2017, un periodo en donde los perversos mecanismos de la “Guerra Económica” han acentuado, aún más, los daños e inquinas en contra de nuestra economía y el sano y normal desenvolvimiento de nuestra sociedad. Sin embargo, los tiempos difíciles sólo lo afrontan los valientes y el pueblo venezolano ha demostrado de forma clara y suficiente lo valiente y fuerte que es, que somos.

Con el deber moral de dar cuenta de lo realizado en honor a estos compromisos y a esa valentía demostrada una y mil veces y teniendo un marco jurídico que nos obliga a “mandar obedeciendo” tal como muchas veces lo expresó nuestro amado comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías, nos presentamos ante ustedes y ante el pueblo todo para dar cumplimientos a los mandatos expresados en el artículo 244 de la Constitución nacional de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece: “...Los Ministros o Ministras son responsables de sus actos de conformidad con esta Constitución y la ley, y presentarán ante la Asamblea Nacional, dentro de los primeros sesenta días de cada año, una memoria razonada y suficiente sobre la gestión del despacho en el año inmediatamente anterior, de conformidad con la ley.”

Igualmente queremos cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la cual señala en varios de sus artículos las obligaciones y especificaciones que deben tener la rendición de la memoria y cuenta de los ministerios.

Con todas estas razones manifestamos que el año 2017 fue un año de grandes retos y adversidades pero al mismo tiempo un periodo de inflexión, un año en que desde el Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico se avanzó en la construcción de una economía post-rentista en donde el valor del trabajo sea la norma ética que rijan nuestras vidas y no la mera apropiación de la renta petrolera por múltiples vías y un único destino: el bolsillo de los poderosos en detrimento de las clases populares.

Desde el Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico se realizaron actividades que permitieron aportar capitales a la economía de la república y diversificar las fuentes de recursos, con el consiguiente aporte a la sociedad en forma de valor agregado, empleos y tributos pagados. Esto, es necesario resaltar, se cumplió con una estricta vocación humanista y ecológica que propone la producción de riqueza pero con respeto al ser humano y al medio ambiente.

El respeto al medio ambiente y a las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas han encontrado en nuestro ministerio un valioso aliado y defensor, las actividades mineras se deben realizar cumpliendo estrictos requerimientos de protección ecológica y de respeto cultural.

Son las actividades mineras fuentes de recursos para contribuir y aumentar los fondos al servicio de la sociedad y eso es uno de los grandes avances que ha tenido este ministerio, se han entregado ocho y media toneladas de oro al Banco Central de Venezuela y se ha producido la primera tonelada de coltán en nuestro país, siendo ambos hitos muy importantes por el origen del oro, al tratarse de la producción de los pequeños mineros y en el caso del coltán por tratarse de un mineral que se produce por primera vez en nuestro país.

Al mismo tiempo se han minimizado las prácticas depredadoras e irregulares en las zonas mineras y se avanza hacia el control total de las actividades mineras y de industrias conexas, en un marco coherente de leyes, normas, políticas, programas, proyectos y acciones que permitan la regulación y normalización de todas estas actividades.

El Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME), desarrolló el seguimiento y control de gestión minera enfocándose en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el sector. Se tomaron decisiones y realizaron actuaciones respecto a la participación del sector en la economía nacional, organizando a los principales actores de las distintas escalas de producción, como parte de la ofensiva económica.

Igualmente, partiendo de la diversidad mineralógica que ofrece el territorio, se desarrolló el Plan Motor Minería, como instrumento de planificación sectorial que orientó la gestión, abordando los aspectos relacionados con la ubicación de los depósitos minerales para su aprovechamiento integral y racional; con la finalidad de configurar a la “Minería en Venezuela como Alternativa Económica”.

Por otra parte, reconociendo la necesidad de apalancar el desarrollo del sector minero nacional y dar continuidad a la política internacional de construcción de un mundo multipolar iniciada por el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez y enmarcados en el objetivo histórico de contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, a su vez descrito en el Plan de la Patria y en su objetivo estratégico sobre relaciones políticas con polos de poder emergentes; se dieron pasos hacia la conformación de alianzas estratégicas con la República Popular China, la República de Sudáfrica y la República de Angola, bajo los principios de cooperación y transferencia de conocimientos y tecnología para la exploración, explotación, procesamiento y comercialización del diamante, oro y otros minerales con usos estratégicos.

Con la República de Sudáfrica y la República de Angola, se avanzó hacia el impulso de la industria del diamante y la implantación de las buenas prácticas para la administración del diamante bajo el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (adscrita a la Organización de las Naciones Unidas).

El Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico, en los actuales momentos está profundizando el programa de apoyo e impulso a las cadenas productivas del sector minero, como también la organización y fortalecimiento de los pequeños mineros en los bloques designados para la pequeña y mediana minería, así como también promoviendo dentro de las áreas, alternativas para minimizar la contaminación mercurial con plantas que utilizan el método de lixiviación con carbón en pulpa.

Por todas estas razones y muchas otras que encontraran en la descripción de esta memoria es que hoy me siento más que nunca complacido de servir a un pueblo noble y valiente como el nuestro y del cual ustedes son digna expresión.

Hago una síntesis de los logros obtenidos durante la gestión del año 2017:

- Se elaboraron 89 mapas de la Zona Estratégica de Desarrollo Nacional "Arco Minero del Orinoco" ubicada en el Estado Bolívar, representando un incremento de 268,8% respecto al año 2016; dichos productos, constituyeron la base cartográfica temática empleada en los procesos inherentes a la planificación sectorial y operativa minera.
- Se realizaron 172 mapas relativos al proceso de delimitación de áreas propuestas para uso minero y autorizaciones de explotación para las organizaciones socio-productivas de pequeña minería ubicadas en el Estado Bolívar, representando un incremento de 351% respecto al año 2016; dichos productos, constituyeron la base cartográfica temática empleada en los procesos inherentes a la ordenación minera del territorio.
- Se desarrolló un (1) prototipo de Norma Técnica Catastral Minera, el cual servirá de base para profundizar la participación del Estado, en la administración de los recursos minerales.
- Se completó el proceso de conceptualización de una (1) fase (de pre-registro) correspondiente al Registro Único Minero (RUM), instrumento que garantiza la participación del pueblo a través del impulso de nuevas formas organizativas, diseñadas para estimular la inserción de nuevos esquemas productivos alternativos.
- Se liquidaron por concepto de rentas mineras Bs. 2.823.259.676, lo que representa un incremento de un 113% en comparación al ejercicio fiscal 2016, por los impuestos de explotación y regalías mineras de oro.
- Puesta en marcha de la planta procesadora de coltán en el municipio Cedeño, del estado Bolívar, el 08 de septiembre del 2017. Empleando a 120 trabajadores y con un estimado de producción promedio de 20 TM/mes. Esto bajo un esquema de gestión de empresa mixta.
- Se firmaron 16 alianzas estratégica entre la Corporación Venezolana de Minaría S.A y las plantas de cianuración del oro, con una inversión 45 millones de dólares, el aprovechamiento de las arenas derivadas de la pequeña minería, respecto a la producción de oro, cuyo beneficio está reservado al Estado por ley.

- A la fecha a través de la empresa Carbozulia, se ha exportado la cantidad de 359.278 toneladas de carbón, los ingresos por la comercialización del carbón es de 24 millones de dólares.
- La Corporación Venezolana de Minería (CVM) ha logrado exportar la cantidad 800.200 toneladas de ferroníquel en grandes piezas, los ingresos por la exportación de ferroníquel en grandes piezas es de 741.871,68 dólares, recursos para la reinversión en la operatividad de la unidad productiva y generando articulación con el Motor Exportación de la Agenda Económica Bolivariana, logrando comercializar en el mercado nacional la cantidad de 40 toneladas de las arenas industriales, producto proveniente de la extracción de ferroníquel. Por otra parte el ingreso por la comercialización de las arenas industriales es de 7,4 millones de bolívares.
- De igual forma la CVM llevó cabo la entrega de un millón de ladrillos refractarios, a la Corporación Socialista del Cemento, para su incorporación como materia prima en el proceso de producción de cemento, lo cual permite la sustitución de importaciones y el ahorro de divisas, toda vez que se apoya la continuidad operativa de las empresas adscritas a dicha Corporación.
- Se logró la reactivación de la comercialización de empresas Fosfatos del Suroeste, C.A. (FOSFASUROESTE), teniendo como punto de partida la venta de 2.200 toneladas de fosforita a granel y en sacos, a los productores agrícolas de la zona, los ingresos que obtuvo las empresas por la venta fosforita a granel y en sacos, es 31,9 millones de bolívares.
- Se han producido en la Mina Paso Diablo 153.222,3 toneladas métricas de carbón mineral, beneficiando al Estado Venezolano en 513,0 millones de bolívares, a través del impuesto de explotación (monto suministrado en el mes de agosto 2017), con una inversión de 27.289,8 millones de bolívares.
- Se han vendido 316.384,7 toneladas métricas de carbón mineral (distribuido en 272.391,5 toneladas en Mina Paso Diablo y 43.993,2 toneladas en Mina Norte), beneficiando a los Municipios de la Subregión Guajira en 1.079,0 millones de bolívares, a través del Impuesto Municipal (monto suministrado en el mes de agosto 2017),

generando al Estado Venezolano 20.257,0 millones de dólares como fuente alternativa de divisas.

- Para el año 2018 tenemos grandes metas y retos, pero también la confianza de lograrlos todos. Con esta confianza y fe irrefragable presentamos ante ustedes para su consideración y aprobación nuestra Memoria y Cuenta del año 2017.

VÍCTOR HUGO CANO PACHECO

Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico

Designado mediante Decreto N° 3.015 de fecha 02 de agosto 2017,
publicado en Gaceta Oficial (E) de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.205 de fecha 02 de agosto de 2017

CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente

Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.

Creación

En Gaceta Oficial N° 40.922 del 9 de junio de 2016, fue publicado el Decreto N° 2.350, de la Presidencia de la República mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.

Misión Institucional

Ejercer la rectoría, formulación, gestión, control y evaluación de la política pública minera de Venezuela para desarrollar la cadena productiva del sector minería mediante el aprovechamiento racional, responsable, sustentable, eficiente y sostenible de las riquezas minerales no renovables, partiendo de una minería ecológica que permita generar fuentes de empleo e impulsar un nuevo modelo productivo nacional.

Visión

Garantizar la soberanía del Estado Venezolano sobre el aprovechamiento responsable, sustentable, eficiente y sostenible de las riquezas minerales no renovables con el mínimo impacto en el medio ambiente y su diversidad biológica, gracias al uso eficiente de la ciencia y la tecnología, con la participación equilibrada de todos los actores vinculados con la actividad minera.

Descripción de Competencias

Es de la competencia del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico lo relativo a la Minería; el desarrollo, aprovechamiento y control de los recursos naturales no renovables sobre los cuales ejerce su rectoría, de conformidad con la normativa aplicable, observando siempre un profundo respeto al ser humano y al ambiente.

Estructura Organizativa

Nivel Superior:

Despacho del Ministro.

Nivel de Apoyo:

Dirección General del Despacho.
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
Consultoría Jurídica.
Oficina de Auditoría Interna.
Oficina de Atención Ciudadana.
Oficina de Gestión Comunicacional.
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Gestión Humana.
Oficina de Gestión Administrativa.
Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.

NIVEL SUSTANTIVO

Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Exploración e Inversión Ecominera:

Dirección General de Investigación y Exploración Minera.
Dirección General de Planificación y Desarrollo Ecominero.
Dirección General de Nuevas Inversiones Ecomineras.
Dirección General del Sistema de Información Minera.

Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Seguimiento y Control del Desarrollo Ecominero:

Dirección General de Gestión Productiva de la Mediana y Gran Minería.
Dirección General de Gestión Productiva de la Pequeña Minería.
Dirección General de Seguimiento y Control en el Ámbito de Desarrollo Minero Ecológico.
Dirección General de Prevención y Resguardo Minero.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO O VICEMINISTRA DE EXPLORACIÓN E INVERSIÓN ECOMINERA

- Proponer al Despacho del Ministro o la Ministra lineamientos de las políticas públicas relativas a las actividades del sector minero y

al otorgamiento de derechos mineros, atendiendo a la defensa y uso racional de los recursos minerales, a fin de fortalecer el desarrollo nacional y consolidar la soberanía del Estado sobre la propiedad de los mismos, con profundo respeto al ser humano y al ambiente.

- Dirigir la gestión de planificación en el sector minero, en atención a las estrategias y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Proponer al Despacho del Ministro o la Ministra proyectos tecnológicos y de investigación en materia de prospección, exploración y certificación de recursos y/o reservas minerales, en observancia del ordenamiento que regula la materia ambiental y de respeto de derechos de los pueblos indígenas.
- Regir el Catastro Minero Nacional.
- Asesorar y recomendar al Despacho del Ministro o la Ministra, la delimitación de las áreas geográficas para el ejercicio de las actividades mineras.
- Dirigir y supervisar el Registro Único Minero, así como emitir los actos registrales correspondientes en el ámbito de sus competencias.
- Supervisar la administración del Sistema de Información Minera.
- Coordinar la evaluación de proyectos de prospección, exploración, explotación, procesamiento mineral y actividades conexas, a los fines de asesorar al Despacho del Ministro o la Ministra respecto a la viabilidad técnica, económica, territorial y ambiental de los mismos.
- Proponer al Despacho del Ministro o la Ministra, los términos y condiciones para la suscripción de convenios y acuerdos en el área de competencia del Despacho.
- Asesorar y recomendar al Despacho del Ministro o la Ministra la constitución, modificación y liquidación de empresas mixtas y otras formas asociativas en el sector minero.

- Suministrar la información de los precios de referencia de los minerales considerando las variables del Banco Central de Venezuela, a los fines de la determinación de los impuestos, regalías mineras y ventajas especiales.
- Establecer lineamientos en materia de su competencia, a los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Ministerio.
- Asesorar al Despacho del Ministro o la Ministra, en la evaluación, por parte del Ejecutivo Nacional, para efectuar la transferencia del derecho al ejercicio de las actividades mineras.
- Coordinar el análisis de los aspectos geológico-mineros vinculados a las solicitudes de Certificados de No producción (CNP), Certificados de Insuficiencia de Producción (CIP) y Licencias de Importación de sustancias y rubros minerales, a los fines de informar al ente u órgano competente.
- Dictar lineamientos para la adecuación tecnológica de los procesos prospección, exploración, extracción y procesamiento mineral, a los fines de prevenir y minimizar el impacto ecológico, social y cultural.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

Dirección General de Investigación y Exploración Minera

- Diseñar y proponer lineamientos para la prospección y exploración de minerales que contribuyan a la formulación de planes del sector minero ecológico.
- Evaluar los planes, programas, proyectos y solicitudes presentadas al Ministerio por particulares, a fin de iniciar o dar continuidad a las actividades prospectivas y/o exploratorias de minerales.
- Evaluar y recomendar las áreas potencialmente aprovechables para el ejercicio de las actividades mineras.

- Formular normas técnicas dirigidas a la implementación de mejores prácticas y nuevas tecnologías para ejercer las actividades de exploración y prospección con eficacia, eficiencia y respeto al ambiente, considerando el equilibrio ecológico y el desarrollo humano integral.
- Evaluar, proponer y recomendar las tecnologías aplicables a la prospección y exploración geológica, así como el intercambio tecnológico con órganos y entes, privados o públicos, considerando el uso de tecnologías cónsonas con la preservación del ambiente.
- Elaborar y presentar propuestas para la cuantificación y certificación de los recursos y reservas minerales de la nación.
- Proponer y recomendar los lineamientos para efectuar estudios geológicos, investigación y evaluación de los recursos y reservas de minerales, a fin de mantener control y registro de los mismos.
- Evaluar las solicitudes de incorporación o desincorporación y reclasificación de recursos o reservas sometidas por las empresas operadoras y otras formas de asociación permitidas por la ley.
- Evaluar y recomendar la unificación de yacimientos de minerales con el fin de su aprovechamiento eficiente.
- Generar y sistematizar las estadísticas en el área de su competencia.
- Coordinar la generación de datos georeferenciados de los yacimientos minerales, y suministrar la información a la Dirección General del Sistema de Información Minera.
- Presentar los informes de prospectos, oportunidades, reservas y/o recursos minerales y potenciales geológicos mineros a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Ecominero.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia, garantizando la articulación con los diferentes órganos y entes involucrados.

Dirección General de Planificación y Desarrollo Ecominero

- Formular el Plan Sectorial de Minería de la Nación en articulación con las direcciones, oficinas, órganos y entes de este Ministerio, así como con el ministerio del poder popular con competencia en materia de planificación pública, impulsando el uso de prácticas científicas y tecnológicas que minimicen el impacto ambiental, garanticen un profundo respeto al ser humano, en armonía con los derechos constitucionales a un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, en acatamiento al ordenamiento legal que rige la materia.
- Diseñar y proponer lineamientos para el fortalecimiento de la planificación sectorial, enmarcados en el modelo de desarrollo minero ecológico.
- Coordinar con los órganos y entes competentes, los requerimientos científico-tecnológicos para el desarrollo minero ecológico.
- Monitorear la innovación tecnológica mundial en materia minera, con base en principios ecológicos mediante la evaluación, selección y procura, garantizando la transferencia tecnológica con miras al desarrollo soberano.
- Evaluar los aspectos técnicos de extracción, procesamiento y cierre de minas de los proyectos vinculados al desarrollo minero ecológico.
- Establecer lineamientos para el desarrollo de cadenas productivas y comercialización de los rubros minerales para la agregación de valor nacional.
- Diseñar y proponer lineamientos para la formulación de normas técnicas relativas a la ejecución de actividades del sector minero.
- Evaluar los aspectos geológico-mineros vinculados a las solicitudes de Certificados de No Producción (CNP), Certificados de Insuficiencia de Producción (CIP) y Licencia de Importación de sustancias y rubros minerales, a los fines de su trámite correspondiente ante el órgano o ente competente.

- Mantener actualizado la información de los precios de referencia de los minerales considerando las variables del Banco Central de Venezuela, a los fines de la determinación de los impuestos, regalías mineras y ventajas especiales.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

Dirección General de Nuevas Inversiones Ecomineras

- Impulsar el desarrollo del sector minero mediante propuestas de lineamientos enfocados en la búsqueda de oportunidades de negocios con inversionistas nacionales y extranjeros, promoviendo la eficacia, eficiencia y garantizando la preservación del ambiente en base en principios ecológicos.
- Proyectar las oportunidades de inversión estimadas en el sector minero, para la reactivación, ampliación y/o creación de nuevas empresas y proyectos mineros.
- Proponer los términos y condiciones económicas-financieras para la suscripción de los convenios, alianzas y acuerdos, en articulación con las unidades del Ministerio que intervengan en el proceso.
- Diseñar y proponer las variables y parámetros de los planes de negocios para la conformación de alianzas estratégicas, empresas mixtas y otras formas asociativas.
- Evaluar la situación económica-financiera de las organizaciones socioproductivas, empresas públicas y privadas que tengan intención de conformar alianzas estratégicas, empresas mixtas, así como otras formas de asociación permitidas por la ley.
- Proponer estrategias financieras que garanticen términos y condiciones equitativas en los convenios o acuerdos que contemplen inversión nacional y/o extranjera, con el aprovechamiento racional de los recursos minerales, garantizando un profundo respeto al ser humano y al ambiente.

- Participar en el proceso de negociación de los convenios o acuerdos que contemplen inversión nacional y/o extranjera para el sector minero nacional.
- Elaborar propuestas para la obtención de financiamiento con organismos internacionales y gobiernos de países con experiencia minera, en el marco de la cooperación conjunta para el desarrollo del sector minero nacional.
- Evaluar los aspectos económicos-financieros de las solicitudes de derechos, certificados o permisos mineros.
- Evaluar y tramitar la Constancia de Calificación de Empresa, los contratos de transferencia tecnológica y demás gestiones del régimen de inversión extranjera en materia minera, para su remisión al órgano o ente con competencia en la materia.
- Evaluar lo relativo al registro de inversión extranjera y sus respectivas actualizaciones, con el fin de remitir la información a las dependencias competentes en la materia.
- Suministrar datos e información referente al aspecto económico del sector minero a las diferentes unidades de este ministerio.
- Analizar los flujos de minerales a nivel mundial, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en cuanto a las políticas de inversión, posicionamiento del país en el mercado internacional y referencia de precios de minerales.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

Dirección General del Sistema de Información Minera

- Administrar el Sistema de Información Minera y efectuar el mantenimiento del banco de datos.
- Coordinar el Registro Único Minero de carácter obligatorio para las personas naturales, las personas jurídicas, de carácter público o privado, las organizaciones socioproductivas, brigadas mineras y

cualquier otra forma de organización permitida por ley, que desarrollen actividades mineras y conexas o auxiliares a ésta.

- Ejecutar todas las funciones relativas al Registro Único Minero, efectuar los actos registrales y emitir observaciones a los trámites de registros, en cumplimiento de los procedimientos y normas que regulen su funcionamiento.
- Recopilar, actualizar y administrar la información del Catastro Minero Nacional, generando una base de datos unificada que la consolide.
- Gestionar y analizar información territorial para la planificación y ordenación del sector minero, incluyendo el desarrollo de cartografía estratégica que apoye la toma de decisiones, siguiendo los lineamientos de las políticas públicas y los planes de desarrollo establecidos para el mismo, con respeto al ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.
- Atender las solicitudes de datos e información requerida por los órganos y entes públicos que conforman el Ejecutivo Nacional, en el ámbito de su competencia, según la normativa vigente y los niveles de accesibilidad y estándares de calidad establecidos por el Ministerio.
- Generar reportes con información estadística e indicadores del sector minero.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

DESPACHO DE LA VICEMINISTRA O VICEMINISTRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DESARROLLO ECOMINERO

- Proponer lineamientos para el control, seguimiento y supervisión de la gestión de las empresas del sector minero y demás formas asociativas, que permitan la evaluación de las políticas sectoriales, con criterio de eficacia y eficiencia.
- Realizar seguimiento y control de los recursos obtenidos a través de la comercialización de la producción de la actividad de

pequeña, mediana y gran minería, así como, de fondos especiales y de otros organismos para el financiamiento de planes y proyectos de inversión, en articulación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Exploración e Inversión Ecominera, la Oficina Estratégica de Seguimiento de Políticas Públicas y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

- Proponer al Despacho del Ministro o la Ministra políticas y estrategias a fin de desarrollar un esquema de encadenamiento productivo entre el sector minero y las industrias transformadoras y generadoras de valor agregado.
- Formular y proponer al Despacho del Ministro o la Ministra políticas, planes y proyectos para el desarrollo, impulso y fortalecimiento de las actividades de pequeña, mediana y gran minería, así como de la regulación de su actividad.
- Diseñar y proponer al Despacho del Ministro o la Ministra proyectos que promuevan el desarrollo tecnológico sostenible que minimice el impacto ambiental así como, la capacitación de las organizaciones socio-productivas, cooperativas, brigadas mineras y otras formas de asociación permitidas por ley, en articulación con los órganos competentes.
- Diseñar y proponer al Despacho del Ministro o la Ministra en articulación con el Ministerio con competencia en la materia, planes y proyectos para la defensa y resguardo de la actividad minera.
- Planificar y proponer al Despacho del Ministro o la Ministra las actividades del Servicio de Resguardo Minero conjuntamente con el Ministerio con competencia en materia de defensa.
- Proponer al Despacho del Ministro o la Ministra modelos de organización y gestión que permitan generar nuevas formas de producción, así como, de organización y encadenamiento socio-productivo en el sector de la pequeña minería, en articulación con los entes adscritos y con el órgano con competencias en comunas y la protección social.
- Evaluar y proponer al Despacho del Ministro o la Ministra proyectos estratégicos que contribuyan a impulsar, fortalecer y

desarrollar el sector minero, en el ámbito nacional e internacional, en articulación con el Despacho del Viceministro o Viceministra de Exploración e Inversión Ecominera, la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, la Oficina de Planificación y Presupuesto y los órganos con competencia en materia de Relaciones Exteriores, Planificación, Finanzas, Comercio Exterior e Inversión, Industria y Comercio, entre otros.

- Dirigir acciones orientadas al diseño e implementación de sistemas de información, para el desarrollo e innovación tecnológica, que permitan la evaluación, análisis y cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos mineros, en articulación con el Despacho del Viceministro o Viceministra de Exploración e Inversión Ecominera y el órgano con competencias en materia de Ciencia y Tecnología.
- Proponer al Despacho del Ministro o Ministra proyectos que coadyuven al desarrollo sustentable de las comunidades mineras en articulación con los órganos, instancias del poder popular y entes competentes para el desarrollo social.
- Presentar al Despacho del Ministro o Ministra, planes para que los pequeños mineros se dediquen a actividades distintas a la minería en aquellas áreas que por razones ambientales no se pueda ejercer la misma, en articulación con los órganos e instancias del poder popular y entes competentes para el desarrollo social.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

Dirección General de Gestión Productiva de la Mediana y Gran Minería

- Realizar el acompañamiento técnico a las empresas y demás formas de asociación permitidas por la ley, en el proceso de formulación de proyectos estratégicos para la actividad de la mediana y gran minería, en articulación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra.

- Diagnosticar las necesidades operativas y de gestión de las empresas y demás formas de asociación permitidas por la ley, dedicadas a las actividades de la mediana y gran minería.
- Coordinar con el órgano con competencia en materia del ambiente y demás órganos y entes involucrados, el uso de tecnologías que minimicen el impacto ambiental en la actividad minera.
- Gestionar y supervisar los programas y planes de producción a corto, mediano y largo plazo, de la actividad de la mediana y gran minería.
- Proponer directrices y lineamientos estratégicos para el desarrollo, impulso y fortalecimiento de la actividad de la mediana y gran minería.
- Ejercer el seguimiento y control a las empresas, entes adscritos y demás formas de asociación permitidas por la ley, de las actividades de la mediana y gran minería.
- Generar y hacer seguimiento de la información y estadística de producción de la actividad de mediana y gran minería.
- Proponer estrategias para el encadenamiento productivo de la actividad de mediana y gran minería, requeridas para su reactivación, reconversión e impulso, en articulación con los órganos competentes en la materia.
- Realizar seguimiento y control de la comercialización de la producción y de la ejecución de proyectos relativos a la actividad de mediana y gran minería.
- Participar en las negociaciones de acuerdos comerciales nacionales e internacionales relativas a la actividad de mediana y gran minería.
- Tramitar en articulación con las unidades sustantivas correspondientes, los procedimientos establecidos en la normativa legal vigente, para el otorgamiento de derechos mineros en la actividad de la mediana y gran minería.

- Participar en conjunto con la Dirección General de Planificación y Desarrollo Ecominero y demás unidades competentes, en el plan de cierre de minas.
- Controlar y hacer el seguimiento de los minerales diferentes a los autorizados, hallados en el ejercicio de la actividad minera y que por la magnitud del yacimiento, correspondan a la mediana y gran minería.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

Dirección General de Gestión Productiva de la Pequeña Minería

- Proponer directrices y lineamientos estratégicos para el ordenamiento, desarrollo, impulso, fortalecimiento y seguimiento de la actividad de pequeña minería, atendiendo de forma sistémica las variables ambientales, económicas, sociales, urbano regionales, institucionales y geopolíticas.
- Proponer políticas públicas para organizar el sector de pequeña minería en función de su articulación con el aparato productivo del País.
- Proponer directrices y lineamientos estratégicos para la gestión productiva, el seguimiento de la actividad de la pequeña minería y su organización productiva, generando mecanismos de inclusión a la seguridad social.
- Hacer seguimiento de la información de producción de la actividad de la minería a pequeña escala, así como del cumplimiento de la normativa ambiental, elaborar informes y remitirlos a la Dirección General de Seguimiento y Control en el ámbito del Desarrollo Minero Ecológico.
- Hacer estudios de las tecnologías y mecanismos aplicados en la pequeña minería, y proponer estrategias para la aplicación de métodos de extracción y explotación que generen el menor impacto ambiental.

- Diagnosticar las necesidades operativas y de gestión, de las sociedades y otras formas de asociación permitidas por la ley, dedicadas a las actividades de pequeña minería.
- Promover las alianzas estratégicas con las unidades de producción, organizaciones socioproductivas, sociedades y otras formas de organización permitidas por la ley, que se dediquen al desarrollo de la pequeña minería.
- Proponer las áreas para el desarrollo de la minería a pequeña escala de acuerdo a criterios de sostenibilidad ambiental y respeto por los valores socioculturales.
- Tramitar las autorizaciones de explotación para el ejercicio de la actividad de la pequeña minería y sus prórrogas respectivas.
- Implementar mecanismos de acompañamiento técnico y asesoría a las comunidades mineras en los procesos de consulta pública y los trámites legales que involucren el desarrollo de esta actividad.
- Gestionar y supervisar los planes, programas y proyectos de producción a corto, mediano y largo plazo, de la actividad pequeña minería.
- Asesorar y asistir, a los pequeños mineros y sus comunidades en el uso de tecnologías que minimicen el impacto ambiental. Tramitar la creación, registro y control y seguimiento de las brigadas mineras como nuevo mecanismo asociativo para el desarrollo de actividades de pequeña minería, en coordinación con la Dirección General del Sistema de Información Minera.
- Promover, coordinadamente con los órganos competentes, la capacitación integral de las organizaciones socio-productivas del poder popular, cooperativas, brigadas mineras y otras formas de asociación permitidas por la ley, vinculadas a la actividad de pequeña minería, en coordinación con los órganos competentes.
- Promover el desarrollo tecnológico de los saberes y conocimientos, de las organizaciones socioproductivas del poder popular, cooperativas, brigadas mineras y otras formas de asociación permitidas por la ley, vinculadas a la actividad de pequeña minería, en coordinación con los órganos competentes.

- Implementar mecanismos de monitoreo de los planes, programas y proyectos ejecutados en las áreas asignadas a la pequeña minería.
- Implementar métodos alternos de resolución de conflictos permitidos por ley que profundicen la paz y la solución de controversias en las comunidades mineras.
- Generar procesos de acompañamiento y asesoría técnica en los pueblos y comunidades indígenas que desarrollen actividad minera, con la finalidad de garantizar se cumpla con la normativa vigente, y prestar las asesorías técnicas requeridas.
- Supervisar y hacer el seguimiento de los minerales diferentes a los autorizados, hallados en la actividad minera y que por la magnitud del yacimiento, correspondan al ejercicio de la pequeña minería.
- Suministrar datos e información a la Dirección General del Sistema de Información Minera en el ámbito de su competencia.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

Dirección General de Seguimiento y Control en el Ámbito de Desarrollo Minero Ecológico

- Realizar el seguimiento de la gestión de los planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral de la actividad minera, evaluando el efecto e impacto de los resultados en función del impulso estratégico al modelo productivo territorial con enfoque ecológico y de profundo respeto al ser humano.
- Ejercer el seguimiento a la implementación en el territorio nacional de las normas técnicas que definen los criterios y estándares para la valoración técnica, económica, ecológica y social de la actividad minera.
- Efectuar el seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas de la transferencia de derechos a ejercer actividades mineras, así como aquellas obligaciones pactadas

mediante alianzas estratégicas o cualquier convenio que se relacione con el ejercicio de la actividad minera.

- Realizar el seguimiento al cumplimiento efectivo dentro del territorio nacional de las medidas de remediación y mitigación ambiental asociados a las actividades mineras y conexas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa ambiental vigente, en articulación con las autoridades e instancias correspondientes.
- Efectuar el seguimiento y control de las actuaciones de los órganos y entes adscritos al Ministerio, presentado a la máxima autoridad informes sobre la gestión, uso de recursos, aplicación de normas técnicas, impacto ambiental, impulso a la economía y articulación social.
- Realizar el seguimiento y control a la gestión del Fondo Social Minero y a la utilización correcta de los recursos, presentado a la máxima autoridad informes periódicos con los resultados.
- Ejercer el seguimiento y control a la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a apoyar a los pequeños mineros que realizan un cambio de actividad económica, debido a razones de índole ambiental o bien al cierre de la actividad minera.
- Generar las condiciones y crear las oportunidades para la formación social, técnica, científica y humanística de los trabajadores y las trabajadoras desde, por y para participar en el proceso social de trabajo desde el sector minero, y estimular el desarrollo de sus capacidades productivas acorde a las políticas de desarrollo minero ecológico, en articulación con las instancias y órganos con competencia.
- Realizar el seguimiento a las instrucciones emanadas desde el Despacho del Ministro o Ministra, generando mecanismos de control que permitan de dar seguimiento al cumplimiento a las que deban ejecutarse a corto, mediano y largo plazo.
- Coadyuvar con las direcciones generales encargadas de desarrollar y actualizar bases de datos y registros de información sobre la actividad minera, para construir indicadores de gestión, resultado e impacto del sector minero en los ámbitos técnico, económico, social y ambiental.

- Generar de forma periódica informes y reportes estadísticos de la gestión de la actividad minera, en articulación con las demás direcciones generales,

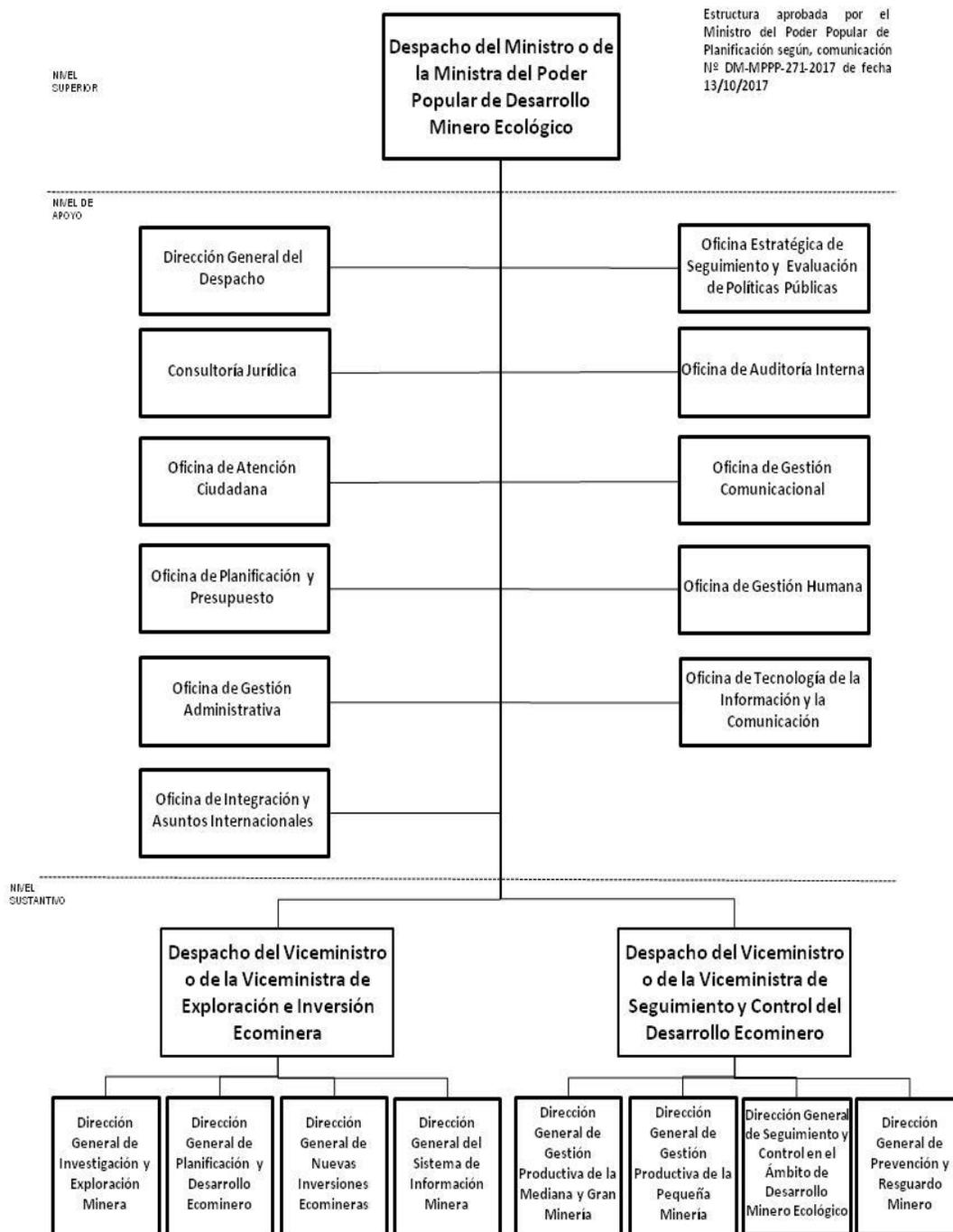
Dirección General de Prevención y Resguardo Minero

- Coordinar, planificar y evaluar las actividades de Resguardo Nacional Minero, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Defensa.
- Elaborar y proponer políticas, planes y proyectos de Resguardo Nacional Minero en articulación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Defensa.
- Proponer planes de formación y capacitación en materia de resguardo minero de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico y sus entes adscritos, para coadyuvar en las actividades de resguardo minero, propendiendo a la especialización de los servidores públicos dedicados a las actividades de resguardo minero, en articulación con los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de Defensa, Ambiental y de Educación Universitaria.
- Diseñar y proponer al Despacho del Viceministro o de la Viceministra planes para resguardo de la soberanía nacional, la inspección, vigilancia y control de la actividad minera en el territorio nacional, en articulación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Defensa.
- Requerir de las autoridades regionales competentes en materia de prevención y resguardo minero, información sobre los procedimientos operativos de carácter administrativos y las actas levantadas por el personal del Servicio de Resguardo Nacional Minero, con ocasión a daños infracciones o delitos relacionados con la actividad minera.
- Proponer mecanismos de cooperación con órganos y entes del Poder Público Nacional, a los fines de que el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico establezca políticas o ejecute políticas, planes y proyectos en materia de prevención y resguardo minero, en

coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Defensa.

- Generar de forma periódica informes y reportes de la gestión de actividades de Resguardo Nacional Minero, a los fines de coordinar acciones con los órganos del Poder Público Nacional encargados de las relaciones interiores, justicia, paz y defensa, así como con los integrantes del Sistema de Justicia.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia, garantizando la articulación con los diferentes órganos y entes involucrados

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO



Entes Adscritos

Están adscritos al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico:

- Corporación Venezolana de Minería, C.A. (**MINERVEN**).
- La Corporación Venezolana de Minería (**CVM**).
- El Instituto Nacional de Geología y Minería (**INGEOMIN**).
- Carbones del Suroeste, C. A. (**CARBOSUROESTE**).
- Carbones del Zulia, S.A. (**CARBOZULIA**).
- Empresa de Producción Social Minera Nacional, C.A. (**EPS MINERA NACIONAL**).
- Fosfatos del Suroeste C.A (**FOSFASUROESTE**).
- Fundación Misión Piar.
- Técnica Minera C.A. (**TECMIN**).
- Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A. (**EMMEPSA**).

Oficina Desconcentrada

- Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (**ONAFIM**).

CAPÍTULO II
LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas y plan de acción correspondiente al ejercicio fiscal 2017

El Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME), orientó su gestión durante el período 2017, tomando como referencia las líneas de acción establecidas en la “Ley del Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019”, donde se actualiza la carta estratégica que establece las bases fundamentales de la ruta al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, asumiendo el compromiso que tiene con todo el pueblo venezolano, estructurando su acción conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y acorde a las leyes e Instituciones que surgen a partir de esta Ley.

Para ello el Ministerio estableció grandes líneas orientadas específicamente a impulsar y afianzar la eficacia de la gestión del Gobierno Revolucionario de Venezuela, a saber:

Gran Objetivo Histórico II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.3

Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.

Política

- Constituir y brindar un espacio de participación individual y colectiva para el logro óptimo de la gestión pública, a través de acciones corresponsables y concurrentes en la construcción de soluciones a las demandas sociales, impulsando la verdadera contraloría social, así como alcanzar el acercamiento de las instituciones del Estado al pueblo con la finalidad de lograr el empoderamiento popular basados en principios, valores humanistas y socialistas, en la búsqueda de la Suprema Felicidad Social.

Plan de Acción

- Asesorar y atender a los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas que acudan al MPPDME, a los fines de interponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones, en articulación con las unidades o dependencias, órganos públicos o entidades privadas con competencia en la materia, según sea el caso.
- Informar a los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas que así lo requieran, sobre los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que preste el Ministerio, sus órganos y entes adscritos a través de medios impresos, audiovisuales informáticos, entre otros, accesibles a las condiciones propias de la población, en articulación con los despachos de los viceministros o de las viceministras, direcciones generales y los titulares de los órganos dependientes jerárquicamente y entes adscritos al Ministerio.
- Se establecieron mecanismos institucionales para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública, así como la formación de las comunidades mediante charlas, talleres informativos, seminarios, entre otros, en articulación con los despachos de los viceministros o de las viceministras, direcciones generales, y los titulares de los órganos dependientes jerárquicamente y entes adscritos al Ministerio.
- Sistematizar y mantener actualizado el registro de las comunidades organizadas aledañas y/o relacionadas con la naturaleza y competencias del Ministerio, sus órganos y entes adscritos.

Política

- Implementar mecanismos de corresponsabilidad con la ciudadanía en el control de la gestión pública de los servicios de atención y seguimiento de las solicitudes recibidas, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias, así como generar respuestas de manera eficiente, efectiva y eficaz a las solicitudes formuladas.

Plan de Acción

- Atención, orientación y asesoramiento, en materia de su competencia, a los ciudadanos y ciudadanas que acudan a solicitar

información, documentos, interponer denuncias, quejas y reclamos.

- Ordenar, clasificar y sistematizar el caso recibido en denuncia, queja, reclamos, sugerencias y peticiones.
- Comunicar a los interesados la decisión o respuesta de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones formuladas por ellos ante la Oficina de Atención Ciudadana, en tiempo oportuno.
- Realizar la valoración jurídica de aquellas denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones recibidas, que son competencias del a ministerio, y remitirlas al órgano correspondiente.
- Se diseñó y elaboró instrumentos normativos que regulen los procedimientos a seguir para la recepción, registros, clasificación, asignación, valoración y resolución de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas por la ciudadanía.
- Coordinar las acciones en conjunto con consultoría jurídica y auditoría interna, con la finalidad de analizar y valorar las denuncias, quejas, reclamos interpuestos por la ciudadanía.
- Mantener contacto con los actores sociales e institucionales externos, a los fines de generar propuestas en colectivo para facilitar el acceso a solicitudes para ayudas sociales enmarcadas en la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.

Política

- Promover la participación ciudadana, a fin de fomentar el ejercicio de las comunidades en el control de la gestión pública, así como suministrar y ofrecer de manera oportuna, adecuada y efectiva la información requerida.

Plan de Acción

- Brindar a la comunidad información completa e idónea referente a la estructura organizativa, funciones, procedimientos, tramites, del Ministerio Para el Poder Popular Desarrollo Minero Ecológico; a través de medios impreso, audiovisuales, informáticos entre otros; en articulación con la Dirección de Gestión Comunicacional.

- Coordinar en conjunto con las áreas involucradas la promoción de la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- Se promovió activamente la participación ciudadana en el control de la gestión pública, a través de actividades de formación, asesorías y atención de denuncias de los ciudadanos.
- Fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública, así como la formación de las comunidades, en articulación con actores comunitarios e institucionales.
- Realizar las respectivas conexiones y abordajes con las comunidades organizadas que hacen vida en las adyacencias de las Minas, a fin de aplicar la estrategia del Punto y Círculo.
- Realizar enlaces interinstitucionales de integración, participación y coordinación de actividades con la finalidad de mejorar la calidad de vida del personal que presta sus servicios en el Ministerio del Poder Popular Desarrollo Minero Ecológico.
- Formar y capacitar a la ciudadanía en aspectos vinculados con el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- Fueron dictados talleres, foros y/o seminarios, para promover la participación ciudadana y la preservación de la Naturaleza (Tala de Árboles, reservas de aguas dulces y fauna silvestre).
- Realizar investigaciones orientadas a generar proyectos y normas relacionadas con la participación ciudadana en el ejercicio del control.
- Planificar y llevar a cabo en articulación con otras dependencias del Ministerio, las actividades relacionadas con la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión.
- Promover el diseño y la implementación de herramientas tecnológicas, en articulación con la Oficina de Tecnología, que faciliten la participación ciudadana y la contraloría social, colocándolas al servicio de las comunidades organizadas.
- Atender las iniciativas de la comunidad vinculadas con el ejercicio de la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Objetivo Nacional 2.4

Convocar y promover una orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Política

- Realizar 01 Examen de la Cuenta de Gastos, Ingresos y Bienes del Ministerio.

Plan de Acción

- Realizar la revisión preliminar de la cuenta, a los fines de verificar su correcta formación.
- Elaborar el programa de trabajo y planificar la actividad, obtener información en cuanto al ordenamiento jurídico que regula al ministerio, su información financiera y de control interno.
- Comprobar la exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones en la administración, manejo o custodia de los recursos, así como la existencia del soporte documental.
- Determinar si se han cumplido las disposiciones constitucionales, incluido el plan de la organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos de control interno.
- Determinar si se han cumplido las metas y objetivos vinculados a la cuenta.
- Determinar los errores u omisiones que puedan existir en dicha cuenta.
- Calificar la cuenta y declarar o no su fenecimiento.
- Determinar si los estados financieros, contables y presupuestarios presentan la información de conformidad con las normas y principios de general aceptación aplicable según corresponda.
- Elaborar el informe definitivo y someter a la revisión del coordinador de control posterior.

Política

- Realizar 05 actuaciones fiscales a dependencias del Ministerio.

Plan de Acción

- Elaborar el programa de trabajo y planificar la actividad, obtener información en cuanto al ordenamiento jurídico que regula a las dependencias objeto de estudio y su información de control interno.
- Conformar el equipo de trabajo.
- Seleccionar las técnicas y procedimiento que se aplicarán en la ejecución de la actuación fiscal.
- Determinar el plazo de ejecución y demás aspectos necesarios para garantizar la eficacia de la actuación fiscal.
- Elaborar el programa de trabajo y planificar la actividad, obtener información en cuanto al ordenamiento jurídico que regula a las dependencias objeto de estudio del Ministerio, su organización y funcionamiento.

Política

- Realizar una (01) actuación fiscal a la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera.

Plan de Acción

- Elaborar el programa de trabajo y planificar la actividad, obtener información en cuanto al ordenamiento jurídico que regula a la ONAFIM, su información financiera y de control interno.
- Conformar el equipo de trabajo.
- Seleccionar las técnicas y procedimiento que se aplicarán en la ejecución de la actuación fiscal.
- Determinar el plazo de ejecución y demás aspectos necesarios para garantizar la eficacia de la actuación fiscal.

Objetivo Nacional 2.5

Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Política.

- Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz, desde el poder popular con el apoyo de los diferentes medios de comunicación.
- Fortalecer la soberanía comunicacional divulgando nuestro patrimonio y desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños.

Plan de Acción

- Difundir y explicar el Plan Rector de Desarrollo Minero Ecológico para posicionarlo como un Plan estructurado y adecuado a las nuevas necesidades del sector que establece la nueva política pública para el aprovechamiento responsable y sostenible de las riquezas minerales existentes en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, y otros estados de Venezuela.
- Posicionar al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico como ente rector de la actividad minera del país, responsable de organizar e integrar tanto a los entes gubernamentales, como al sector empresarial nacional e internacional, pequeños mineros y mineros artesanales; así como garante de que el proceso cumpla con el mínimo impacto en el medio ambiente y su diversidad biológica.
- Difundir los avances de las acciones emprendidas para organizar y unir a los actores involucrados en el desarrollo minero ecológico y sustentable.
- Difundir los resultados de las acciones desarrolladas en el acompañamiento de los pueblos indígenas para promover su participación activa en la nueva política pública minera del estado venezolano, en todo el país y a las distintas etnias indígenas.

- Diseñar, producir y difundir una campaña comunicacional para hacer visible los productos de la minería presentes en la vida cotidiana, así como para evidenciar que es posible su aprovechamiento sustentable y con respeto al equilibrio ecológico.
- Conceptualizar, diseñar y editar un catálogo de minerales presentes en Venezuela y sus diferentes aplicaciones, en versiones digital e impresa.

Plan de Acción

- Conceptualizar, diseñar y pre-producir una campaña comunicacional.
- Producir las piezas comunicacionales y diseñar el plan de difusión en diferentes medios informativos para su lanzamiento al público.
- Difundir la totalidad de piezas comunicacionales y a su vez, realizar seguimiento, control y primera evaluación del alcance de la campaña.
- Realizar el cierre de la campaña y evaluación final del alcance de la misma.
- Elaborar documento informativo sobre los temas a abordar en la campaña.
- Contratar equipos especializados en producción de piezas para la campaña.
- Realizar conceptualización y arqueo de material informativo.
- Redactar textos y realizar diseño de la versión impresa e impresión de los catálogos.
- Pre-producir y producir materiales audiovisuales (fotografías y videos) de versión digital.
- Entregar y/o enviar los catálogos impresos y digitales a entes adscritos, instituciones públicas, organismos, empresas internacionales y medios de comunicación.
- Iniciar la divulgación en redes sociales de cápsulas de la versión digital.

- Diseñar y difundir la imagen del MPPDME.
- Diseño de identidad gráfica y conceptual del MPPDME.
- Difundir vocerías de expertos ambientalistas, nacionales e internacionales, en materia de geología y minería.
- Organizar seminario dirigido a periodistas especializados en fuente económica y ambiental.
- Campaña interna para mostrar al minero la nueva visión de la minería ecológica y el impacto positivo para sus condiciones de trabajo y su calidad de vida.
- Producción de serie de videos con historias de vida.

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

Seguimiento y control a la actividad de exploración y extracción de los minerales estratégicos, promoviendo e impulsando la creación de capacidades científicas y tecnológicas.

Por otra parte, el MPPDME vigila por la integración, disponibilidad y calidad de la información recabada a través de los diferentes instrumentos de seguimiento y control aplicados al desarrollo de la minería y sus actividades conexas, generando la tabulación, análisis, evaluación e interpretación de datos para facilitar la toma de decisiones y aplicación de correctivos necesarios en la ejecución de la política pública en el área de desarrollo minero ecológico.

Plan de Acción

- Creación de una plataforma informática para la identificación, seguimiento y control de las personas naturales y jurídicas de carácter público, privado o mixto que desarrollen las actividades primarias y conexas de la pequeña, mediana y gran minería, según lo dispuesto en el marco legal vigente, en cuatro fases: (1) Conceptualización del sistema de información minero y del módulo para la gestión del Registro Único Minero. (2) Diseño del sistema de información. (3) Desarrollo de la arquitectura del sistema de información; (4) Ejecución del plan de implementación del sistema.
- Incrementar la extracción de minerales estratégicos en los yacimientos identificados y potenciales, favoreciendo el uso de tecnologías que maximicen su aprovechamiento y preserve la vida humana.
- Realizar el seguimiento y control de los aspectos geológicos, mineros, ambientales y fiscales producto de las actividades mineras y conexas, promoviendo y garantizando el uso de tecnologías adecuadas en pro del desarrollo minero ecológico, generando indicadores que aseguren el desarrollo sustentable de la actividad.
- Promover la formulación y ejecución de proyectos prospectivos y exploratorios, a los fines de cuantificar y certificar los recursos minerales con usos estratégicos, como base para el desarrollo productivo del país.
- Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, mediante estrategias que garanticen la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.
- Incorporar con carácter prioritario el componente ecológico en todas las actividades mineras y conexas, considerando como variables la conservación de la diversidad biológica, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, la protección de ecosistemas, el manejo adecuado de las corrientes de desechos, así como la mitigación y remediación del impacto de las operaciones, con la finalidad de lograr un equilibrio entre el desarrollo minero y el ambiente.

- Promover programas para asegurar la participación protagónica de las comunidades mineras y/o indígenas en la formulación, implementación, ejecución y control de las políticas públicas establecidas para el desarrollo del sector minero.
- Orientar en la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la inspección, fiscalización, vigilancia y control de las actividades mineras y conexas, para garantizar la seguridad y defensa del territorio, la administración soberana de los recursos minerales y la eficiencia en la gestión fiscal.
- Lograr la activación del programa piloto “Golpe de Timón Minero” en donde se incorpora a la pequeña, mediana y gran minería al nuevo modelo productivo para el fortalecimiento de la Zona Estratégica de Desarrollo Integral Arco Minero del Orinoco.
- Inspección técnica al 01 de abril de 2017, de las plantas de cianuración instaladas para el procesamiento de colas de mineral aurífero y escenario de conflicto con respecto a las parcelas asignadas por CVG Minerven CA. del sector minero Nacupay, Bloque El Callao, Municipio El Callao, Estado Bolívar
- Abordaje integral en la parroquia Guaniamo, Municipio Cedeño, Estado Bolívar, motivado al reingreso de Venezuela en el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK).
- Diseño del Registro Único Minero con el fin de regularizar la actividad minera a pequeña escala de aquellas personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.
- Aplicación en las 23 área que conforman el Arco Minero del Orinoco, del Registro Único Minero con el fin de caracterizar y regularizar la actividad minera a pequeña escala de aquellas personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.
- Identificación de áreas mineras, áreas para la recuperación ambiental y caracterización de problemas sociales de las comunidades indígenas Pemón que practican la pequeña minería

Política

Impulsar el desarrollo de la minería, coadyuvando en el proceso de delimitación de 10 propuestas de reserva de área geográfica, para el aprovechamiento integral de los minerales oro, diamante y coltán.

Plan de Acción

- Instrumentación del proceso de delimitación de áreas geográficas para el aprovechamiento de los recursos mineros, con fines normativos.
- Elaboración de diez propuestas de áreas geográficas para el aprovechamiento de los minerales oro, diamante y coltán, en el marco del Desarrollo Integral del Arco Minero del Orinoco.

Políticas

- Aumentar el área para el desarrollo de la pequeña minería.
- Incremento del procesamiento de material aurífero.
- Afianzar la pequeña minera a través del incremento de Brigadas Mineras.
- Revisión del reglamento de la Ley del Oro.
- Seguimiento de proyectos ejecutados por las empresas mixtas.
- Apoyo a los entes adscritos.

Plan de Acción

- Continuar con el Registro Único Minero.
- Declarar y asignar 12 áreas geográficas para el ejercicio de la actividad de la pequeña minería en oro.
- Puesta en marcha de 21 plantas para el procesamiento de material aurífero, ubicadas en los municipios Sifontes, Roscio y El Callao.
- Conformar 330 nuevas Brigadas Mineras Socialistas, entre los

municipios Sifontes, Roscio y El Callao.

- Continuar con el apoyo técnico y logístico a los distintos componentes del Ministerio y sus entes adscritos en cuanto a la evaluación, análisis y seguimiento de proyectos.
- Culminar la revisión del reglamento de la Ley del Oro.
- Finalizar con éxito la programación de visitas e inspecciones a las empresas del sector minero.
- Comenzar el seguimiento de los nuevos proyectos de las empresas mixtas.
 - Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera.
 - Empresa Mixta Minera Metales del Sur, S.A.
 - Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A.
 - Empresa Mixta Minera Ecosocialista Oro Azul, S.A.
- Establecer mesas intersectoriales en apoyo a las nuevas empresas mixtas para el tema ambiental, seguridad y de servicios asociados a las mismas.
- Continuar con el apoyo técnico y financiero a los distintos entes adscritos en cuanto a la evaluación, análisis y seguimiento de planes y proyectos estratégicos del sector minero, orientados a generar una estructura de sostén productivo en materia política, económica y social del país.

Políticas

- Exploración y certificación de reservas.
- Convenios de cooperación financiera.
- Proyección internacional.

Plan de Acción

- Realizar la prospección, exploración y certificación de reservas y/o recursos minerales en todo el territorio nacional.
- Impulsar la inversión nacional y extranjera para la ejecución de proyectos mineros, procurando el financiamiento de los mismos en condiciones favorables para la República Bolivariana de Venezuela a través de la banca bilateral o multilateral.
- Promover a la República Bolivariana de Venezuela como una potencia minera ecológica en el ámbito internacional, a través del impulso de nuevas alianzas estratégicas, a fin de garantizar el desarrollo del Motor Minería.

Objetivo Nacional 3.2

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Políticas

Activación del motor minero, como parte de la “Agenda Económica Bolivariana”, durante el encuentro de empresas nacionales e internacionales para la exploración y explotación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional del Arco Minero del Orinoco (AMO), creada por el Decreto Presidencial N° 2.248, de fecha 24 de febrero de 2016, ubicada en el estado Bolívar, donde existen minerales como oro, hierro, bauxita y diamantes. Con base a este decreto se plantea la cuantificación y la certificación de las reservas mineras contenidas en el Arco Minero del Orinoco de manera inmediata.

La aplicación de esta política permite planificar y colocar a Venezuela por encima de 7 mil toneladas de oro y ubicarse en la segunda reserva de oro en el mundo, además de lograr la certificación, investigación y preparación en las reservas de coltán, bauxita, hierro, cobre, caolín y dolomita.

- Legalización de los actores, evaluación de los proyectos socio productivos (pequeños mineros-molineros).

Esta política permitió el levantamiento de bases de datos estadísticos y coordenadas UTM, estimación de producción, conformación de instrumentos legales, estimación de ingresos en moneda nacional y divisas y, regalías mineras asociadas según la Ley de Oro.

Objetivo Nacional 3.4

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Atención integral a las servidoras y servidores públicos.

Plan de Acción

- Articular con las diferentes unidades de recursos humanos de los entes adscritos, para dar atención integral a las servidoras y servidores públicos.
- Aplicar las normas y procedimientos de gestión humana, estandarizados y alineados con el ordenamiento jurídico vigente.
- Crear y fortalecer los espacios de inclusión y participación de las servidoras y servidores públicos con discapacidad.

Plan de Acción

- Analizar, desarrollar e implantar los diseños y rediseños de estructuras organizativas y de cargos del Ministerio y sus entes adscritos.
- Diseñar e implantar una metodología que permita realizar el dimensionamiento del talento humano en el ministerio y sus entes adscritos.

Plan de Acción

- Diseñar, implantar y difundir las políticas de salud del ministerio y sus entes adscritos, enmarcado dentro de los preceptos constitucionales y conforme a la normativa legal vigente.

- Diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas de regulación que contribuyan al acceso equitativo a los servicios privados de salud.
- Diseñar un modelo de atención primaria y ambulatoria especializada para el ministerio y sus entes adscritos.
- Diseñar e implantar un plan de formación e información partiendo de la concepción de la salud como derecho.
- Tramitar pagos de guardería al personal con hijos menores de 6 años.
- Tramitar los beneficios contractuales de bonos por: matrimonio, nacimiento y defunción.
- Hacer la selección y contratación del plan vacacional para los hijos de los trabajadores.
- Diseño del programa de educación inicial.
- Garantizar la contratación del recurso humano requerido por el ministerio, de acuerdo a la normativa establecida.
- Elaborar las notificaciones mediante la cual se nombran, promueven, remueven y retiran a los funcionarios públicos.
- Tramitar las declaraciones juradas de patrimonio según los parámetros establecidos en la ley.
- Gestionar las actividades correspondientes al registro y trámite del ingreso, estadía y egreso del personal del ministerio.
- Establecer los procedimientos para la realización de los concursos públicos por ingreso y ascenso.
- Revisar y controlar que los sueldos de los trabajadores, se mantengan acordes con las tablas de sueldos y salarios establecidos.
- Organizar programas de capacitación y adiestramiento.
- Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos tendentes a evaluar el desempeño y la eficiencia de los trabajadores.

- Elaborar y tramitar los nombramientos y encargadurías del personal de alto nivel.
- Procesar los sueldos, salarios, remuneraciones y demás asignaciones a los trabajadores y trabajadoras del MPPDME.
- Calcular el pago al personal que labora en el MPPDME, las prestaciones de antigüedad correspondientes.
- Gestionar las retenciones y aportes patronales de ley, así como la caja de ahorro y otros (S.S.O, FAOV, SPF, LEJP, I.S.L.R.).
- Pago beneficio de alimentación según lo establecido en la ley.
- Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto correspondiente a la partida 401. Verificar y llevar el control de la ejecución de los gastos de personal.
- Calcular y pagar las liquidaciones de prestaciones sociales, al personal egresado del MPPDME.
- Contratación de póliza HCM.
- Contratar servicios funerarios y de accidentes personales para los trabajadores y trabajadoras del MPPDME.
- Organizar jornadas socio económico, cultural. Recreativas y deportivas para el beneficio del personal.

Gran Objetivo Histórico V

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.1

Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Política

Planificación y desarrollo sustentable de la minería, mediante la explotación y transformación racional sustentable de los recursos minerales, con el uso de tecnología de bajo impacto ambiental, y a través del uso de las mejores prácticas mineras en todas las actividades mineras y conexas.

La aplicación de estas políticas han permitido el seguimiento y control de los efectos de la actividad minera y sus actividades conexas en relación al desarrollo del modelo económico socialista, a la administración eficiente y responsable de los recursos naturales para la preservación del equilibrio ecológico y, a la organización minera y popular, asegurando la más amplia participación de las comunidades en la gestión de las políticas públicas para la satisfacción de sus necesidades, aspiraciones colectiva, desarrollo y mejoramiento integral de su hábitat.

Plan de Acción

- Capacitar y formar integralmente a los trabajadores mineros para el desarrollo de una actividad ecológica, desde un enfoque eco-socio-ambiental, que permita asegurar a las generaciones futuras, el disfrute de nuestras riquezas culturales, ambientales y económicas.
- Impulsar y fortalecer la participación de las comunidades mineras y pueblos indígenas, a efecto de establecer acciones para contribuir con el desarrollo social y económico del sector, en armonía con el ambiente.
- Recuperar las zonas afectadas por la minería ilegal basado en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, impulsando el modelo económico productivo ecosocialista.

CAPÍTULO III
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Logros de la Gestión del Ministerio del poder popular de Desarrollo Minero Ecológico

Durante el año 2017 se ejecutaron resultados positivos en la dirección marcada por la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, en sus Grandes Objetivos Históricos. A continuación se señalan los logros y metas obtenidos en las áreas sustantivas vinculadas a los sectores en los cuales el ministerio tiene competencia y que se reflejan en el avance de investigación e inversión del sector minero ecológico, atendiendo a la defensa y uso racional y sustentable de los recursos naturales, a fin de fortalecer el desarrollo nacional y consolidar la soberanía del Estado, el establecimiento de mecanismos y acciones para el desarrollo de tecnologías limpias aplicables a las diversas escalas de producción mineral, la planificación del sector minero, la constitución de empresas mixtas y otras formas asociativas en el sector minero, la suscripción de convenios con países y organismos financieros multilaterales, relacionados con la minería.

Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.1

Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

Objetivo Nacional 1.2

Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos naturales estratégicos.

Logro

- Se desarrolló el catálogo de imágenes en su primera etapa, las cuales fueron procesadas digitalmente para su aprovechamiento en términos de seguimiento, control, soberanía y seguridad de los recursos minerales propiedad de la república.

Insumo

- Provenientes de los sensores del satélite Miranda.

Logro

- Se presentó análisis territorial y desarrollo de cartografía estratégica sobre áreas para uso minero, los cuales impulsarán el Motor Minería, mediante la formulación y ejecución de proyectos de diferente envergadura.

Insumo

- Delimitación de 23 áreas para su declaratoria como uso minero en el estado Bolívar, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°41.294 de fecha 06 de diciembre de 2017.

Logro

- Avance en el desarrollo de coberturas de afectación por minería ilegal en el estado Amazonas.

Insumo

- Procesamiento digital de imágenes provenientes del satélite Miranda.

Logro

- Participación en la construcción del plan para la regularización del registro de comerciantes Chamba Juvenil Minera.

Insumo

- Se realizó una propuesta del plan de regularización para el registro de comerciantes, con la finalidad de normalizar el status registral de empresas y organizaciones dedicadas al comercio de joyas de oro, plata, platino y metales asociados, diamantes y otras piedras preciosas en la República Bolivariana de Venezuela, a través de la captación de datos e

información relacionada con la existencia, localización, estatus legal, manejo administrativo y demás aspectos que serán fiscalizados por el MPPDME.

Logro

- Se elaboraron 89 mapas de la Zona Estratégica de Desarrollo Nacional "Arco Minero del Orinoco" ubicada en el estado Bolívar, representando un incremento de 268,8% respecto al año 2016; dichos productos, constituyeron la base cartográfica temática empleada en los procesos inherentes a la planificación sectorial y operativa minera.
- Se realizaron 172 mapas relativos al proceso de delimitación de áreas propuestas para uso minero y autorizaciones de explotación para las organizaciones socio-productivas de pequeña minería ubicadas en el estado Bolívar, representando un incremento de 351% respecto al año 2016; dichos productos, constituyeron la base cartográfica temática empleada en los procesos inherentes a la ordenación minera del territorio.
- Se desarrolló un (1) prototipo de Norma Técnica Catastral Minera, el cual servirá de base para profundizar la participación del Estado, en la administración de los recursos minerales.
- Se completó el proceso de conceptualización de una (1) fase (de pre-registro) correspondiente al Registro Único Minero (RUM), instrumento que garantiza la participación del pueblo a través del impulso de nuevas formas organizativas, diseñadas para estimular la inserción de nuevos esquemas productivos alternativos.

Objetivo Nacional 1.3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

- Consolidar e incrementar los ingresos provenientes de tributos en materia de minería.

Logros

- Ampliación de la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM), para cuidar el correcto desempeño técnico – fiscal de las empresas mineras.
- Se estableció el Régimen Tributario Especial para la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”.
- Se liquidaron por concepto de rentas mineras Bs. 2.823.259.676, lo que representa un incremento de un 113% en comparación al ejercicio fiscal 2016, por los impuestos de explotación y regalías mineras de oro.

Insumo

- Consolidación en el territorio nacional de la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM)

Objetivo Nacional: 1.5.

Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Logros

- Optimización de la información con la finalidad de optimizar la información y hacer eficiente el esquema de seguimiento y control aplicado a las operadoras mineras, el cual contribuirá al fortalecimiento de la base de datos del sector minero en Venezuela, así como la administración, planificación, seguimiento y control de las actividades mineras, que requieren de una gestión integral de la actividad para la toma de decisiones oportuna.

Insumo

- Propuesta de un módulo para el Sistema Integral de Gestión para el Seguimiento y Control del Desarrollo Ecominero (SIGSCDE).

Gran Objetivo Histórico II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.1

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Política

- Propiciar la relación organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos, a fin de fortalecer la planificación y el sistema presupuestario con criterios de racionalidad, prudencia, austeridad y maximización de su eficiencia, bajo las leyes que lo normalizan.

Logro

- En el desarrollo de la diversificación de la actividad minera, se impulsaron 130 proyectos productivos a baja escala, que generarán espacios de trabajos a escala comunitaria en de los municipios El Callao, Roscio, Caroní, Sifontes, Sucre y Cedeño del Edo. Bolívar, con una inversión aproximada de Bs. 1.228.400.000,00, por financiamiento del Banco Bicentenario del Pueblo.
- Seguimiento a la política de la Misión en Amor Mayor en el sector minero, se logró beneficiar aproximadamente 220 adultos mayores.

Logro

- Dignificación del pueblo minero, para lograr la meta de 440 empleos generados directamente en los rubros agrícolas,

textiles, producción de artículos de limpieza y aseo personal dentro de los programas de atención social del Banco Bicentenario del Pueblo. beneficiando a los municipios Roscio, El Callao, Sifontes. Con un financiamiento de Bs. 328.400.000,00.

Insumo

- Se entregó al Banco Bicentenario del Pueblo, 55 propuestas de proyectos productivos a escala comunal, para su respectivo análisis y posterior financiamiento, siendo las mismas, la primera entrega después de haber concretado enlaces con la gerencia del banco.

Logro

- Dignificación del pueblo minero, para alcanzar la cuota de 640 empleos generados directamente en los rubros agrícolas, textiles, producción de artículos de limpieza y aseo personal dentro de los programas de atención social del Banco Bicentenario del Pueblo. beneficiando a los municipios Cedeño. Sucre y Guarataro. Con un financiamiento de Bs. 838.000.000,00.
- Se estimuló las capacidades productivas según las políticas de desarrollo minero ecológico, en articulación con las instancias con competencia en los estados Bolívar, Miranda, Táchira y Zulia, beneficiando de esta manera a 110 consejos comunales para el desarrollo integral de sus comunidades.
- Impulsar un mecanismo no sólo para procesar demandas y necesidades, sino también para continuar avanzando territorialmente en el proceso de reimpulso del Estado social, de derecho y justicia, a fin de promover los planes y programas de formación integral en las empresas de producción mineral de los estados Bolívar, Miranda, Táchira y Zulia, logrando así,

Insumo

- Se entregó al Banco Bicentenario del Pueblo, 80 propuestas de proyectos productivos a escala comunal, para su respectivo análisis y posterior financiamiento, siendo esta, la segunda

entrega después de haber concretado enlaces con la gerencia del banco.

- A través de 8 informes de caracterizaciones al poder popular del punto y círculo de los espacios de mediana minería.
- Se estableció un proceso metodológico para el abordaje comunitario por medio de 5 instrumentos sociales.

Objetivo Nacional 2.3

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Política.

- Acelerar el desarrollo de los planes en materia de minería ecológica.

Logro

- Se elaboró diagramación del primer mapa situacional de la Zona Estratégica de Desarrollo Nacional Arco Minero del Orinoco, contentivo del estatus del proceso de negociación de los diferentes bloques objeto de inversión en materia de prospección y exploración.

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

- Desarrollar el potencial minero nacional, creando nuevas empresas, diversificando las fuentes de empleo e ingresos para la nación.
- Impulsar el desarrollo de la minería, incrementando el nivel de prospecciones geológicas, la exploración de nuevos yacimientos minerales, la certificación de reservas y la conformación de empresas mixtas para el aprovechamiento del oro, coltán y otros minerales.

Logros

- Lineamientos estratégicos que regirán al MPPDME sus órganos y entes adscritos para el desarrollo del sector minero nacional, todo ello, en el marco de la formulación del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018.
- Se elaboró la propuesta metodológica para la formulación del Plan Sectorial de Desarrollo Minero Ecológico (2017-2030) con el objeto de facilitar el proceso de formulación del mismo, en coordinación con las diversas unidades organizativas del ministerio y de los entes adscritos; siendo remitida a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
- Se impulsó la suscripción del documento declaración conjunta para fortalecer la colaboración en el ámbito de la minería y los recursos minerales entre las autoridades mineras de los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Sudáfrica.
- Se emitió opinión respecto a la factibilidad de propuestas de áreas y tareas de interés del Estado Plurinacional de Bolivia para la cooperación bilateral en materia de minería, en respuesta a solicitud de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales del Ministerio.
- Se presentó la norma técnica denominada guía de buenas técnicas para el cierre de minas en la pequeña minería, a objeto de complementar el área de seguridad, higiene y ambiente laboral, en la pequeña minería.

- Se realizó estimación de ingresos a la república por concepto de Impuesto de Explotación, Ventajas Especiales, Fondo Social Minero y Regalías para la serie de años 2017-2026.

Logro

- Cuadro de impacto económico de proyectos en el sector minero en Venezuela, para 5 años, incluyendo el proyecto de diamante de Guaniamo Mining y el proyecto de oro de los bloques el Callao, Guasipati - el Callao y Sifontes Norte.

Insumo

- Elaboración de cuadro de impacto económico en el sector minero de Venezuela.

Logro

- Se realizaron tres (3) perfiles generales correspondientes a las empresas: Yankuang Group, Interamerican Coal, China Camce, Gold Reserve, Supracal, C.A., Energold Group y FaozCorp, vinculadas a la conformación de alianzas estratégicas o empresas mixtas; igualmente la elaboración de perfiles de los países: Líbano, Portugal, China, Federación Rusia, Argelia, Sudáfrica, Angola y Bolivia, para apoyar en la información requerida para las giras internacionales y videoconferencias realizadas por las autoridades del MPPDME con el objeto de captar nuevos inversionistas para el desarrollo del sector.

Insumo

- Se realizaron tres perfiles generales de empresas, a fin de conformar alianzas estratégicas.

Logros

- Se realizó el concurso para impulsar la conformación de una alianza estratégica para la restauración de la capacidad productiva de las actividades de mina y planta de la empresa Corporación Venezolana de Minería - Loma de Níquel.

- Se realizó el concurso para impulsar la conformación de alianza estratégica para la restauración de la capacidad productiva de las actividades de mina y puerto de Carbozulia.
- Se realizó un concurso para la constitución de empresa mixta para realizar las actividades de exploración de columbita - tantalita (coltán) y demás minerales asociados, en áreas del estado Bolívar, habiéndose logrado la participación de 15 empresas, a las cuales se les realizó la evaluación económica financiera; igualmente la evaluación del componente financiero de planes de exploración consignados por ocho (8) de las referidas empresas.

Insumo

- Llamado a concurso para la constitución de empresas mixtas y conformación de alianzas estratégicas.

Logros

- Se definieron los aspectos financieros para el documento de conformación de la empresa mixta con la compañía Endiama E.P. de Angola para la exploración y subsiguiente explotación del mineral diamante.
- Se realizó la determinación y evaluación de los aspectos económicos financieros, para el proyecto de exploración y explotación de oro en los Bloques El Callao y Guasipati-El Callao, para la conformación de una empresa mixta con el fin de recuperar y ampliar la capacidad de producción de oro en el estado Bolívar con la empresa Yankuang Group.
- Se elaboró la matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA) del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico como diagnóstico para la formulación del Plan Sectorial de Desarrollo Minero Ecológico (2017-2030).
- Se realizó análisis territorial y desarrollo de cartografía estratégica sobre los bloques propuestos por Dirección General de Investigación y Exploración Minera (DIEXMIN), se aplicó

análisis territorial sobre un total de 81 bloques propuestos por la DIEXMIN para prospección y exploración de Minerales.

- Se realizaron tres (3) planos de jerarquización de áreas potenciales para los minerales oro, coltán y diamante en el Arco Minero del Orinoco, representando un incremento de 75% con respecto al año 2016, los cuales permitirán la conformación del portafolio de oportunidades de negocios del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.
- Se definió un total de 368.000 hectáreas, divididas en 12 áreas para diamante en Guaniamo, 24 para oro en la cuenca del río Cuyuní y 10 para coltán en el bloque 1 del Arco Minero del Orinoco, con la finalidad de avanzar en la exploración de dichos minerales para el beneficio de toda la nación, representando un incremento del 50% con respecto al año 2016.
- Se elaboró un (1) documento correspondiente a los términos de referencia (TDR) para la exploración geológica, con el objeto de normar los métodos para realizar actividades de prospección y exploración geológica a nivel nacional.
- Se realizó la presentación de dos (2) documentos correspondientes a los protocolos de muestreo en campo y de exploración geológica en campo, esta norma regulará las metodologías para la toma de muestras geológicas/geoquímicas (roca, suelo y agua) en las actividades de exploración e investigación; así como, las normas generales para efectuar la exploración geológica en todo el territorio nacional.
- Se conformaron tres (3) bases de datos de diamante, oro y coltán, con la finalidad de concentrar toda la información geológica de estos minerales para promover oportunidades de negocios e inversión para el país.
- Se conformó un (1) paquete de datos de diamante, con la finalidad de compilar toda la información técnica geológica del mineral diamante en la región de Guaniamo, para la suscripción de empresas mixtas con Angola y Sudáfrica en el área 1, del Arco Minero del Orinoco.

- Se diseñó un (1) documento metodológico correspondiente a la valorización económica del bloque aurífero Guasipati-El Callao, con la finalidad de establecer la metodología de valorización económica en subsuelo, utilizando parámetros técnicos y económicos; así como, factores de riesgo y certidumbre en el Arco Minero del Orinoco, siendo un aporte para estructurar el portafolio de oportunidades de negocio llevado a cabo por el MPPDME.
- Se estructuró un (1) plan de exploración para los minerales de diamante y coltán, con la finalidad de definir el programa de exploración geológica para estos minerales en el Arco Minero del Orinoco.
- Se elaboró un (1) mapa de ruta para la generación del Código Venezolano de presentación de recursos y reservas minerales (COVEMIN).
- Se realizó el diseño, presentación y defensa de un (1) documento metodológico correspondiente a la definición y clasificación de la minería artesanal y a pequeña, mediana y gran escala, con base a argumentos técnicos y tecnológicos, con la finalidad de formalizar y regularizar el ejercicio de la minería a pequeña escala, en el territorio nacional, bajo métodos de extracción y procesamiento en armonía con el medio ambiente y respetando al ser humano y el marco legal Venezolano.
- Se elaboró el diseño y presentación de un (1) plan de promoción de la minería a pequeña escala, con la finalidad de formalizar y regularizar el ejercicio de la minería a pequeña escala en el territorio nacional, bajo métodos de extracción y procesamiento en armonía con el medio ambiente, respetando al ser humano y el marco legal venezolano.
- Se elaboró un (1) proyecto de normas para regular la entrega y custodia de información científica obtenida de los trabajos de exploración geológica en todo el territorio nacional, con la finalidad de lograr la aprobación y acatamiento de la normativa para regular la entrega y custodia de esta información al MPPDME, velando de esta manera por el resguardo y administración de la información geológica de carácter

estratégico para el pueblo venezolano y sus futuras generaciones.

- Se conformaron mesas de trabajo participando en el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Minero Ecológico (SIGDME), impulsando acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Minero Ecológico, vinculado al Registro Único Minero.
- Realización de la I Jornada Tecnológica del Oro con el fin de intercambiar experiencias y evaluar la importancia del trabajo en equipo, con la participación de 23 ponentes y 506 asistentes a la jornada.
- Identificación de los espacios metalúrgicos en los municipios Caroní y Sifontes, estado Bolívar, para la realización de equipos de retortas para el procesamiento de oro sin el contacto directo con mercurio. Actualmente están en construcción de una avanzada de 100 equipos.
- Instalación en la mesa técnica de aseguramiento de la calidad para establecer políticas con todas las empresas filiales, mixtas de la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y entes adscritos del MPPDME, para la creación de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en todos sus laboratorios.
- Se realizaron importantes aportes durante el desarrollo de la comisión de asuntos internacionales para la construcción del Plan Sectorial del MPPDME, con el fin de consolidar los objetivos de promover a nivel internacional las estrategias para la articulación y captación de los recursos financieros y transferencia tecnológica para la ejecución de los planes. Se identificaron las siguientes áreas de interés para la cooperación e intercambio de experiencias exitosas: pequeña minería y minería artesanal, mediana y gran minería, ambiente, prospección, exploración y certificación, comercio, capacitación, inversión, seguimiento y control, normativa legal y planificación.
- Realización informe técnico de la empresa filial de CVM, Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M, que desde el aspecto técnico destaca la experiencia adquirida en procesos de exploración y modelo de negocios de Venezuela en otros

países aliados. Dicha empresa es de economía mixta, adscrita al Ministerio de Minas de la República de Ecuador, donde Venezuela tiene el 49% de participación accionaria y Ecuador un 51 %. En el año 2010, la empresa recibió la concesión minera “El Reventador” para la exploración de minerales no metálicos. Así como la concesión minera “Mompiche” para la exploración de minerales metálicos, ambas concesiones están inscritas en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Ecuador.

Al cierre fiscal de 2016 la empresa tenía un saldo por ejecutar de USD 2.980.926,10. Por informe de la consultoría 2016, no se requiere realizar más estudios metalúrgicos, ni de ingeniería dentro de la Concesión Minera Mompiche hasta que se pueda identificar mejores mineralizaciones de hierro - titanio de mejor ley, mejor rendimiento magnético y a su vez presenten una huella ambiental igual o menor a la espera del Proyecto Mompiche (SRK, 2016). Asimismo se indica que se debe priorizar las necesidades en la realización de estudios exploratorios complementarios en el Proyecto El Reventador, con la finalidad de tener un modelo geológico del área en estudio, con mayor densidad de datos y menor grado de incertidumbre geológica, que sustente la viabilidad potencial de una mina subterránea.

- Establecimiento de mesa técnica para el seguimiento y control de proyectos productivos, sociales y ambientales vinculados a las políticas del MPPDME. La misma está conformada por representantes de la Fundación Misión Piar, CVM, CVG, ONAFIM, TECMIN y el MPPDME y ha servido para evaluar las propuestas de proyectos presentadas por el poder popular organizado.
- Presentación de metodología para el seguimiento y control del trabajo de las oficinas de atención al ciudadano o afines, de los entes adscritos al MPPDME y titulares de derechos mineros en el país.
- Caracterización de consejos comunales en punto y círculo de los espacios de mediana minería: Carbozulia, Loma de Níquel,

Parguaza, Oro Azul, Bauxilum, Fosfasuroeste, Carbosuroeste y Granzón Menito, S.A.

Logro

- Caracterización socio-culturales de las comunidades (propuestas a decreto de áreas) El Perú, Waito, Payapal, Bizkaitarra, La Ramona, El Foco, Rio Carichapo, San Miguel, La Ceiba, con el fin de impulsar la organización como motor de autogestión dinamizante para el desarrollo integral de la comunidad, favoreciendo a 4050 familias en los estados Bolívar, Miranda, Táchira y Zulia.

Insumo

- Se reactivó al poder popular como forma de autogobierno por medio de 9 informes de caracterización socioculturales, producto de las asambleas de ciudadanos y ciudadanas.

Logros

- Participación en el desarrollo de la comisión social para la construcción del Plan Sectorial del MPPDME, se realizaron importantes aportes, con el fin de consolidar los objetivos de promoción planes, programas y proyectos para asegurar la participación protagónica de las comunidades mineras e indígenas en la formulación, implementación, ejecución y control de las políticas públicas, para garantizar el goce y ejercicio irrenunciable e indivisible e interdependiente de los derechos humanos contemplados dentro de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela sin distinción ni discriminación alguna permitiendo el desarrollo integral, sustentable y sostenible del sector minero.
- Participación del plan de abordaje, en el marco de la declaración por parte del presidente Nicolás Maduro de 23 áreas (1 de diamante y 22 de oro) para la actividad de la pequeña minería y así lograr planes, programas e implementación, ejecución y control de las políticas públicas en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco.

- Se entregó al Banco Bicentenario del Pueblo, 10 proyectos productivos conexos a la minería a gran escala, para su respectivo análisis y posterior financiamiento, siendo ésta la tercera entrega después de haber concretado enlaces con la gerencia del banco. En la búsqueda de la dignificación de la actividad minera, se pretende alcanzar la cuota de 200 empleos generados directamente en la fabricación de piezas utilizadas en la minería, como la fábrica de copelas, en el sector turismo, en las plantas de lixiviación, granjas integrales, en el aprovechamiento de minerales no metálicos, entre otros. Beneficiando a toda la comunidad minera, consiguiendo un financiamiento de 34.767.442.118 Bs.
- En el marco de las reuniones de Mesa Técnica Minera (METIM) del MPPDME, se concretó la cooperación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el levantamiento del inventario de operaciones estadísticas (IOE) de cada una de las direcciones generales, entes desconcentrados y adscritos del MPPDME, lográndose el levantamiento de indicadores sociales, económicos, geológicos-mineros y ambientales preliminares, con consulta previa de revisión informal con el área competente en la Oficina de Planificación y Presupuesto del MPPDME, relativa a la data de las rentas mineras correspondiente a la empresas mineras para los años 2016 y 2017.
- Recopilación de informes de gestión de empresas de Mediana y Gran Minería a noviembre de 2017, según metodología de manejo de información propuesta por la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESSEP).
- Elaboración de informe de estatus relativo al diamante, como piedra preciosa, que detalla la data relativa a las áreas con potencial diamantífero, reservas probadas, probables y posibles, usos industriales y aplicaciones, las asociaciones cooperativas, especificando el precio, calidad, clasificación de este mineral natural compuesto de carbono y los principales países productores.
- Realización de formación en materia de construcción de indicadores sociales, en el marco de la creación del Sistema de Indicadores Mineros del MPPDME a través de la Oficina de Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas, se realizó un

curso denominado: Construcción de Indicadores Sociales, dictado por la Escuela de Planificación Venezolana durante el periodo 27-08-2017 al 28/09/2017.

- Formación de dos profesionales adscritos a la Dirección General de Seguimiento y Control del Desarrollo Minero Ecológico, durante los meses de Septiembre – Noviembre 2017, mediante desarrollo de un training denominado “Course On Nonferrous Metals Development & Application Technology For Developing Countries Año 2017”, en la República Popular de China. Enfocado principalmente a mostrar la economía minera, como pilar en la conducción de la economía nacional. Así como también las condiciones básicas para el desarrollo de la minería en la ejecución, planificación y desarrollo económico de proyectos mineros sustentables destinados a la explotación de metales no ferrosos, protección ambiental, métodos de prospección para la identificación de recursos minerales, así como también de la prevención y daños ocupacionales presentes en las actividades mineras.

Gran Objetivo Histórico V

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.1

Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Logros

- Se elaboró un informe técnico de evaluación geológica - geotécnica alcanzando el cien por ciento de las metas planificadas para el año 2017, con lo cual se hizo posible proveer la información técnica científica necesaria para la toma de decisiones en materia de gestión de riesgo, a fin de evitar futuros daños humanos y materiales contribuyendo a una mejor planificación de infraestructura rural, el estudio realizado

determinó las causas geológicas – geotécnicas de los movimientos de masas, de los sectores La Belén y la Unión, realizando una detallada patología estructural de las edificaciones con detalles topográficos beneficiando a 11.587 personas en el municipio Naguanagua sectores La Belén y La Unión del estado Carabobo.

- Se avanzó con el Sistema de Información Geográfico Minero Nacional (SIGMIN), en fase de estudio previo, alcanzando el 100% de las actividades, y cuyo impacto será a nivel nacional, ya que posee información geológica (formaciones), minera e imágenes satelitales. Para el alcance de estos logros se invirtieron 2.4 millones de bolívares.
- Presentación de propuesta para un centro de diagnóstico y tratamiento de contaminación mercurial, en el municipio El Callao, estado Bolívar. Con un número de beneficiarias y de beneficiarios de pequeños y medianos mineros, y pobladores expuestas a la actividad minera, que no se puede precisar con exactitud, porque no está predefinido la cantidad.
- Consolidación de la mesa técnica ambiental entre el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, representante de Siembra Minera, TECMIN y la Dirección de Seguimiento y Control del Desarrollo Minero Ecológico para apalancar los trámites referentes a la permisología ambiental. Una mesa técnica ambiental, con beneficiarias y beneficiarios de pequeños(as) y medianos mineros(as).
- Jornada de reforestación (7.000 plántulas Aprox.) en el Dorado, municipio Sifontes del estado Bolívar, como inicio del Plan de Remediación Ambiental del Arco Minero del Orinoco. Reforestación de 60 hectáreas (ha), con beneficiarias y beneficiarios de pequeños y medianos mineros, y pobladores expuestas a la actividad minera. La inversión es producto de enlace interinstitucional, entre el MPPDME con la Misión Árbol, del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA).

Objetivo Nacional 5.2

Proteger y defender la soberanía permanente del Estado, sobre

los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante.

Política

- Erradicar el daño ambiental originado por la minería no controlada.
- Impulsar el control soberano sobre el aprovechamiento y la administración de los recursos minerales estratégicos, garantizando la presencia del Estado en todas aquellas áreas geográficas, objeto de proyectos mineros sustentables.

Logros

- Se participó en dos (2) campañas de diagnóstico territorial en campo, dirigidas a impulsar la organización de la pequeña minería en el marco del decreto de nuevas áreas para uso minero, ubicadas en el estado Bolívar.
- Se desarrollaron normas técnicas para la formación y conservación del catastro minero, generando un documento preliminar contentivo de la primera norma catastral minera venezolana, la cual se construyó a través de la participación de todas las unidades sustantivas del ministerio.
- Presentación de propuesta de proyecto con 60% de avance en su formulación, para 1 centro de diagnóstico y tratamiento de contaminación mercurial, en el municipio El Callao, estado Bolívar. Con un número de beneficiarias y de beneficiarios de pequeños(as) y medianos mineros(as), y pobladores (as) expuestas(os) a la actividad minera, que no se puede precisar con exactitud, porque no está predefinido la cantidad.
- Cumplimiento de instrucción presidencial, en lo referente a “mejorar las tecnologías para preservar y recuperar el medio ambiente, sobre todo en el Arco Minero del Orinoco” y “contrarrestar la sobreexplotación y contaminación causada en el Arco Minero del Orinoco”. Se establecieron las líneas de trabajo que han sido abordadas en equipo multidisciplinarios: ministerio, poder popular organizado y entes públicos y privados relacionados con los objetivos trazados.

- Se inició el plan de remediación ambiental del Arco Minero del Orinoco. Reforestación de 60 Hectáreas (ha), con un número de beneficiarias y de beneficiarios de pequeños(as) y medianos mineros(as), y pobladores (as) expuestas(os) a la actividad minera, que no se puede precisar con exactitud, porque no está predefinido la cantidad. La inversión es producto de enlace interinstitucional, entre el MPPDME con la Misión Árbol, del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA).
- Establecimiento de la hoja de ruta para el abordaje a las cuencas hidrográficas y áreas adyacentes, afectadas por la actividad minera, localizadas en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional del Arco Minero del Orinoco (AMO), aplicando los objetivos, acciones y estrategias concretadas en el desarrollo de la Comisión Ambiental del Plan Sectorial del MPPDME y el criterio expuesto por la Dirección General de Conservación de Cuencas Hidrográficas, del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA).
- Se llevó a cabo un diagnóstico territorial de campo en el sector diamantífero de Guaniamo, ubicado el estado Bolívar; campaña concebida para impulsar el control soberano sobre el aprovechamiento y la administración de los recursos minerales estratégicos, garantizando la presencia del Estado en todas aquellas áreas geográficas objeto de proyectos mineros sustentables.

Insumos

- Participación en dos campañas de diagnóstico territorial.
- Se logró la participación de todas las unidades sustantivas del ministerio para la elaboración de la norma catastral minera.
- Presentación de proyecto para 1 centro de diagnóstico y tratamiento de contaminación mercurial, en el municipio El Callao.
- Se establecieron las líneas de trabajo que han sido abordadas en equipo multidisciplinarios para preservar y recuperar el

medio ambiente.

- Jornada de reforestación (5.000 plántulas Aprox.) en el Dorado, municipio Sifontes del estado Bolívar.

CAPÍTULO IV
OBSTÁCULOS

Obstáculos

El Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, durante el Ejercicio Fiscal 2017, conjuntamente con sus entes adscritos, llevó cabo el cumplimiento de su gestión, con el máximo desempeño en lograr los objetivos y metas propuestos. No obstante, durante la ejecución se presentaron algunos inconvenientes de diferente índole, los cuales fueron atendidos y solventados en la medida de lo posible a través de soluciones alternativas. Entre las dificultades enfrentadas se encuentran las siguientes:

Políticos

- Anclaje paradigmático de la visión estratégica de gran parte del personal proveniente del extinto Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, para la adaptación a la visión emergente del ministerio del poder popular de desarrollo minero ecológico.
- Durante los meses de mayo a julio, el clima político nacional provocado por sectores de oposición (Asamblea Nacional) produjo repercusiones internacionales creando incertidumbre económica, especialmente en el tema de las garantías a las inversiones internacionales, lo cual incidió significativamente en la participación de empresas interesadas en proyectos mineros en el país.

Técnicos

- Preponderancia técnico-económica sobre el técnico-político social por parte de las trabajadoras y los trabajadores en la construcción de una nueva identidad institucional, de nueva ética y nuevos valores.
- Falta de consolidación de información referente a la producción, a los aspectos geológicos-mineros, aspectos ambientales, tributos y regalías mineras de las derechos mineros a nivel nacional, para poder lograr los análisis situacionales al respecto.
- Falta de espacio de intercambio, articulación y análisis; de información y datos de campo, que se compilan entre las

unidades, direcciones y/o entes adscritos, para priorizar la planificación, construcción y desarrollo de políticas.

- Dificultades para traslado aéreo, terrestre y fluvial por falta de logística administrativa.
- No se cuenta con los suficientes equipos técnicos para el levantamiento de información en campo que permita un seguimiento, eficiente y oportuno, de las actividades mineras ejecutadas por los titulares de derecho minero.
- Ausencia de sistemas automatizados que permitan optimizar el manejo de la información para el apoyo de las gestiones administrativas y técnicas mineras.
- Falta de operatividad de algunas empresas.
- Necesidad de adquisición de una plataforma tecnológica (workstation, PC, plotters, impresoras, escáneres) y espacio físico insuficiente para una óptima gestión de la información registral, territorial y sustantiva, que permita la correcta interacción del equipo de trabajo, elemento fundamental para la consecución de los resultados.
- Escaso personal con competencias técnicas para la gestión de datos, gestión territorial; y administrativas-legales para los trámites inherentes al Registro Único Minero, así como, personal técnico - profesional abocado a las áreas de evaluación e investigación.
- Dificultad para el acceso a la información actualizada tanto nacional como internacional relacionada al sector minería.
- Poca disponibilidad de acceso a la información minera nacional e internacional.

Presupuestarios

- Limitaciones de equipamiento computacional, comunicacional y de insumos (portátiles, cámaras fotográficas, cuadernos, lápices, entre otros) para el abordaje de campo a los derechos mineros, a sectores y asentamientos mineros

CAPÍTULO V
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2018

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

El Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, creado por el presidente Nicolás Maduro, tiene entre sus funciones, desarrollar las competencias de exploración, certificación, explotación de minerales de manera ecológica; en tal sentido para el 2018, año de la ejecución de los acuerdos y alianzas estratégicas realizadas; para demostrar que la minería ecológica no es sólo la extracción minerales, sino consolidación de Venezuela como potencia minera mundial, se tiene como tarea fundamental continuar la aplicación de las políticas planteadas en el marco del Plan de la Patria y las acciones que conforman la Agenda Económica Bolivariana en la cual se propone un nuevo modelo productivo para superar los mecanismos del rentismo petrolero, a través del Motor Minería se busca el fortalecimiento y ordenamiento del sector minero nacional, dado el potencial e incidencia sobre otros sectores de la economía, la minería se constituye como una alternativa para reimpulsar el aparato productivo del país.

En este sentido, los grandes objetivos históricos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, vinculados a las líneas y planes de acción para el ejercicio fiscal 2018 se identifican a continuación:

Gran Objetivo Histórico II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.3

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Política

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, mediante estrategias que garanticen la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Plan de Acción

- Ampliación y mejoramiento de las capacidades productivas y logísticas para la recuperación de los niveles de producción de los minerales estratégicos mediante el aseguramiento de las fuentes de financiamiento.

Objetivo Nacional 2.4

Convocar y promover una orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Política

Promover programas para asegurar la participación protagónica de las comunidades mineras y/o indígenas en la formulación, implementación, ejecución y control de las políticas públicas establecidas para el desarrollo del sector minero.

Plan de Acción

- Impulsar y realizar el seguimiento y control a los proyectos de desarrollo integral en las comunidades aledañas a la actividad minera en pro del buen vivir de las mismas, con apoyo de las oficinas de atención al ciudadano de las empresas y titulares de derechos mineros.

Objetivo Nacional 2.5

Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Política

Orientar en la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la inspección, fiscalización, vigilancia y control de las actividades mineras y conexas, para garantizar la seguridad y defensa del territorio, la administración soberana de los recursos minerales y la eficiencia en la gestión fiscal.

Plan de Acción

- Fortalecimiento de la rectoría en materia minera mediante la articulación permanente con los actores involucrados en la actividad de pequeña minería, tomando en cuenta aspectos como: reorganizar y ordenamiento de las comunidades mineras, gestionar las inversiones necesarias y establecer las estrategias para el incremento de la productividad y producción mineral.
- Reordenamiento de las fuerzas productivas, de acuerdo a las escalas de producción mineral, haciendo énfasis en la organización de la minería.
- Sistematización de los procesos de gestión del MPPDME sobre la actividad minera, partiendo de la ubicación de recursos, reservas, producción, valorización y comercialización de los minerales y generación de rentas producto de las actividades mineras.

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Política

Continuar con el apoyo técnico y logístico a los distintos componentes del ministerio y sus entes adscritos en cuanto a la evaluación, análisis y seguimiento de proyectos.

Plan de Acción

- Puesta en marcha online el Registro Único Minero.
- Conformar y dar forma jurídica las nuevas Brigadas Mineras Socialistas entre los municipios Sifontes, Roció y El Callao.

- Optimizar los procesos administrativos que se tienen en la dirección general a los fines de ser más eficientes en las gestiones de seguimiento de proyectos.
- Acompañamiento técnico a cada una de las áreas para la verificación del cumplimiento de las normativas minero- ambientales vigentes.
- Verificación de coordenadas de las parcelas otorgadas según alianza estratégica con respecto a las asignadas por CVG MINERVEN.
- Aplicación de una segunda fase del sistema de Registro Único Minero en las áreas decretadas, fortaleciendo el poder popular minero.
- Seguimiento de las alianzas estratégicas con la pequeña minería del sector minero estado Bolívar.

Objetivo Nacional 3.1.16

Desarrollar el potencial minero nacional para la diversificación de las fuentes de empleo, ingresos y formas de propiedad social.

Política

Ampliación y mejoramiento de las capacidades productivas y logísticas.

Plan de Acción

- Para el I trimestre 2018 se tiene previsto participar en la formulación e implementación de un (1) proceso de concurso con características similares a las llevadas a cabo en el II semestre 2017, a ser aplicado para el mineral de oro en el estado Bolívar, para la asignación de áreas para la exploración y subsiguiente explotación de dicho mineral.

Política

Promover la formulación y ejecución de proyectos prospectivos y exploratorios, a los fines de cuantificar y certificar los recursos minerales, con usos estratégicos, como base para el desarrollo productivo del país.

Plan de Acción

- Continuar con el desarrollo de los catálogos de imágenes provenientes de los sensores Miranda, Sucre, Landsat 7 y Spot, bajo estándares de infraestructura de datos espaciales.
- Continuar con el análisis territorial y la diagramación de cartografía minera estratégica, inherentes a los diferentes proyectos a ser formulados en marco de las nuevas áreas declaradas para uso minero y desarrollo ecosocialista.
- Continuar con el desarrollo de coberturas temáticas vectoriales, asociadas al diagnóstico de afectación por minería ilegal, aplicando el procesamiento digital de imágenes.
- Iniciar el plan de regularización para el registro de comerciantes de joyas de oro, plata, platino y metales asociados, diamantes y otras piedras preciosas en la República Bolivariana de Venezuela, con la inserción del Plan Chamba Juvenil Minera.
- Elaborar una (1) norma técnica denominada el manual de buenas técnicas aplicables para la sustitución del mercurio en la minería a pequeña escala y artesanal.
- Actualizar y hacer seguimiento a los indicadores relativos al mapa situacional de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco.
- Continuar con el análisis territorial y la diagramación de cartografía minera estratégica, inherentes a los diferentes proyectos de prospección y exploración en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco.
- Establecer y coordinar los mecanismos y estrategias para la gestión de datos estadísticos del Registro Único Minero.
- Impulsar acciones para la incorporación de datos del Catastro Minero Nacional al Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Minero y Ecológico (SIGDME).
- Fomentar estrategias para la implementación de normas de calidad

del dato.

- Dar continuidad al diagnóstico territorial en campo de áreas propuestas para proyectos mineros.
- Concluir y publicar, conjuntamente con el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, la Primera Norma Catastral Minera Venezolana.

Gran Objetivo Histórico V

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.1

Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Política

Incorporar con carácter prioritario el componente ecológico en todas las actividades mineras y conexas, considerando como variables la conservación de la diversidad biológica, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, la protección de ecosistemas, el manejo adecuado de las corrientes de desechos, así como la mitigación y remediación del impacto de las operaciones, con la finalidad de lograr un equilibrio entre el desarrollo minero y el ambiente.

Plan de Acción

- Impulsa el ámbito ecológico y ambiental como aspecto fundamental, preservar la naturaleza, la salud de los mineros y preservar el ambiente, el agua, las reservas minerales.

CAPÍTULO VI
PROYECTOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2018

Matriz de Proyectos 2018

PROYECTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018											
N°	OBJETIVO HISTÓRICO (1)	OBJETIVO NACIONAL (2)	OBJETIVO ESTRATÉGICO (3)	OBJETIVO GENERAL (4)	CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SIPES (5)	NOMBRE DEL PROYECTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (7)	PLANIFICACIÓN FÍSICA (8)	PLANIFICACIÓN FINANCIERA (9)	PROYECTO CONSIDERADO (10)	
										POAN	POA
1	3	3.1	3.1.15.	3.1.15.2	2353	Prospección y exploración de 60.000 ha con potencial minero (Coltán, casiterita, cobre, oro y diamante)	hectárea	60.000	814.822.865	x	
2	3	3.1	3.1.15.	3.1.15.2	2355	Prospección, Exploración y Certificación de minerales estratégicos con el objetivo de realizar 3.000 metros de perforación en el Boque El Callao.	metro	3.000	2.960.469.762	x	
3	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	2445	Explotación y producción del carbón mineral del Municipio Lobatera, estado Táchira	tonelada métrica	30.000	1.406.075.028		x
4	3	3.1	3.1.15.	3.1.15.2	2802	Actualización de inventario geológico minero de recursos minerales a nivel nacional con énfasis en feldespato	estudio	16	2.967.137.695		x
5	3	3.1	3.1.16	3.1.16.3	2952	Exploración y recuperación de minerales en el área transferida ubicada en el municipio Cedeño del estado Bolívar	tonelada métrica	600	281.224.487.178		x
6	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	2956	Extracción de carbón mineral en las minas Paso Diablo y Norte ubicadas en la sub región guajira del estado Zulia.	tonelada métrica	2.520.000	1.164.400.806.076	x	
7	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	2974	Atención social integral a las comunidades donde se desarrolla la pequeña minería.	comunidad organizada y participante	12	556.740.000		x
8	3	3.1	3.1.16	3.1.16.3	2975	Producir y comercializar kilogramos de oro fino a través de la adecuación de las plantas y minas del sector industrial aurífero.	kilogramo	2.579	674.809.354.528	x	

N°	OBJETIVO HISTÓRICO (1)	OBJETIVO NACIONAL (2)	OBJETIVO ESTRATÉGICO (3)	OBJETIVO GENERAL (4)	CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SIPES (5)	NOMBRE DEL PROYECTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (7)	PLANIFICACIÓN FÍSICA (8)	PLANIFICACIÓN FINANCIERA (9)	PROYECTO CONSIDERADO (10)	
										POAN	POA
9	3	3.1	3.1.16	3.1.16.3	2978	Reimpulso de la producción de minerales estratégicos metálicos y no metálicos y actividades conexas en el marco del Motor Minería	acondicionamiento	3	60.694.229.278	x	
10	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	2980	Realizar el impulso efectivo a las operadoras mineras públicas y privadas en los aspectos técnicos económicos y financieros a objeto de impulsar el desarrollo del sector de manera sostenible y sustentable, para la generación de divisas a través del impulso del motor minería.	estudio	108	128.820.160	x	
11	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	2982	Regularización y ordenamiento territorial de la Pequeña Minería	visita técnica	72	616.490.807		x
12	3	3.1	3.1.16	3.1.16.3	2997	Sistema de inspección, fiscalización y recaudación minero de la ONAFIM	sistema	1	447.390.091		x
13	3	3.1	3.1.15.	3.1.15.2	2999	Reactivación de los laboratorios del instituto nacional de geología y minería	laboratorio	3	4.900.000.000		x
14	3	3.1	3.1.16	3.1.16.3	3000	Se trata de elaborar un catálogo actualizado de todos los proyectos, recopilar y actualizar toda la data mediante instrumentos que permitan consolidar la información minera nacional.	catálogo	1	156.977.462		x
15	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	3001	Reactivación de la Exploración, Prospección, Explotación, Transformación, Industrialización, Procesamiento, Almacenamiento, Transporte, Distribución, Comercialización y Exportación de la Roca Fosfática, así como de sus derivados y productos de Fosfatos Del Sur Oeste Compañía Anónima (Fosfasuroeste, C.A.)	tonelada métrica	30.000	112.670.000		x
16	3	3.1	3.1.16	3.1.16.3	3882	Prospección, exploración y explotación para la comercialización de cuarzo metalúrgico de la concesión Miamo Lote 1, municipio Roscio, Estado Bolívar.	tonelada métrica	120.000	2.917.274.036	x	
Total									2.199.113.744.966		

Fuente: Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional para la Administración Pública Nacional (SIPES-APN)

Cuadro de Acciones Centralizadas 2018

NRO.	ACCIONES CENTRALIZADAS 2018	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	8.566.968.243,00
2	Gestión Administrativa	75.537.873.309,00
TOTAL		84.104.841.552,00

Fuente: SIGECOF (2017)

Proyectos 2018

NRO.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO
860025000	Regulación y ordenamiento territorial de la Pequeña Minería	616.490.807,00
860026000	Sistema de Inspección, Fiscalización y Recaudación Minero de la ONAFIM	447.390.091,00
860027000	Impulso a la producción de la mediana y gran Minería	128.820.160,00
TOTAL		1.192.701.058,00

Resumen de Acciones Centralizadas y Proyectos 2018

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2018

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2018	MONTO
1	Proyectos	1.192.701.058,00
2	Acciones Centralizadas	84.104.841.552,00
TOTAL		85.297.542.610,00

Fuente: SIGECOF (2017)

CAPÍTULO VII
SUMARIO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

**Decretos y resoluciones de la República Bolivariana de Venezuela,
publicados en las Gacetas Oficiales año 2017**

Decretos:

Nº	Objeto	Gaceta Oficial
2.683	Transferencia a la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A, el derecho a desarrollar las actividades previstas en el Artículo 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos en el área geográfica, delimitada por el Ministerio.	Nº 41.078 del 19.01.2017.
2.723	Mediante el cual se nombra al ciudadano Jorge Arreaza, como Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.	Nº 6.286 Extraordinario del 19.02.2017
2.738	Designación del ciudadano Víctor Hugo Cano Pacheco, como Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera, en calidad de encargado (E).	Nº 41.110 del 09.03.2017
2.739	Designación del ciudadano José Francisco Ortiz de la Cruz, como Presidente de la Fundación Misión Piar, ente adscrito al Ministerio.	Nº 41.111 del 10.03.2017
2.753	Designación del ciudadano Higinio Alfredo Benítez Calzadilla, como Jefe de la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera, en calidad de encargado (E).	Nº 41.114 del 15.03.2017
2.754	Designación del ciudadano Jorge Alberto Arreaza Montserrat, como Presidente de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), en calidad de encargado (E), ente adscrito al Ministerio.	Nº 41.114 del 15.03.2017
2.757	Adscripción al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico y del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, los Entes Descentralizados que en él se mencionan.	Nº 41.116 del 17.03.2017
2.781	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el diamante, por lo cual queda sujeto el régimen previsto en el Decreto con Rango, valor y fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.	Nº 41.122 del 27.03.2017
2.782	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el cobre, por lo cual queda sujeto el régimen previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.	Nº 41.122 del 27.03.2017

2.781	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el diamante, por lo cual queda sujeto el régimen previsto en el Decreto con Rango, valor y fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.	Nº 41.122 del 27.03.2017
2.782	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el cobre, por lo cual queda sujeto el régimen revisto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.	Nº 41.122 del 27.03.2017
2.783	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación la plata, por lo cual queda sujeto el régimen previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos	Nº 41.122 del 27.03.2017
2.839	Nombramiento del ciudadano Nelson del Valle Hernández Lezama, como Viceministro de Seguimiento y Control de Desarrollo Ecominero, en calidad de encargado (E).	Nº 41.141 del 02.05.2017
2.845	Nombramiento del ciudadano Javier Alexis Sarmiento Márquez, como Presidente de la Compañía General de Minería de Venezuela, C.A. (MINERVEN), en calidad de encargado (E).	Nº 41.145 del 08.05.2017
2.846	Nombramiento del ciudadano Víctor Hugo Cano Pacheco, como Presiente del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), en calidad de encargado.	Nº 41.145 del 08.05.2017
2.850	Designación del ciudadano Javier Alexis Sarmiento, como Presidente de la Empresa Nacional Aurífera, S.A (ENA), en calidad de encargado (E) y miembro de la Junta Directiva.	Nº 41.150 del 15.05.2017
2.868	Transferencia a la Empresa Mixta Ecosocialista Oro Azul, S.A., el derecho a desarrollar las actividades previstas en el artículo 4º del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos, referidas a Niobio (Nb) y Tantalio (Ta), en el área geográfica delimitada por el Ministerio.	Nº 41.151 del 16.05.2017
2.901	Decreto de exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las operaciones de ventas nacionales de oro, referidas a la pequeña minería y la minería artesanal que se efectúen a los organismos y entes de la Administración Pública Nacional.	Nº 41.167 del 07.06.2017

3.015	Nombramiento del ciudadano Víctor Hugo Cano Pacheco, como Ministro del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.	Nº 41.205 del 02.08.2017
3.046	Nombramiento de la ciudadana Milagros del Rosario Rodríguez Padilla, como Presidenta del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), en calidad de encargada (E), ente adscrito al Ministerio.	Nº 41.223 del 28.08.2017
3.047	Nombramiento del ciudadano Víctor Hugo Cano Pacheco, como Presidente de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), en la calidad de encargado (E), ente adscrito al Ministerio.	Nº 41.223 del 28.08.2017
3.056	Nombramiento del ciudadano Franklin Ramírez Araque, como Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera, en calidad de encargado (E).	Nº 41.226 del 31.08.17
		Nº 41.228 del 04.09.17. Reimpresión por falla en los originales
3.100	Nombramiento del ciudadano Nino Jesús Angulo Vargas, como Presidente, en calidad de encargado, de la Compañía General de Minería de Venezuela, C.A. (MINERVEN), empresa filial de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico	Nº 41.253 del 09.10.2017
3.101	Nombramiento del ciudadano Nino Jesús Angulo Vargas, como Presidente, en calidad de encargado, de la Empresa Nacional Aurífera, S.A. (ENA) empresa filial de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.	Nº 41.253 del 09.10.2017
3.188	Mediante el cual se declara para uso minero ecosocialista las áreas que en él se mencionan, que se encuentran dentro de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco" así como se establece los criterios para el desarrollo y el control de las actividades mineras, bajo los principios de coexistencia de usos, conservación de los recursos naturales y el ambiente, ética socialista, protección y respeto de los pueblos y comunidades indígenas, adaptabilidad, solidaridad, corresponsabilidad, racionalidad, confiabilidad, celeridad, eficiencia, calidad, transparencia, sustentabilidad, equidad, control social y participación del poder popular.	Nº 41.294 del 06.12.2017

3.189	Mediante el cual se transfiere a la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), o la filial que ésta designe, el derecho a desarrollar directamente o por intermedio de un ente del Estado, las actividades previstas en el artículo 1° del Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, y demás minerales estratégicos e igualmente las actividades contempladas en el artículo 1° del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Minas, en el área geográfica determinada por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.	N° 41.294 del 06.12.2017
-------	--	-----------------------------

Fuente: Consultoría Jurídica MPPDME

Resoluciones:

Nº	Objeto	Gaceta Oficial
000038 a la 000044 000046 a la 000070	Resoluciones mediante las cuales se autoriza a la Empresas y Brigadas Socialistas Mineras que en ellas se señalan, para la realización de las actividades conexas o de beneficio del oro, proveniente de la actividad de pequeña minería realizada en el área delimitada para el ejercicio de dicha actividad, denominada Nacupay.	Nº 41.070 del 09.01.2017
000074 a la 000076	Resoluciones mediante las cuales se determina las áreas en las que las Brigadas Socialistas Mineras que en ellas se mencionan, ejecutarán la actividad de exploración de oro y demás minerales, en las superficies ubicadas en la jurisdicción del Municipio El Callao, estado Bolívar, que en ellas se indican.	Nº 41.070 del 09.01.2017
42	Mediante la cual se autoriza a la Brigada Socialista Minera Bonalde & Gómez, constituida por los ciudadanos que en ella se señalan, para la realización de las actividades conexas o de beneficio del oro, proveniente de la actividad de pequeña minería realizada en el área delimitada para el ejercicio de dicha actividad denominada Nacupay.	Nº 41.071 del 10.01.2017
000061 y 000062	Resoluciones mediante las cuales se autoriza a las Empresas y Brigadas Socialistas Mineras que en ellas se señalan, para la realización de las actividades conexas o de beneficio del oro , proveniente de la actividad de pequeña minería realizada en el área delimitada para el ejercicio de dicha actividad denominada Nacupay.	Nº 41.071 del 10.01.2017
77	De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima del Decreto N° 2.165, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del oro y demás minerales estratégicos, se prorroga por un (1) año la vigencia de la referida disposición transitoria, contado a partir del 31 de diciembre de 2016.	Nº 41.072 del 11.01.2017

Nº	Objeto	Gaceta Oficial
1	Mediante la cual se resuelve delimitar el área geográfica en la cual la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Oro Azul, S.A., ejecutará las actividades de exploración y explotación de minas y yacimientos de Niobio- Tantalio (Coltán), Casiterita, Ilmenita, Estaño, Circón, Diamantes y Oro.	Nº 41.080 del 23.01.2017.
1	Designación del ciudadano Ernesto Elías Guevara, como Director de la Oficina de Gestión Administrativa, en calidad de Encargado (E).	Nº 41.102 del 23.02.2017 Aviso Oficial por error material Nº 41.108 del 07.03.2017
2	Designación de la ciudadana María Carolina Rodríguez, como Directora de la Oficina de Gestión Humana, en calidad de Encargada (E).	Nº 41.102 del 23.02.2017
3	Designación de la ciudadana Georlexandra Del Valle Díaz, como Directora de la Oficina de Gestión Humana, en calidad de Encargada (E).	Nº 41.102 del 23.02.2017 Aviso Oficial por error material Nº 41.108 del 07.03.2017
4	Designación de la ciudadana Germania Milagros Fernández Ferrante, como Directora General de la Oficina de Gestión Comunicacional.	Nº 41.103 del 23.02. 2017.
5	Designación del ciudadano Sandino Rafael Marcano Mujica, como Director General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en calidad de Encargado (E).	Nº 41.104 del 01.03. 2017.
6	Designación del ciudadano Carlos José Guzmán Gómez, como Director General de Despacho.	Nº 41.104 del 01.03.2017.
7	Designación del Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central, Código N° 00010, al ciudadano Ernesto Elías Guevara Hijuelo, Director General de la Oficina de Gestión Administrativa (E) de este Ministerio.	Nº 41.106 del 03.03. 2017.
8	Designación del ciudadano Erison Ramón Chuecos Angulo, Como Auditor Interno, en calidad de Encargado (E).	Nº 41.106 del 03.03.2017.

9	Designación del ciudadano Julio Cesar Villasmil Navarro, como Director General de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Nº 41.111 del 10.03. 2017.
10	Designación de la ciudadana María Peña, como Directora General de Gestión Productiva de la Pequeña Minería, en calidad de Encargada (E)	Nº 41.111 del 10.03. 2017.
11	Designación de la ciudadana Mariotzy Esperanza Martínez Useche, Como Directora General de Nuevas Inversiones Ecomineras, en calidad de Encargada (E).	Nº 41.114 del 15.03.2017.
12	Designación del ciudadano Juan Carlos Suárez Navarro, como Director General de Investigación y Exploración Ecominera, en calidad de Encargado (E)	Nº 41.115 del 16.03.2017.
13	Designación del ciudadano Daniel Ernesto Valera Chávez, como Director General de la Oficina de Atención Ciudadana, en calidad de Encargado (E).	Nº 41.115 del 16.03.2017.
14	Designación del ciudadano Gustavo Enrique Serrano Tiapa, como Director General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, en calidad de Encargado (E).	Nº 41.115, del 16.03.2017.
15	Designación de la ciudadana Elena Evelyn Valera Sierralta, como Directora General de Planificación y Desarrollo Ecominero, en calidad de Encargada (E).	Nº 41.124 del 29.03.2017
		Nº 41.125 del 30.03.2017
16	Mediante la cual se resuelve constituir, con carácter permanente, la comisión de contrataciones públicas de este ministerio y se designa a los ciudadanos que en ella se especifican, como miembros principales y suplentes.	Nº 41.131 del 07.04.2017
17	Mediante la cual se aprueba la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos de la unidad administradora desconcentrada ordenadora de pago, del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, para el ejercicio económico financiero 2017.	Nº 41.135 del 21.04.2017.

18	Designación del ciudadano Jhosnel Peraza Machado, como Presidente de la Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A., en calidad de Encargado (E).	Nº 41.139 del 27.04.2017
19	Designación del ciudadano Ciro Antonio Rodríguez Villanueva Sierralta, como Director General de Seguimiento y Control. (se reimprime por fallas en los originales)	Nº 41.143 del 04.05.2017.
20	Designación del ciudadano Asdrúbal Blanco Méndez, como Consultor Jurídico (E) del Ministerio.	Nº 41.145 del 08.05.2017.
21	Resolución conjunta que regula el vuelo en aeródromos no controlados en el estado Bolívar	No se publicó
22	Nombramiento del consejo directivo de la Fundación Misión Piar.	Nº 41.156 del 23.05.2017
23	Designación de la ciudadana Johanna Piñero Marín, como Directora General de Nuevas Inversiones Ecomineras.	Nº 41.172 del 14.06.2017
24	Designación de la ciudadana Tania Ríos Sánchez, como Presidente de la Empresa Carbones del Zulia, S.A. (CARBOZULIA) y Carbones de la Guajira, S.A., entes adscritos a la Corporación Venezolana de Minería, S.A.	Nº 41.175 del 19.06.2017
25	Designación del ciudadano Ricardo Tirado Cabello, como Inspector Técnico Regional Nº 1, Región Guayana, adscrito a la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM).	Nº 41.175 del 19.06.2017
26	Designación de la ciudadana Karla Escola Villalobos, como Directora General de Gestión Productiva de Mediana y Gran Minería, en calidad de Encargada (E).	Nº 41.183 del 29.06.2017
28	Designación de los miembros de la junta directiva de la Empresa de Producción Social Minera Nacional, C.A. (EPS).	Nº 41.202 del 28.07.2017
29	Designación del ciudadano Daniel Alexander Moreno Cazorla, como Director General de Despacho del Ministro, en calidad de encargado (E).	Nº 41.207 del 04.08.2017
30	Designación del ciudadano Román Eduardo Montilla Parra, como Director General de la Oficina de Gestión Comunicacional, en calidad de encargado (E).	Nº 41.210 del 09.08.2017

31	Designación del ciudadano Carlos Ramón Morillo Tineo, como Director General de la Oficina de Gestión Humana.	Nº 41.215 del 16.08.2017
32	Designación de la ciudadana Lubiris Janeth Puentes Flores, como Directora General de la Oficina de Gestión Humana, en calidad de encargada (E).	Nº 41.221 del 24.08.2017
33	Traslado de la sede física de la Inspectoría Técnica Regional Nº 4, Región Los Andes, y traslado de la sede física de la Inspectoría Fiscal de Minas Región Mérida.	Nº 41.224 del 29.08.2017
34	Designación del ciudadano Juan Carlos Uzcátegui Belisario, como Inspector Técnico Regional Nº 4, Región Los Andes.	Nº 41.224 del 29.08.2017
35	Nombramiento del ciudadano Yonatthan Debray's Torres Rivas, como Presidente de la Empresa de Producción Social Minera, C.A. (EPS), en calidad de encargado (E), ente adscrito al Ministerio.	Nº 41.230 del 06.09.2017
36	Destitución de la funcionaria María Victoria Caraballo Agostini.	Pendiente por publicación
37	Nombramiento del ciudadano General (GNB) Manuel Francisco Quintero Contreras, como Director General de Resguardo Minero, en calidad de Encargado (E).	Nº 41.257 del 16.10.2017
38	Designación de la ciudadana Nerliny Belén Caruci Lugo, como Directora General de la Oficina de Gestión Comunicacional.	Nº 41.236 del 14.09.2017
39	Designación del ciudadano Félix Alberto Caraballo, como Director General Gestión Productiva de la Pequeña Minería, en calidad de Encargado (E).	Nº 41.242 del 22.09.2017
40	Designación de la ciudadana Blanca Ysabel Gómez Aponte, como Directora General de la Oficina de Atención Ciudadana, en calidad de encargada (E).	Nº 41.266 del 27.10.2017

41	Determinación del área geográfica en la cual la Corporación Venezolana de Minería (CVM), o la filial que éste designe, realizarán actividades previstas en el Artículo 1° del Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.	Nº 41.295 del 07.12.2017
42	Designación de la ciudadana Khatrine Joksirigma Marín Modesto, como Directora General de Planificación y Desarrollo Ecominero, en calidad de encargada.	Nº 41.287 del 27.11.2017
43	Aprobación de la estructura de la ejecución financiera del presupuesto de gastos para el ejercicio económico del año 2018, del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, así como designar a los funcionarios cuentadantes responsables de la Unidad Administradora Central y de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago de dicha estructura.	Nº 41.291 del 01.12.2017
44	Designación del ciudadano Ricardo Andrés Torrealba Bolívar, como Consultor Jurídico, titular del Ministerio.	Nº 41.300 del 14.12.2017
45	Mediante la cual se establece que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima del Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos, se prorroga por un (1) año la vigencia de la referida disposición transitoria, a partir del 31 de diciembre de 2017.	Nº 41.309 del 28.12.2017

Fuente: Consultoría Jurídica MPPDME

Publicaciones y Eventos

En 2017, Venezuela consideró relevante centrar la atención en el tema educomunicacional como la mejor inversión para no repetir el viejo esquema de desarrollo minero destructivo de la naturaleza y de los países. El reto fue iniciar un proceso de comunicación pública orientado a que el enfoque ecosocialista se convierta en un compromiso de país. Así, los esfuerzos educativos y comunicacionales del Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico se concentraron de la siguiente manera:

- Lanzamiento y posicionamiento de la revista radiofónica **En la bulla**, como un espacio de información y formación continua sobre el Motor Minero. Esta experiencia radiofónica —transmitida los viernes de 5 a 6 de la tarde, por Radio Nacional de Venezuela Informativa— difundió ocho horas de experiencias y conocimientos para la comprensión pero, sobre todo, para la necesaria transformación de la realidad minera en el país. En esa dirección, el programa contó con la participación de 19 vocerías públicas y populares que compartieron avances significativos, aportes y desafíos específicos de procesos de lucha nacional que se desarrollan para hacer un aprovechamiento responsable y soberano de las riquezas minerales.

EDICIONES DEL PROGRAMA EN LA BULLA: 8		
<p>Vocerías: 19 (8 académicas y 11 integrantes del pueblo minero)</p> <p>Indicadores generacionales y de género de las vocerías: 5 mujeres y 7 jóvenes</p>	<p>Participación de la audiencia: 123 mensajes (70 % vinculados con la temática)</p> <p>Emisoras redifusoras: La Voz Guayana, Turística y Miraflores</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad minera como una actividad productiva importante y necesaria para la Venezuela potencia. • Lucha contra el contrabando y derechos del pueblo minero. • Derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa e informada sobre los proyectos mineros a ejecutarse en territorios ancestrales. • Configuraciones psicosociales y económicas del contexto minero. • Investigación científica e innovación tecnológica como eje central para avanzar a una minería responsable. • Política de derechos humanos en el Arco Minero del Orinoco. • Enfoque ecológico del desarrollo minero venezolano. • Participación de las mujeres en la transformación minera nacional.

- Publicación, en formato impreso y en línea, de las memorias de las I Jornadas Tecnológicas del Oro por una minería Responsable, una obra de 128 páginas que compila 19 ponencias sobre experiencias, conocimientos, aprendizajes y desarrollos tecnológicos para el aprovechamiento responsable de la riqueza aurífera del Arco Minero del Orinoco, desde una perspectiva ecológica.
- Publicación del catálogo Oportunidades de inversión en el sector minero venezolano, correspondiente a la colección de los principales minerales metálicos (oro, coltán, hierro, níquel y bauxita) y minerales no metálicos (diamante, carbón, granito, caliza, feldespato, fosfato y mármol) en el país; con mención a los modelos de negocio, las premisas fiscales, los esquemas de control ambiental y la visión ecosocialista de Venezuela.
- Producción de un programa presidencial especial sobre el Plan de Ordenamiento de la Gestión Productiva en el Arco Minero del Orinoco. El programa alcanzó una respuesta mediática eficaz en más de 150 medios de comunicación (19 de ellos internacionales), sobre la responsabilidad del Estado venezolano para llevar adelante una política integral de derechos humanos orientada a promover una actividad minera que tenga el menor impacto en el ambiente y en la diversidad biológica y cultural. Temas posicionados: compromiso de Venezuela con la protección de la naturaleza, disminución del contrabando y aumento de reservas internacionales, nueva política pública minera y recuperación de la capacidad financiera.
- Difusión de 7 piezas audiovisuales, por cuatro de las principales televisoras del país (Venevisión, Venezolana de Televisión, Globovisión y Canal I) sobre los avances de las acciones emprendidas por el gobierno nacional para acompañar la organización de las bases populares a fin de asegurar un desarrollo minero ecológico.
- El perfil minero en twitter @EcoMineriaVE, se convirtió en fuente de información periodística y creadora de opinión para empresas mediáticas y seleccionadores y filtradores de información en el ecosistema digital. La ampliación de la cobertura comunicacional mediante el uso de las nuevas tecnologías se tradujo en mayor presencia, crecimiento y nivel de interacción: a) conformación de una comunidad de 4 mil 580 seguidores, mediante la incorporación de 3275 seguidores activos; b) registro de más de 500 mil impresiones

en los mensajes publicados, c) consecución de retuiteo permanente de cuentas relevantes en el campo informativo y político.

- Posicionamiento de vocerías mineras en los medios de comunicación: 45 mineros y mineras (40 % mujeres, 25 % personas jóvenes) del pueblo minero fueron protagonistas de la comunicación en los medios, poniendo en relieve sus capacidades productivas y de innovación.
- La labor de socialización de los logros y avances del sector minero mantuvo una respuesta continua de 30 medios de comunicación 'semillas' captados para la divulgación de la revolución minera. El 60 % de los trabajos periodísticos enviados sobre el Motor Minero obtuvo un interés editorial de más de 90 medios (50 % privados, 40 % públicos y 10 % comunitarios). Si bien las cifras de medios pueden parecer el indicador más importante en esta acción, la formación de las vocerías también tuvo un papel determinante.
- Producción de un folleto especial con información estratégica sobre el Arco Minero del Orinoco, impreso para la difusión masiva en los eventos bajo la responsabilidad del ente minero.
- Desarrollo del I Foro Público sobre el Arco Minero del Orinoco, en una dinámica de socialización cara a cara dirigida a divulgar los programas de actuación del Estado venezolano para preservar la biodiversidad venezolana y acompañar la dignificación del pueblo minero. Tres centenares de ambientalistas, estudiantes universitarios, trabajadores públicos, especialistas en gestión pública y productiva, en Barquisimeto, estado Lara, conocieron la política del Arco Minero de Guayana y presentaron propuestas de acción para mejorar la eficiencia de la producción minera.
- El Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico se vinculó a la celebración de la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología (FICTEC), un espacio de trabajo convocado por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Fruto de este encuentro, en el cual participaron representantes académicos, científicos de varias universidades, estudiantes, tecnólogos e innovadores populares, se establecieron alianzas y colaboraciones para el desarrollo de líneas de investigación en el tema de la minería desde un enfoque ecológico.

- Ejecución del I Festival de la Voz Minera, en el cual participaron 16 trabajadores del Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico, sus empresas y entes adscritos. La propuesta, asumida sobre la base de una red de experiencias comunicantes, promovió un espacio de encuentro, de estímulo popular para una cultura de reflexión, trabajo, convivencia y paz.

CAPÍTULO VIII

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS

CARBONES DEL SUROESTE C.A.
(CARBOSUROESTE C.A)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional.

Denominación del Ente u Órgano

Carbones del Suroeste, C. A., Es una empresa cien por ciento capitales del Estado venezolano, adscrita a la Corporación Venezolana de Minería; y está ubicada en la ciudad de San Cristóbal, estado Táchira, titular de concesiones mineras para el aprovechamiento del mineral carbón.

Creación

La empresa está inscrita originalmente en fecha 20/10/1948, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del estado Táchira, bajo el Nro. 51, (antes denominada Minas del Carbón de Lobatera, C.A.) documentación que consta actualmente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, en fecha 10/10/1986, anotada bajo el N° 3, Tomo 35-4; y modificado sus estatutos según Acta de Asamblea de fecha 31/08/2007, anotada bajo el N° 6, tomo 22-A del mismo registro. modificación de los estatutos sociales de la sociedad mercantil carbones del suroeste, C.A., según consta en la Acta de Asamblea de fecha 25/08/2011, anotada bajo el N° 24, tomo 20-A RM I del mismo registro mercantil primero del estado Táchira.

Misión Institucional

Ser una organización de alta eficiencia productiva, tecnológica y ambientalista en el área minera carbonífera, al servicio del estado venezolano, las comunidades; en donde se impulse de manera eficaz, el desarrollo humano integral.

Visión

Contribuir al desarrollo socio económico local, regional y nacional, mediante el aprovechamiento racional del recurso carbón, conjuntamente con la ejecución de programas y proyectos de rescate y protección ambiental; con destino a satisfacer la demanda nacional, sustituir importaciones, fortalecer la industria siderúrgica, exportar excedentes y apalancar el desarrollo endógeno humano sustentable de la región andina.

Descripción de las competencias

La realización de labores de exploración, prospección, explotación, transformación, industrialización, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y exportación del carbón mineral, así como de sus derivados y subproductos.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa Aprobada de Carbones del Suroeste, C. A., en acta asamblea general ordinaria de accionistas, 08 septiembre de 2006. En el Registro Mercantil Primero del estado Táchira, N° 6, tomo 22A el 31 agosto 2007.



Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1. 3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Extraer y micronizar ochocientas cincuenta y dos mil toneladas métricas (852.000 tm) de carbón mineral (térmico y coquizable) en cinco años.

Desarrollar actividades de protección y recuperación ambiental en las localidades mineras.

Ejecutar actividades de atención médico social a comunidades mineras y formación para diversificar actividades productivas.

Efectuar asesorías técnicas a los mineros artesanales y trabajadores para la extracción y beneficio eficiente del mineral.

Descripción de la Gestión

Carbones del Suroeste C.A. en el transcurso del ejercicio fiscal 2017 dio fiel cumplimiento a los principios universalmente aceptados de la minería sostenible, los cuales se enuncian a continuación: La Actividad Minera debe ser sostenible en el tiempo, de modo que se convierta en palanca y motor del Desarrollo – Estratégico – Endógeno (D –E – E) del territorio que transforma. Entendiendo que, el territorio constituye factor inseparable del

Triángulo Pueblo – Territorio – Gobierno (P – T – G). La Actividad Minera Sostenible debe coexistir satisfactoriamente con las actividades económicas de su área geográfica de influencia y debe contribuir a impulsarlas, desarrollarlas y robustecerlas. Esto último es especialmente importante cuando se acerca el fin de la vida activa de la mina.

Teniendo en cuenta que la actividad minera sostenible debe respetar y cuidar al medio ambiente, y de un modo particular a sus recursos hídricos, tanto durante el periodo de explotación de la mina como después del cierre de esta. Así mismo implica el respeto por la dignidad y los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de otras partes interesadas (instancias del poder popular, comunidades organizadas y unidades socio-productivas), y de modo especial por los derechos de las comunidades originarias del territorio de influencia, en particular cuando dichas comunidades poseen valores culturales y sociales diferentes. Para esto se aplicó las siguientes estrategias:

- Llevar a cabo un proceso de mejora continua, mediante el establecimiento y revisión periódica de objetivos de minería sostenible.
- Reducir, siempre que sea posible, el consumo de recursos energéticos y naturales, la generación de residuos y/o aumentar el aprovechamiento de los mismos, y la contaminación del aire, del agua y del suelo, comprobando que los residuos cuya producción sea inevitable se gestionan efectivamente.
- Gestionar adecuadamente los yacimientos minerales explotados para la preservación de los recursos naturales no renovables que contienen y adoptar las técnicas de explotación y tratamiento del mineral que permitan un aprovechamiento integral de la roca fosfática.
- La Asamblea General de accionistas revisará anualmente esta política de minería sostenible, para asegurarse que siga siendo pertinente y adecuada.
- Es de acotar que La Asamblea General de Accionistas revisará anualmente esta política de gestión del medio ambiente, para asegurarse que siga siendo pertinente y adecuada.

Logros

- Redacción y estructuración del informe final en las siguientes etapas, introducción - resumen del trabajo, antecedentes, aspectos geográficos, ambientales y geología regional.
- Construcción en físico de los planos isopacos e isotenor del estudio evaluativo del Ing. Leandro Guerra – 1990.
- Reservas y recursos, a través de la mesa técnica y con ayuda de los alumnos del IUT, basados en los estudios evaluativos realizados en campañas exploratorias entre la década de los 80 y mediados de los 90, se establece los siguientes cuadros resumen de las reservas y recursos con lo que cuenta CARBOSUROESTE para el emprendimiento productivo de ambas empresas para el año 2018.

RESERVAS Y RECURSOS DE CARBON MINERAL EN EL ESTADO TÁCHIRA							
MUNICIPIO	YACIMIENTO	CONCESIÓN	FORMACIÓN	RESERVAS TM.	RECURSOS TM.	TOTAL TM.	TIPO
LOBATERA	LOBATERA	CAZADERO 1	Carbonera		50,000	50,000	TERMICO
LOBATERA	LOBATERA	CAZADERO 3	Carbonera		120,000	120,000	TERMICO
LOBATERA	LOBATERA	CAZADERO 7	Carbonera		1,200,000	1,200,000	COQUIZABLE
LOBATERA	LOBATERA	CAZADERO 10	Carbonera		1,000,000	1,000,000	TERMICO
LOBATERA	LOBATERA	CAZADERO 12	Carbonera Manto 40	2,567,900	1,715,500	4,283,400	COQUIZABLE
			Los Cuervos		1,600,000	1,600,000	
LOBATERA	LOBATERA	LA VICTORIA	Los Cuervos		7,000,000	7,000,000	COQUIZABLE
LOBATERA	LOBATERA	LA OSCURA	Los Cuervos		5,000,000	5,000,000	COQUIZABLE
LOBATERA	LOBATERA	CHITARA	Carbonera		50,000	50,000	TERMICO
LOBATERA	LOBATERA	EL MONO	Carbonera		450,000	450,000	TERMICO
LOBATERA	LOBATERA	RODEO	Carbonera		120,000	120,000	TERMICO
LOBATERA	LA GRAN LOBATERA		Los Cuervos		600,000,000	600,000,000	COQUIZABLE
LIBERTAD	HATO DE LA VIRGEN	CARBOSUROESTE III Y II	Carbonera Manto 20	3,142,100	2,952,000	6,094,100	TERMICO
			Carbonera Manto 24	3,621,179	5,048,000	8,669,179	TERMICO
			Los Cuervos	5,444,000	19,692,000	25,136,000	COQUIZABLE
JUNIN, LIBERTAD Y BOLIVAR	LAS ADJUNTAS	CARBOSUROESTE I	Los Cuervos	29,820,000	284,920,000	314,740,000	COQUIZABLE
	CAPOTE		Los Cuervos	510,000	27,490,000	28,000,000	
Panamericano y Samuel Dario Maldonado	Franja Nor Oriental	FNO I-XVIII BLOQUES A, B Y C	Carbonera	1,947,958	10,896,354	12,844,312	TERMICO
			Los Cuervos	13,667,805	83,441,324	97,109,129	COQUIZABLE
Total				60,720,942	1,052,745,178	1,113,466,120	

En la actualidad se encuentran en producción las siguientes concesiones:

- Cazadero 12: con 6 bocaminas con un aproximado de 500 Tm/Mes.
- Cazadero 10: con 3 bocaminas con un aproximado de 200 Tm/Mes.

- Chitara: con 1 bocamina con un aproximado de 50 Tm/Mes.

Insumos

- Se estableció una mesa técnica para la reinterpretación geominera de la concesión vencida Cazadero 12, ubicada en el municipio de Lobatera, estado Táchira, Venezuela la cual comprende un área de 500 ha, en la que se encuentra un manto de carbón de espesor promedio explotable, de 1.58 m, denominado manto 40, de la formación carbonera, este carbón tiene propiedades coquizantes y es de interés para realizar el plan minero guía para la extracción de 1.270.000 toneladas de reservas de carbón explotables en un área de 62 ha.

Obstáculos

- Carecer de logística (transporte y alimentación), dotación (pantalón, camisa, botas de campo y mascarillas) y equipamiento (brújulas, cintas métricas, gps's, piquetas, bolsas para muestreo, cámara fotográfica, charapos y/o machetillas) y morrales para realizar las inspecciones de campo en lo concerniente al reconocimiento y verificación de datos como: ubicación de los puntos de sondaje, búsqueda de afloramientos y revisión de testigos de perforación existentes en la nucleoteca de Monte Fresco como soporte y validación del trabajo reinterpretativo que se está llevando a cabo.
- Ausencia de entrenamiento y actualización, es fundamental mantener al personal entrenado y actualizado a través de programas de capacitación que permitan colocarlo en la vanguardia tecnológica y de conocimiento en lo técnico y humano, para el eficaz y efectivo desarrollo de sus actividades y funciones, obteniéndose así un crecimiento personal y profesional.
- Equipamiento minero, la empresa carece de equipos y maquinarias que hagan productivos las extracciones de mineral en los métodos a cielo abierto en CARBOSUROESTE, tales como martillos percutores eléctricos o neumáticos para el arranque de carbón mineral, medidores de concentración de gases y de oxígeno, brújulas y cintas métricas.
- Control de la producción - movilización – comercialización de los minerales, ya que no se cuenta con la adjudicación u otorgamiento de

permisos de explotación que ejerzan un estatus jurídico legal sobre las áreas productivas y de aprovechamiento, que permitan un control de ellas, igualmente no se poseen las guías de movilización del mineral y así mismo para su comercialización, negando la generación de ingresos propios que permitan la sustentabilidad de las empresas en el tiempo y la activación de una cadena de comercialización de una forma legal en la región.

Recomendaciones

- Renovar las concesiones vencidas de las minas de Cazadero, ubicadas en el municipio de Lobatera, estado Táchira.
- Gestionar las acciones pertinentes ante la Corporación Venezolana de Minería, para dar cumplimiento con las actividades de campo tales como: logística (transporte y alimentación), dotación (pantalón, camisa, botas de campo y mascarillas) y equipamiento (brújulas, cintas métricas, gps's, piquetas, bolsas para muestreo, cámara fotográfica, charapos y/o machetillas).
- Dotar con nuevos equipos de informática y digitalización de alta gama (computadores de mayor capacidad de procesamiento de información, un plotter -escáner para impresión de mapas y un video proyector para el manejo y presentación de imágenes), con la finalidad de dar cumplimiento a la vanguardia tecnológica y cubrir las necesidades que demanda una empresa minera.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
AÑO 2017						
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:		Reimpulso de la Actividad de Exploración, Prospección y Reactivación de las Actividades de Explotación, Procesamiento, Transformación, Industrialización, Almacenamiento, Transporte, Distribución, Comercialización y Exportación del Carbón Mineral, así como de sus derivados.			Código Sistema Nueva Etapa	1866
Objetivo Específico:		Reactivar las actividades de explotación, transformación, industrialización, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y exportación del Carbón Mineral (Térmico y Coquizable) de la en las que las empresas del Estado tengan el control de la actividad generadora.				
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2017	114.319.081,00		Aprobado Ley 2017:	114.319.081,00
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %		Aprobado Total:	114.319.081,00
			Financiero %		Ejecutado Total:	-
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
	Monto Aprobado (En Bolívares)				114.319.081	
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
	TONELADA METRICA TM	CARBON MINERAL	30.000,00	-	114.319.081,00	0
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: CARBOSUROESTE S.A. 2017						

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la empresa Carbones del Suroeste, C. A ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del proceso de desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1. 3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.

- Adquirir en el país, instalar y colocar a punto en el primer semestre del 1er año, una (1) planta de molienda de carbón mineral, con capacidad de producción de 20 Tm/Día, granulometría inicial rocas de aproximadamente 15 cm de diámetro, y un tamaño de salida: 50-100 mallas, un (1) Minicargador frontal sobre ruedas tipo CASE-200, una (1) Planta Eléctrica de 150 KVA.
- Contratar en el segundo semestre del 1er año, al siguiente personal: un (1) Ingeniero de Minas, un (1) Ingeniero Mecánico, un (1) Ayudante de mecánica, (2) Operadores de Máquina, y un(1) Operador de Maquinaria Pesada.

- Iniciar en el segundo semestre del 1er año, las operaciones de beneficio de carbón mineral (térmico) explotado en la concesión Cazadero¹². Cerrando el mes de diciembre del 1er año con una producción acumulada de 12.000 Tm de carbón mineral térmico micronizado a malla 40.
- Cerrar el mes de diciembre del 1er año, con una producción acumulada de 60.000 Tm de carbón mineral crudo (térmico y coquizable).
- Cerrar el mes de diciembre del 2do año, con una producción acumulada de 120.000 Tm de carbón mineral crudo (térmico y coquizable).
- Adquirir en el país, instalar y colocar a punto en el primer semestre del 3er año, una (1) nueva planta de molienda de carbón mineral, con capacidad de producción de 20 Tm/Día, granulometría inicial rocas de aproximadamente 15 cm de diámetro, y un tamaño de salida: 50-100 mallas y una (1) nueva Planta Eléctrica de 150 KVA.
- Cerrar el mes de diciembre del 3er año, con una producción acumulada de 180.000 Tm de carbón mineral crudo (térmico y coquizable).
- Adquirir en el país, instalar y colocar a punto en el primer semestre del 4to año, una (1) nueva planta de molienda de carbón mineral, con capacidad de producción de 20 Tm/Día, granulometría inicial rocas de aproximadamente 15 cm de diámetro, y un tamaño de salida: 50-100 mallas y una (1) nueva Planta Eléctrica de 150 KVA.
- Cerrar el mes de diciembre del 4to año, con una producción acumulada de 216.000 Tm de carbón mineral crudo (térmico y coquizable).
- Cerrar el mes de diciembre del 5to año, con una producción acumulada de 276.000 Tm de carbón mineral crudo (térmico y coquizable).

CARBONES DEL ZULIA, S.A.

(CARBOZULIA)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Carbones del Zulia, S.A. (CARBOZULIA).

Creación

Sociedad Anónima inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el 24 de octubre del 1978, bajo el N° 27, Tomo 23-A, posteriormente reformado según se evidencia de Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 2 de agosto del 2010, inscrita en el mencionado Registro Mercantil, en fecha 31 de agosto del 2010, bajo el N° 42, Tomo 54-A RMI, cuya última reforma íntegra de su documento constitutivo estatutario consta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 12 de junio del 2013, inscrita en el mencionado Registro Mercantil, en fecha 5 de septiembre del 2014, bajo el N° 52, Tomo 31-A RMI, la cual a su vez se encuentra adscrita al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y sujeta al control accionario de la empresa del Estado Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA).

En fecha 09 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 9.131 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.982 de la misma fecha, ordenó la transferencia a la Sociedad Mercantil PDVSA, del setenta por ciento (70%) de las acciones, comunes, nominativas, no convertibles al portador, que posee La Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) en CARBOZULIA, a título gratuito.

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 09 de enero de 2013, inserta por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Zulia en fecha 24 de septiembre de 2013, bajo el N° 44, Tomo 68A RM1, se adscribe la Estatal CARBOZULIA, a Petróleos de Venezuela Industrial (PDVSA INDUSTRIAL) mediante la cesión accionaria a la Corporación Venezolana de Minería (CVM), del setenta por ciento (70%) de las acciones, manteniendo CORPOZULIA el treinta por ciento (30%) de las acciones.

El capital social de CARBOZULIA, es de cuatrocientos cincuenta mil bolívares con 00/100 (Bs. 450.000,00) dividido y representado en un mil (1.000) acciones nominativas, no convertibles en acciones al portador por un valor de cuatrocientos cincuenta bolívares cada una (Bs. 450,00), de las cuales

setecientas (700) acciones, lo que representa un 70% son propiedad de la CVM y trescientas (300) acciones restantes que representa el 30% son propiedad de la CORPOZULIA.

La empresa tiene por objeto explorar, explotar, producir, transformar, refinar, manufacturar, distribuir, importar y exportar todo tipo de material proveniente del aprovechamiento de las minas y yacimientos de minerales en todas sus fases, incluyendo pero sin limitarse al almacenamiento, tenencia, beneficio, producción de semi elaborados, transporte, circulación y comercialización interna y externa, la ejecución de programas y proyectos de desarrollo en materia de minerías en el territorio del estado Zulia; y los demás que le imparta el Ejecutivo Nacional en el ámbito de la minería.

Misión Institucional

Explorar, producir, transportar, embarcar y comercializar carbón de alta calidad desde el occidente del país para clientes nacionales e internacionales, de forma sustentable y rentable, con un talento humano comprometido y con responsabilidad ambiental y social, alienado con los principios del Plan de la Patria.

Visión

Constituirse en una empresa reconocida en el mercado internacional por proveer carbón de alta calidad, generando riquezas que apalanquen el desarrollo del país como recurso alternativo, con una gestión comprometida por su inversión social y su responsabilidad ambiental.

Descripción de Competencias

Carbozulia está facultada para realizar las siguientes actividades:

- Proyectar, construir, constituir, operar, administrar y mantener empresas nacionales que se dediquen a actividades requeridas para el proceso de industrialización de todo tipo de minas, sus residuos y derivados.
- Proveer servicios para el desarrollo del entorno comunitario en organización, formación, capacitación, bienes, infraestructura social y socio-productiva.
- Proveer asistencia técnica o de cualquier otro tipo o proveer personal, equipos u otros activos vinculados con las actividades descritas en esta

cláusula.

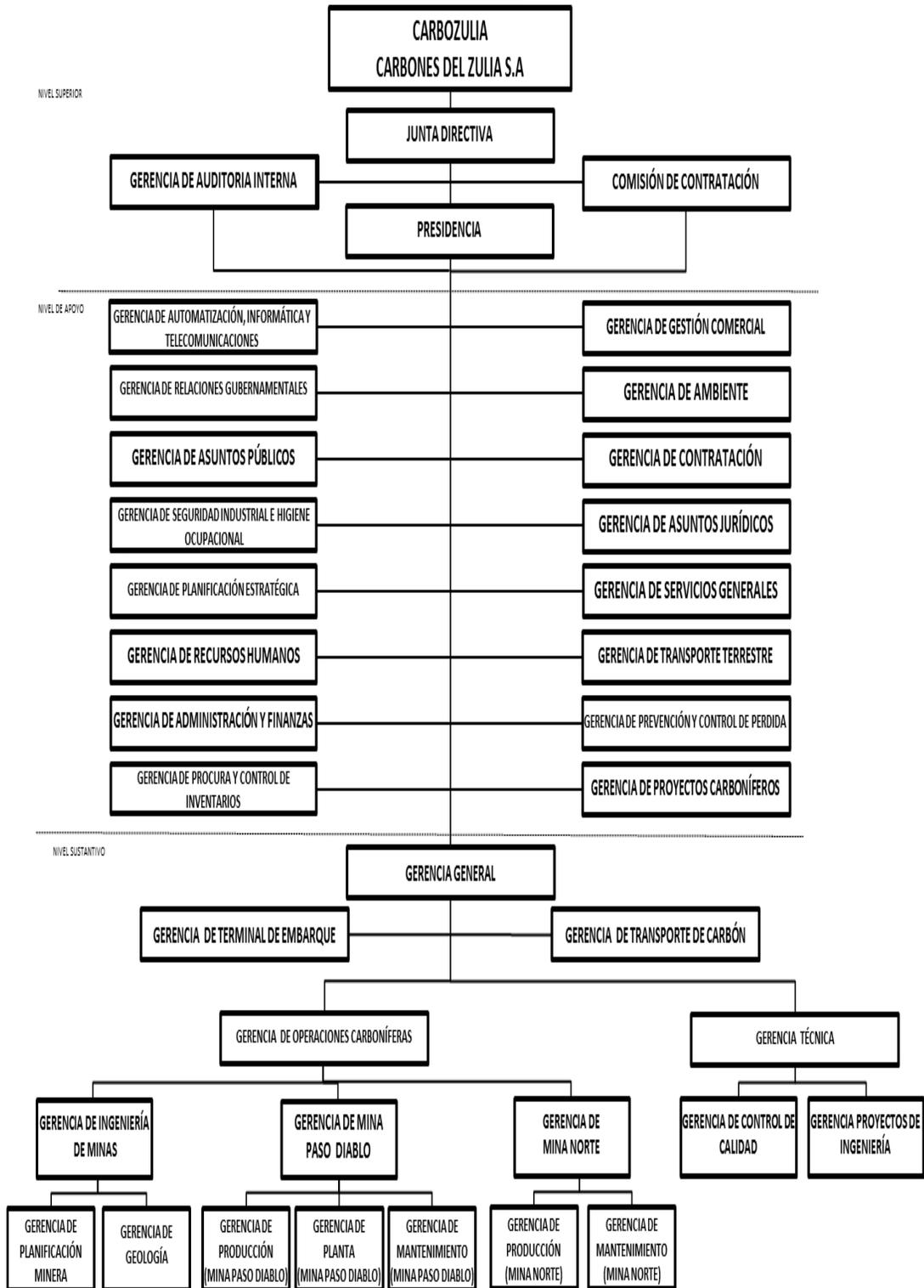
- Ejecutar actividades relacionadas con la cooperación, transferencia y mejoras tecnológicas, capacitación y desarrollo industrial y social en el área de actividades relativas al proceso de industrialización de todo tipo de minas y yacimientos de minerales, sus residuos y derivados.
- Celebrar los negocios de comercio internacional relacionados con las actividades previstas en esta cláusula, dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales y multilaterales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, y cualquier sistema de contratación internacional público o privado.
- Participar en operaciones de intercambio compensado que incluyan otros bienes y/o servicios.
- Transportar, almacenar y distribuir los minerales, sus residuos y derivados.
- Promover y participar en el proceso de industrialización de todo tipo de minas sus residuos y derivados, dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales y multilaterales, suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, a cuyo efecto también podrá tanto en el país como en el exterior, elaborar, procesar, adquirir, enajenar, manipular, permutar, exportar, importar, transportar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar minerales, sus residuos y derivados.
- Financiar importaciones y exportaciones de minerales, sus residuos y derivados destinadas al cumplimiento de su objeto.
- Realizar operaciones financieras nacionales o internacionales necesarias para el cumplimiento del objeto principal.
- Planificar, coordinar, supervisar, adelantar, organizar, llevar a cabo, ayudar, promover, asistir, asesorar, participar financieramente o de otra manera, en las actividades, organización, administración, gerencia, fusión, reorganización, reestructuración, disolución o liquidación de empresas de su propiedad y en las que tenga participación accionaría.
- Otorgar fianzas, avales o garantías de cualquier tipo, previa autorización de la asamblea de accionistas.

- Contratar bienes, servicios u obras para su comercialización ante consumidores, usuarios o clientes siempre y cuando estén vinculados con las actividades descritas en esta cláusula.
- Contratar obras, bienes o servicios requeridos para el restablecimiento inmediato o continuidad de los servicios públicos o actividades de interés general que hayan sido objeto de interrupciones o fallas.
- Financiar o realizar obras o servicios destinados al desarrollo armónico del entorno en las comunidades urbanas y rurales en las áreas de infraestructura, urbanismo, vialidad, ambiente, cooperativismo, salud, educación, deporte, cultura de la población o cualquier otra inversión socio productiva que coadyuve a una apropiada vinculación entre los servicios del proceso de industrialización de todo tipo de minas, sus residuos y derivados requeridos en las industrias dedicadas al efecto u otros insumos que coadyuven con el desarrollo endógeno y territorial del país.

En general, la empresa para dar cumplimiento a sus fines podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, celebrar, hacer cumplir y llevar acabo toda clase contratos o actos de lícito comercio y hacer cumplir y llevar a cabo toda clase de trámites por ante autoridades venezolanas o extranjeras que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social antes descrito. Para el logro del objeto, la empresa del Estado tendrá plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Acta Constitutiva-Estatutos Sociales.

Estructura Organizativa

Aprobada por el Ministro del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico, Geol. Víctor Hugo Cano Pacheco a través de Punto de Cuenta N° PC-CBZ-PRE-17-006 de fecha 19/09/2017.



Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1. 3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

- Prioridad en la recuperación del mantenimiento de la flota de equipos pesados y livianos hasta alcanzar la confiabilidad deseada.
- Agilización en la consecución de permisos ambientales para explotación de áreas y para el manejo de aguas sulfatadas.
- Mantenimiento de las edificaciones en las áreas operacionales.
- Continuar los trabajos de reforestación en mina cumpliendo las obligaciones y compromisos de ley.
- Programa de adquisición de nuevos equipos mineros.
- Prioridad en proyectos relacionados con manejo de aguas asociadas a la extracción del carbón.
- Proyectos de actualización tecnológica.
- Proceso legal de unificación de las empresas CBZ (Carbones del Zulia, S.A.), CDG (Carbones del Guasare, S.A.) y CBG (Carbones de la

Guajira, S.A.).

- Liquidación de las empresas CDG y CBG, y sustitución patronal de sus trabajadores a CBZ.
- Solicitud de otorgamiento de concesiones por el vencimiento de las mismas, desde el 08/10/2013.
- Restricción del gasto suntuario o superfluo (relaciones sociales, publicidad y propaganda, diversión y esparcimiento, asesoría altamente especializada, comitivas de viajes, entre otros).
- Jerarquizar, de acuerdo a su importancia e impacto social, las asignaciones por concepto de ayudas y donaciones.
- Continuar con la política de control de costos en todas las áreas operativas y administrativas de la empresa.
- Solo se permitirán los ingresos de personal realmente indispensables.
- Capacitación se mantendrá reducida con énfasis en esfuerzo propio y multiplicadores de conocimiento internos.
- Sustitución de los empleados con enfermedades profesionales.
- Implantación del Plan de Jubilación para el personal de la empresa.
- Proceso de unificación del contrato colectivo debido a la existencia de tres contratos colectivos (CBZ, CDG y CBG).

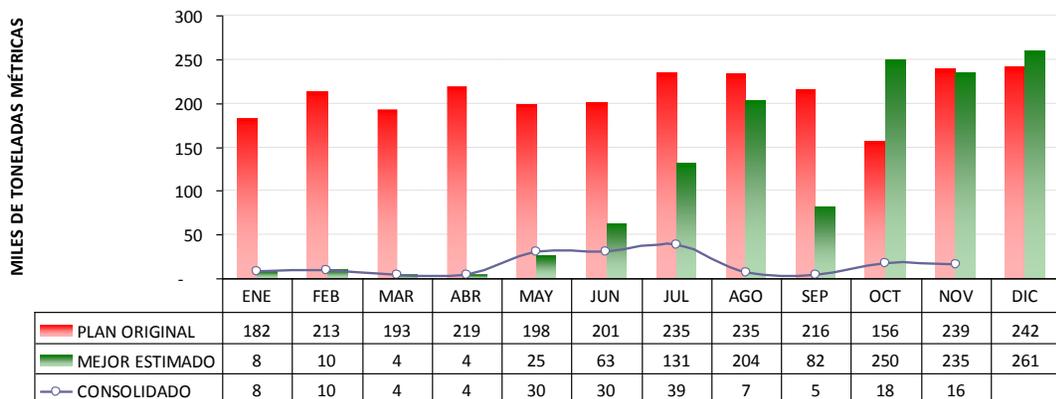
Descripción de la Gestión

Carbones del Zulia, S.A. (CARBOZULIA), ha estado elaborando los planes tendientes a su cumplimiento, los cuales permitirán, una vez concretada la inversión financiera para apalancar los procesos productivos y alcanzar los niveles de explotación del carbón para ser una empresa que aporte beneficios financieros al Estado.

Así mismo, desde la creación del MPPDME, se inició un proceso de acercamiento con las comunidades aledañas a los centros operacionales de CARBOZULIA, principalmente con las comunidades indígenas, a través de mesas de trabajo que han permitido levantar sus necesidades prioritarias, y las vías de solución de problemas, orientados a alcanzar el supremo objetivo del logro de la felicidad de nuestro pueblo

Logros

- Durante el año 2017, se produjeron 169.348,3 toneladas métricas de carbón mineral (distribuido en 169.348,3 toneladas en Mina Paso Diablo y 0,0 toneladas en Mina Norte), representando una disminución de 66,0% con respecto al año 2016, beneficiando al Estado Venezolano en 526,2 millones de bolívares.



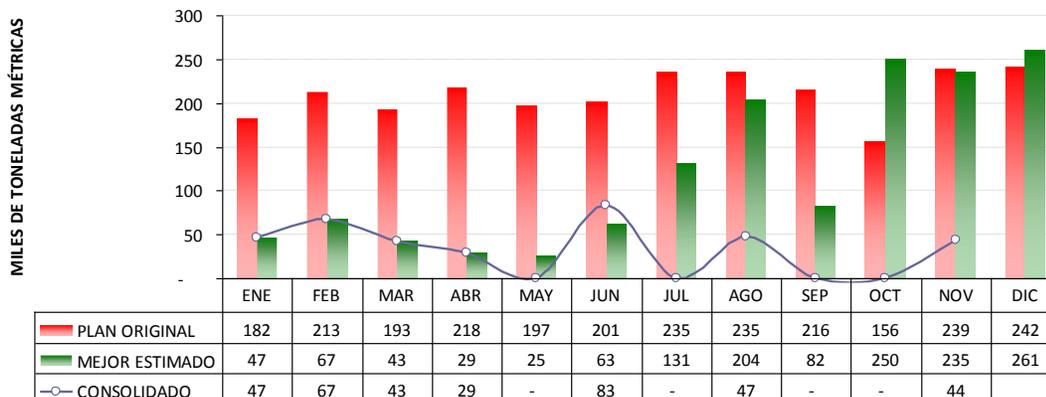
CONSOLIDADO DE PRODUCCIÓN DE CARBÓN MINERAL 2017

Insumos

- A través del impuesto de explotación (monto provisionado al mes de septiembre 2018), con una inversión de 45.221,7 millones de bolívares.

Logros

- En el ejercicio fiscal 2017, se vendieron 360.317,3 toneladas métricas de carbón mineral (distribuido en 316.342,2 toneladas en Mina Paso Diablo y 43.993,2 toneladas en Mina Norte), representando una disminución de 37,2% con respecto al año 2016, beneficiando a los municipios de la subregión Guajira en 1.079,0 millones de bolívares.



CONSOLIDADO DE COMERCIALIZACIÓN DE CARBÓN MINERAL 2017

Insumos

- A través del impuesto municipal (monto provisionado al mes de septiembre 2018), generando como al Estado Venezolano 20.257,0 millones de dólares como fuente alternativa de divisas.

Logros

- Se realizó una alianza estratégica, donde las empresas privadas, nacionales o internacionales, traen el financiamiento, el conocimiento, la maquinaria y la tecnología por un tiempo determinado, donde se trabajará en un plan de minas.

La inversión en el caso de CARBOZULIA es de hasta 400 millones de dólares, por parte de las empresas Inter American Coal, China CAMC Engineering y Yankuang Group

Insumos

- Entre el Ministerio de Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico de la República Bolivariana de Venezuela y la Corporación Venezolana de Minería (CVM) se efectuó el procedimiento N° CVM-MIN-GC0212017, denominado “CONFORMACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE MINA Y PUERTO DE CARBOZULIA” dentro del Plan Maestro de Producción del Sector Minero (Carbón) año 2018-2023, alianza que permitirá apalancar el negocio carbonífero en el estado Zulia.

Como resultado de ese concurso, en fecha 21 de julio de 2017, se firma entre la CVM, CARBOZULIA y el grupo de Inversionistas seleccionados cuya propuesta se consideró más beneficiosa a los intereses de la empresa una “ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA RESTAURACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS ACTIVIDADES DE MINA Y PUERTO DE CARBOZULIA”.

Cuyo objeto es establecer los términos y condiciones generales de una relación comercial y operacional estratégica para la explotación, aprovechamiento, operación y comercialización del mineral de carbón en los yacimientos.

Obstáculos

- Restricción en el suministro de explosivos por parte de la empresa Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM).
- Retraso en la adquisición de bienes, servicios y obras, producto de la no participación de oferentes a causa de la guerra económica a la cual ha estado sometida la patria.
- Alto índice de personal con enfermedades ocupacionales.
- La baja disponibilidad de equipos de carga y acarreo ha impedido que los circuitos se desarrollen en armonía para mantener una productividad aceptable.
- La baja disponibilidad de equipos auxiliares impide realizar el mantenimiento adecuado de vías, frentes de trabajo y drenajes adecuados, retrasando los destapes de carbón y el mantenimiento de las escombreras.
- La baja disponibilidad de las excavadoras para la remoción de material estéril.
- Baja disponibilidad de perforadoras de producción necesarias para cumplir con el plan de perforación y voladura y que garanticen inventario de material volado y frentes de trabajos alternos.
- La presencia de puntos calientes o carbón en combustión.

- Insuficiencia de personal capacitado, que cubra las vacantes generadas por disfrute de vacaciones o enfermedad.
- Unidades de transporte personal, se encuentran con bajos niveles de operatividad, por déficit de partes, piezas y repuestos en el mercado nacional.
- Falta de las partes y/o repuestos necesarios para el mantenimiento de la flota, no se encuentran disponibles de inmediato en el mercado, algunos de ellos se producen solo contra pedido, principalmente cuando se tienen sistemas o equipos exclusivos o muy antiguos.
- Déficit en el suministro de materiales consumibles para las labores de mantenimiento rutinario: oxígeno, nitrógeno, aceites, gasolina entre otros.
- Los procesos operacionales en las minas se vieron continuamente interrumpidos por los cierres de vías en el año en curso, lo que ocasionó marcados retrasos para el ingreso o salida del personal, generando pérdidas hasta de dos turnos de trabajo e impidiendo la movilización continua del carbón.
- Disponibilidad financiera para la ejecución de los proyectos y adquisiciones de materiales y equipos presupuestadas.
- Falta de un sistema administrativo que permita mantener al día los procesos administrativos.
- Retraso en el otorgamiento de los permisos ambientales, que afectan el desarrollo de nuevas áreas.
- Debilitamiento del crecimiento económico mundial.
- Recuperación de los precios de carbón no comenzará hasta después de 2020.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)							
AÑO 2017							
PROYECTO							
NOMBRE DEL PROYECTO:		INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CARBÓN EN LAS MINAS PASO DIABLO Y NORTE, UBICADAS EN LA SUBREGIÓN GUAJIRA DEL ESTADO ZULIA.			Código Sistema Nueva Etapa	01925	
Objetivo Especifico:		GENERAR DIVISAS COMO FUENTE ALTERNATIVA DIFERENTE DEL PETRÓLEO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EXTRAER 2.527.447 TM. DE CARBÓN MINERAL DURANTE EL PERIODO, ACORDE CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS VENTAS Y COMPROMISOS CON LOS CLIENTES A SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS ACCIONISTAS, FOMENTANDO LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LA SUBREGIÓN GUAJIRA.					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2017	228.459.614.532		Aprobado Ley 2017:	228.459.614.532	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	7%	Aprobado Total:	228.459.614.532	
			Financiero %	22%	Ejecutado Total:	49.332.778.379	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total	
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otros	
	Monto Aprobado (En Bolívares)				95.739.214.218	132.720.400.314	228.459.614.532
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física		Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
ESTADO ZULIA	TM	CARBÓN MINERAL	2.527.447	169.348		228.459.614.532	49.332.778.379
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)							
Fuente:							

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del ejecutivo nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la empresa Carbones del Zulia, S.A. (CARBOZULIA), ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos proceso de desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1. 3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

- Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.
- Extraer carbón mineral de las minas Paso Diablo y Norte. Transportar y embarcar carbón mineral. Cumplir con la legislación vigente de protección al ambiente. Apoyar el desarrollo social de las comunidades de la subregión Guajira. Realizar ingeniería y construcción de infraestructura.

COMPAÑÍA GENERAL DE MINERÍA DE VENEZUELA, C.A.

(MINERVEN)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Compañía General de Minería de Venezuela, C.A. (MINERVEN)

Creación

La Compañía General de Minería de Venezuela, C.A (MINERVEN), domiciliada en El Callao, Estado Bolívar, inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en fecha de 4 de febrero de 1970, bajo el N° 20, Tomo: 31-A., posteriormente inscrita por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar en fecha 9 de enero de 1976, bajo el N° 150, Tomo: 2; modificados sus Estatutos Sociales según asiento inscrito por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar en fecha 9 de octubre de 2003, bajo el N° 58, Tomo: 32-A-Pro, quedando su última modificación inscrita por ante la citada Oficina de Registro Mercantil en fecha 21 de junio de 2005, bajo el N° 76, Tomo: 29-A., R.I.F. N° J-00698597-0 adscrito al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería según lo establecido en el Decreto N°8.609 de fecha 22 de Noviembre del año 2.011 y publicado en la Gaceta Oficial de Venezuela N° 6.058 Extraordinario de fecha 26 de Noviembre del año 2.011. Ejerciendo la actividad de Exploración y Explotación del Oro según el marco legal establecido en los Decretos 8.413 y 8.683 que reservaron al Estado venezolano las actividades de Exploración y Explotación del Oro.

MINERVEN fue constituida el 04 de febrero de 1970, con el objeto de desarrollar el Sector Industrial Aurífero Nacional, efectuando labores de exploración, explotación, extracción, procesamiento y comercialización de Oro.

El 23 de agosto de 2011 el Estado Venezolano, por razones de carácter estratégico, nacionalizó a las empresas privadas del sector minero, según Decreto Presidencial 8.413, Gaceta Oficial N° 39.759, bajo la tutela de MINERVEN y el 09 de Junio de 2016 fue adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico, según Decreto Presidencial 2.350, Gaceta Oficial N° 40.922, Artículo N° 6.

MINERVEN posee tres (03) yacimientos denominados Bloques Auríferos:

Guasipati - El Callao, El Callao y Sifontes Norte, ubicados al Sur del Estado Bolívar. Su infraestructura productiva contempla cuatro (4) minas subterráneas, cinco (5) minas a cielo abierto y cuatro (4) plantas de procesamiento aurífero, entre otras.

Misión Institucional

Producir Oro de forma sustentable, para contribuir al fortalecimiento de la economía nacional mediante el aprovechamiento racional de los yacimientos auríferos, con un recurso humano comprometido, utilizando tecnologías de alto nivel y bajo impacto ambiental, aportando a la diversificación y desarrollo del poderío económico nacional, a través de las ventas de oro al Banco Central de Venezuela.

Visión

Ser la industria aurífera modelo a nivel internacional y líder en la producción nacional de oro, mediante el incremento de los niveles de reservas certificadas de mineral y de producción, disminuyendo el impacto ambiental, convirtiéndose en referencia principal de fuentes de empleos dignos para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, propiciando el desarrollo sustentable, enmarcado en el plan de la patria.

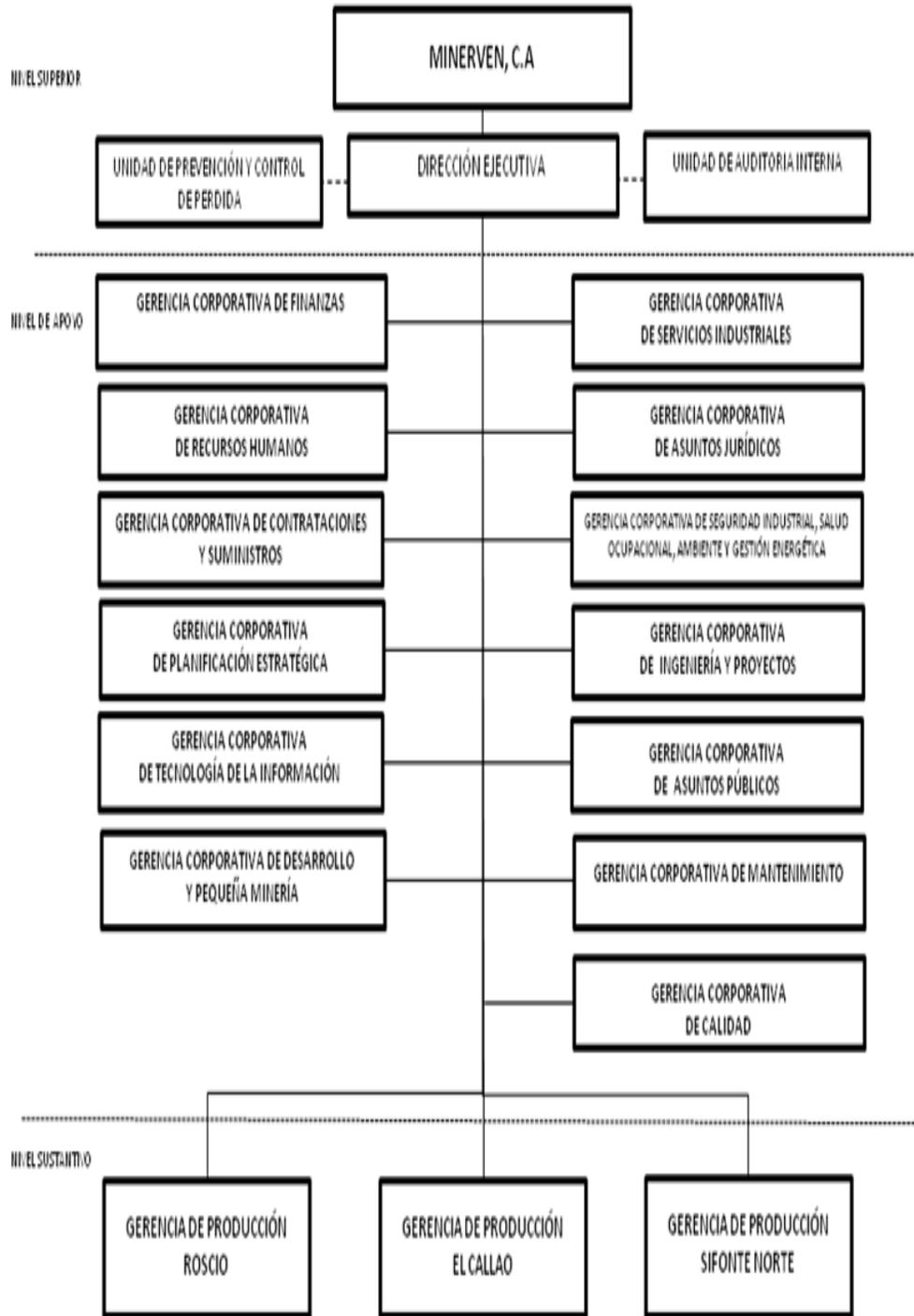
Descripción de Competencias

Desarrollar la industria minera, efectuando labores de exploración, explotación, procesamiento e industrialización de minerales y su comercialización, tanto en mercados nacionales como internacionales; efectuar estudios y proyectos en el ramo de la minería, así como comprar, vender, arrendar, ocupar o negociar de cualquier modo, minas, tierras de minería, concesiones y adquirir cualquier clase de derechos y privilegios que puedan tener terceras personas sobre las mismas.

MINERVEN fue constituida, con el objeto de desarrollar el Sector Industrial Aurífero Nacional, efectuando labores de exploración, explotación, extracción y procesamiento con la finalidad de obtener oro fino y comercializarlo al único cliente Banco Central de Venezuela y comercialización de oro fino.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa aprobada en Noviembre de 2013 (según autorización Oficio N° DVMM-08612).



Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

- Incrementarla extracción de minerales estratégicos en los yacimientos identificados y potenciales, favoreciendo el uso de tecnologías que maximicen su aprovechamiento y preserve la vida humana.
- Impulsarlos proyectos prospectivos y exploratorios a los fines de cuantificarlos recursos minerales, con usos estratégicos, en los yacimientos identificados y potenciales.
- Construir capacidades en educación, ciencia, innovación y desarrollo tecnológico que incentive la creación de conocimientos en las actividades de exploración, cuantificación, certificación, extracción y procesamiento, de reservas mineras.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

En cumplimiento con el proyecto Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, testamento político presentado y aprobado por el Ejecutivo Nacional, se tiene la tarea de orientar los proyectos estratégicos hacia el logro de los objetivos históricos, para triunfar por el camino de la revolución. MINERVEN como empresa socialista se enfoca en el objetivo histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político, aprovechando de manera óptima los recursos minerales, por lo tanto, la cartera de proyectos está orientada en duplicar las reservas internacionales de oro, y convertir la práctica industrial en un modelo a seguir con la utilización de tecnologías de alto nivel, para alcanzar los máximos niveles de producción en armonía con el medio ambiente, procurando el rescate de los daños acumulados durante décadas y así coadyuvar a la protección del interés del pueblo venezolano.

Así mismo, se incorporó a los planes de la empresa el desarrollo de los objetivos históricos II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, y el Objetivo Histórico V: preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana, con el fin de fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo; que favoreció la satisfacción de las necesidades sociales y minimizar los impactos negativos que genera el proceso productivo de la empresa al ambiente.

MINERVEN durante el año 2017, ha venido acatando los diferentes lineamientos institucionales impartidos por el Estado Venezolano a través de los decretos presidenciales para cumplir con los objetivos históricos (OH) del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 2019.

Dentro de sus líneas de acción se dio inició a la intervención de la empresa como estrategia para monitorear y aumentar la producción del oro en el Sector Industrial Aurífero (SIA), en cumplimiento con el OH III: Convertir a Venezuela Potencia.

Posterior a los procesos de intervención y por decreto Presidencial del Estado Venezolano, cesó el proceso de Intervención sostenido desde el año 2014, para continuar cumpliendo con el Objetivo Histórico III del Plan de la Patria 2013 – 2019 de convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político, aprovechando de manera óptima los recursos minerales.

Se adscribió MINERVEN a la CVM, como estrategia para controlar todos los minerales estratégicos y propulsar la transformación del sistema económico.

Se establecieron alianzas estratégicas con la pequeña, mediana y gran minería formando parte del Proyecto del Arco Minero del Orinoco, contribuyendo así con la diversificación de la economía y logro del Objetivo Histórico V, preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana, con el fin de fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo; que favoreció la satisfacción de las necesidades sociales y minimizar los impactos negativos que genera el proceso productivo de la empresa al ambiente.

Descripción de la Gestión

La Compañía General de Minería de Venezuela, C.A. (MINERVEN) durante el año 2017, obtuvo los siguientes resultados:

- En el aspecto político MINERVEN durante el año 2017, por decreto Presidencial del Estado Venezolano cesó el proceso de intervención

sostenido durante varios años, para dar continuidad al Plan de Desarrollo de un Modelo de Minería Ecológica, con respeto al ambiente, que permita superar la matriz mono productiva, diversificar la economía y generar nuevas fuentes de ingresos para el país, mediante el apoyo al de Desarrollo Estratégico Minero Nacional del Arco Minero del Orinoco.

- En lo económico, se ha obtenido recursos financieros propios por las ventas de 11,5 kilogramos de oro, cuya valoración es de 355,7 millones de bolívares, y aportes otorgados por la Corporación Venezolana de Minería (CVM), adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico (MPPPDME), de 32,92 millones de bolívares; y por último ingresos recibidos por comisión del 1% por la compra de oro a través de la Pequeña Minería de 1,35 millones de bolívares, para un total a la fecha de 389,97 millones de bolívares. En lo que respecta a proyectos de inversión se ha ejecutado 1.086,4 millones de bolívares. Para estos proyectos de inversión se requiere de financiamiento oportuno para la compra de equipos, maquinarias, insumos, bienes, entre otros, para la adecuación de las 8 minas y 4 plantas, para incrementar e incorporar reservas geológicas y recuperar todas las áreas impactadas por el proceso productivo establecido en el plan operativo anual, alineado al plan de negocio 2013-2019 y plan de la patria 2013-2019
- En materia ambiental, la empresa ha mantenido el apoyo de las instituciones gubernamentales para la tramitación de renovaciones de permisología e instituciones educativas y comunidades, en relación a la concientización ambiental a través de charlas, programas, formación de brigadas ecológicas, entre otros, resultando 187 niños y 924 adultos concientizados, se ha ornamentado 1.159 m² y se ha recuperado 1.352 m² en especies forestales. Se ha disminuido un 24% de accidentes durante el presente año. Se realizó una jornada de protocolo de emergencia con la participación de los estudiantes de la UNEFA extensión El Callao que cursa la carrera de administración de desastres. Se mantiene un ritmo de charlas impartidas en los pre-turno de 1.051 charlas. Se colocó señalización de seguridad y ojos de gatos en la rampa principal de Mina Colombia perteneciente al bloque El Callao, en un 50% y se realizó campañas de vacunación en los meses julio, agosto y septiembre, aplicándose: toxoide antitetánico, triple viral (difteria), anti hepatitis B, anti influenza a los trabajadores.
- La Gerencia Corporativa de Pequeña y Mediana Minería, en los actuales

momentos está profundizando el programa de apoyo e impulso a las cadenas productivas del sector minero, como también la organización y fortalecimiento de los pequeños mineros en los bloques designado para la pequeña y mediana minería, así como también promoviendo dentro de las áreas, alternativas para minimizar la contaminación mercurial con plantas que utilizan el método de lixiviación con carbón en pulpa. Paralelo a esto, se busca generar los más eficientes métodos para hacer de este ejercicio económico una actividad ambientalmente sustentable, siempre en armonía con el ambiente y el ser humano, en perfecta correspondencia con la soberanía nacional y fortalecimiento del sistema económico de la patria.

- Firma de alianzas y aprobación de crédito para culminar y poner en marcha planta de lixiviación con el método de cianuración, como alternativa para la sustitución del mercurio, ubicado en sector Florinda, área minera de increíble 17.
- Se firmaron alianzas estratégicas para el procesamiento de mineral aurífero y la recuperación de oro, mediante una planta de cianuración de lixiviación CIL-CIP con carbón activado con las empresas: Inversiones el Guayare, C.A., Inversiones la Lucha, C.A., Molinos la Vanguardia, C.A., Asociación Civil Molineros y Mineros Revolucionarios de la Ramona.
- La Gaceta Oficial N° 41.070 de fecha 9 de enero de 2017, refleja la aprobación de 26 brigadas mineras socialistas ubicadas en el Sector de Nacupay, para firmar alianzas con el Estado Venezolano.
- Buscando mejorar el desempeño de la gestión organizacional MINERVEN continúa con el levantamiento del Desarrollo del Diseño Organizacional (D.D.O.) en un 35% de avance, en función de normalizar los macro procesos, subprocesos, y luego las propuestas de los diferentes cargos adscrita a las unidades corporativas, con la finalidad de contribuir a la eficacia, eficiencia, efectividad y calidad del proceso productivo en pro de mejora del personal y clima laboral.
- Cabe destacar, en lo que respecta al tema territorial, que la ubicación geográfica del SIA (Sur del estado Bolívar), se considera una limitación, para establecer contacto con los diferentes proveedores de bienes y/o servicios, ya que por la distancia existente entre las ciudades donde se producen los diferentes insumos, equipos y repuestos, puede ocasionar altos costos para satisfacer las diferentes necesidades u optimizar las

condiciones de las minas y plantas, incluyendo la fuerza laboral, aunado que la mayoría de los insumos críticos para producir el mineral son de origen importado.

- También, se debe mencionar que la falta de liquidez financiero para pago de los compromisos adquiridos para las compras de bienes, servicios, insumos y repuestos con los proveedores asignados en las órdenes de compras y servicios, la empresa mantiene una imagen negativa de no solvente y los pocos proveedores de la zona no quieren cotizar ni licitar en los procesos de concurso de sobre cerrado.

Logros

La meta del plan de producción 2017, fue de 2.579 Kg de oro fino, de acuerdo a las líneas establecidas por las máximas autoridades de la empresa, cuya premisa de comercialización es la venta del 100% de la producción al Banco Central de Venezuela, a través de las siguientes acciones:

- En el plan de producción y exploración, se planificó una cantidad de 17.500 metros de perforación geológica, con la finalidad de incrementar las reservas geológicas del Bloque El Callao (Mina Colombia, Mina Sosa Méndez, y Mina Isidora), de los cuales al cierre de diciembre se obtuvo un 0 % de cumplimiento del plan debido a la falta de aceros de perforación, servicios e infraestructura, en los sitios donde se encuentran las máquinas y áreas a perforar.
- Desarrollar 7.644 metros, para cuantificar e incorporar recursos de mineral de las minas Choco 4-10 y Mina Simón Bolívar, lo cual al cierre del mes de diciembre no se ha perforado debido a la falta de insumos para la máquina de perforación subterránea y la falta de contratación de una empresa de perforación para realizar sondeos desde superficie, lo que resulta un porcentaje de cumplimiento de 0 % con respecto al plan.
- Alimentar las plantas (mineral seco procesado y colas de los pequeños mineros), del mineral extraído desde las diferentes minas del SIA, se planificó un total de 868.608 toneladas de mineral, de las cuales se han logrado al cierre preliminar al mes de diciembre un total de 216.274 toneladas, lo que resulta un porcentaje de cumplimiento de 25 % con respecto al plan.
- Realizar tratamiento del mineral aurífero a través de las plantas de

procesamiento, se planificó un total de 2.579 kilogramos de oro bruto, de las cuales se han logrado al cierre preliminar al mes de diciembre un total de 326,80 kilogramos de oro fino, lo que resulta un porcentaje de cumplimiento de 13 % con respecto al plan.

- Con respecto al plan de venta 2017, cuya premisa de comercialización es las ventas del 100% de la producción al BCV, se planificó las ventas de 2.579 kg de oro fino, de los cuales se han logrado al cierre preliminar del mes de diciembre 11,45 kg de oro fino, cumpliéndose con un 0,44 % del plan.
- En el año 2017, se estimó mantener una fuente de empleos directos de 4.314; y a la fecha se cuenta con una nómina de 4.231 trabajadores y trabajadoras, los cuales han generado 12.693 empleos indirectos. Se logró durante este año pago de pasivos laborales de Bs.5.294.795.548 y se incrementó en un 50% la cobertura de HCM y en un 100% la de servicios funerarios del personal.

Insumos

- Monitorear constantemente el desarrollo de los proyectos, para evaluar y definir la temporalidad de la exploración, cuantificar y certificar las reservas, lo que permitirá plantear el desarrollo y ejecución de nuevos o la continuidad de los proyectos mineros auríferos, así como los requerimientos de recursos humanos.
- Por disposición del Decreto 1.071 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.440 de fecha 25/06/2014, define su estrategia basada en dos líneas de acción:
 - Recuperación e incremento de la producción.
 - Mantener la Paz Laboral.
- Realizar acciones concretas asociadas a los procesos productivos desde la incorporación, reclasificación de recursos y reservas certificadas hasta el reemplazo del equipamiento en minas y plantas a fin de garantizar el sostenimiento de las tasas de producción en concordancia y armonía en el medio ambiente para maximizar el desarrollo económico de la región y el país, en cumplimiento con la Ley del Plan de la Patria 2013-2019.

- En relación a los proyectos estratégicos, se realizó una programación para su inversión de Bs.3.049.282.426, donde se ha ejecutado un total de Bs. 1.086.397.288 acumulado al cuarto trimestre con un cumplimiento del 36% de acuerdo al plan.

Logros

Se fortaleció y propició la conservación del ambiente mediante la ejecución de jornadas de concienciación, dirigidas a las comunidades radicadas en las áreas de influencia de los proyectos de MINERVEN C.A y trabajadoras y trabajadores de la operaciones mineras, incluyendo a las futuras generaciones, a través del cumplimiento de la normativa legal vigente y los requerimientos específicos de los permisos ambientales obtenidos.

- Se logró un total de 127 jornadas para impulsar el Desarrollo del programa de Educación Ambiental dirigido a las comunidades radicadas en las áreas de influencia de los proyectos de Minerven C.A y trabajadoras y trabajadores de las operaciones mineras.
- Se recuperaron 11 áreas para “Establecer Medidas Ambientales para minimizar la generación de desechos industriales (peligrosos y no peligrosos), Control de efluentes y emisiones, ocasionados por las actividades del proceso productivo”, a través de producción de plantas, plantaciones y mantenimientos silvicultura.
- Se acondicionaron 2.511 metros cuadrados de áreas ambientalmente.
- Se obtuvo un manejo de 391 m³ de desechos peligrosos al cierre del año 2017.

Insumos

- Se implementó un plan de manejo de residuos mineros, que reducen y eliminan los daños ambientales, se difundieron temas relacionados con el cuidado y preservación de nuestro entorno, asimismo se realizaron un ciclo de charlas ambientales dirigidas a trabajadores y trabajadoras, unidades educativas y comunidades aledañas a las operaciones.
- Se recuperaron y adecuaron ambientalmente los procesos y actividades que se ejecutan en las instalaciones de las plantas y minas bajo la

responsabilidad de la Compañía General de Minería de Venezuela, para minimizar los posibles impactos negativos que se generen al ambiente en cumplimiento con las normativas y legislación ambiental vigente en la República Bolivariana de Venezuela.

- Durante el año 2017, para la ejecución del plan de producción se utilizó en las plantas lo siguiente: 14.5 toneladas de carbón activado, 47 toneladas de cianuro, 165 toneladas de cal, en bórax 5 toneladas y explosivos (Emulsión 663 Kg y Anfo 2.795 Kg).

Obstáculos

Factores Técnicos

- La meta de producción del año se programó en 2.579 kilos de oro, en donde solo se ejecutó 326,80 kilos de oro fino, esta baja producción obedece al precario movimiento de mineral en cada una de la minas y, por ende, poca actividad en las plantas. Esta situación se ha venido presentando desde el año pasado, a consecuencias de la falta de repuestos mayores y menores en maquinarias y equipos, además de otros aspectos que afectan directamente las operaciones y que de alguna manera dan cuenta de la situación mencionada.

Factores Financieros

- La ejecución de los planes se vio afectada principalmente, por la disminución de los ingresos corrientes de la venta de oro fino, consecuencia de la baja producción, motivado a los escasos de insumos y repuestos críticos, así como el retraso en las inversiones que afectó el buen desempeño de las minas y plantas.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
AÑO 2017						
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:	Producir y Comercializar Kilogramos de oro fino a través de la Adecuación de las plantas y Minas del Sector Industrial Aurífero				Código SIPES	01924
Objetivo Específico:	Incorporar niveles de reservas a desarrollar en las áreas de: Guasipati, El Callao y Sifontes Norte y Garantizar e incrementar la producción de oro y la eficiencia operativa a través del sostenimiento de la empresa					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)	
	Fin	31/12/2017	36.804.659.734		Aprobado Ley 2017:	36.804.659.734
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	13	Aprobado Total:	36.804.659.734
			Financiero %	104	Ejecutado Total:	38.344.648.260
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
	Monto Aprobado (En Bolívars)				36.804.659.734	36.804.659.734
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
Guasipati, El Callao y Sifontes Norte	Kilogramos (Kg)	Oro Fino	2.579	13	36.804.659.734	104
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: Ficha Seguimiento y Control del POAN (2017)						

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la empresa Compañía General de Minería de Venezuela, C.A. (MINERVEN), ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013 - 2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

- Incrementar la extracción de minerales estratégicos en los yacimientos identificados y potenciales, favoreciendo el uso de tecnologías que maximicen su aprovechamiento y preserve la vida humana.

Así mismo, se incorporó a los planes de la empresa el desarrollo de los Objetivos Históricos, II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela y el Objetivo Histórico V: preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana, con el fin de fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo; que favoreció la satisfacción de las necesidades sociales y así mismo minimizar los impactos negativos que genera el proceso productivo de la empresa al ambiente. A continuación se presentan las líneas de acción:

- Incrementar la exploración geológica en las áreas asignadas al sector industrial aurífero para incorporar niveles de reservas a desarrollar.
- Garantizar e incrementar la producción de oro y la eficiencia operativa a través del sostenimiento y expansión del proceso productivo de la empresa a través del desarrollo de proyectos.

- Garantizar e incrementar la producción de oro y la eficiencia operativa a través del sostenimiento y adecuación del proceso productivo de la empresa a través del desarrollo de proyectos.
- Promover el desarrollo de planes y proyectos de nuevas tecnologías para la reducción de los impactos ambientales que generan las actividades mineras.

CORPORACIÓN VENEZOLANA DE GUAYANA TÉCNICA MINERA, C.A.

(CVG TECMIN, C.A.)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

CVG Técnica Minera, C.A. (CVG Técmín, C.A.)

Creación

CVG Técnica Minera C.A. (CVG TECMIN), es una empresa de servicios del Estado venezolano, fundada el 18 de febrero de 1986, integrada a la estructura general del Estado, es decir, forma parte de los entes descentralizados funcionalmente, lo que la hace partícipe de un sistema mixto de derecho. Así, se rige por normas de Derecho Privado en cuanto a su creación, organización y funcionamiento y está sometida a normas de Derecho Público y, por tanto, sujeta al control de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Posteriormente, CVG TECMIN C.A., fue adscrita al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 8.609 de fecha 22 de noviembre de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.058 de fecha 26 de noviembre de 2011, ratificándose posteriormente dicha adscripción en el Decreto Ejecutivo N° 9.314 de fecha 05 de diciembre 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.065 de la misma fecha.

En fecha 17 de marzo del año 2017, CVG TECNICA MINERA C.A., fue adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, mediante el Decreto N° 2.757, publicado en la Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.116 de la misma fecha, este ministerio fue creado en fecha 09 de junio de 2016 mediante Decreto Presidencial N° 2.350 publicado en Gaceta Oficial N° 40.922. Según el texto legal, el nuevo ministerio tendrá competencia en materia de minería, a partir del "desarrollo, aprovechamiento y control de los recursos naturales no renovables sobre los cuales ejerce su rectoría, de conformidad con la normativa aplicable".

A través del mismo Decreto se ordena la supresión del Viceministerio de Minas del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería al tiempo que este pasará a denominarse Ministerio del Poder Popular para el Petróleo conservando todas las competencias que no han sido asignadas al nuevo ministerio. *Asimismo quedan adscritos al Ministerio del Poder Popular de

Desarrollo Minero Ecológico las empresas C.V.G. Minerven, la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y el Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomín).

Tiene por objeto la prestación de servicios, especialmente en la ejecución de trabajos relacionados, inherentes o conexos con las actividades mineras en general, en especial, la realización de trabajos de investigación geológica y minera; la elaboración de estudios de pre-factibilidad; la determinación, verificación o evaluación de reservas mineras; la elaboración, estudio o revisión de planes de producción; la elaboración, estudio, revisión y evaluación de proyectos y diseños de obras civiles y electromecánicas en las áreas de las minas; la prestación de asesoramiento y apoyo en la elaboración de especificaciones y en los procesos de licitación y contratación de obras civiles y de adquisición de materiales; útiles, enseres y equipos.

Así como la inspección de los trabajos y el proceso de recepción de dichas obras materiales y equipos; apoyo técnico en la determinación de las estructuras organizativas y en la fijación de funciones y responsabilidades; estudios sobre transporte y procesamiento de minerales; realizar labores de consultoría ambiental en materia de elaboración de estudios de impacto ambiental y diseño e implementación de planes de supervisión; análisis de mercados nacionales e internacionales; entrenamiento de personal; preparación e implantación de procesos administrativos; asistencia técnica para el desarrollo y operación de yacimiento, la elaboración de proyectos y la ejecución de obras de vialidad, edificaciones y obras civiles y, en general, la realización, de conformidad con la Ley, de todo tipo de gestión o actividades relacionadas con la materia minera y cualquier otro objeto de lícito comercio ya que la enumeración aquí expresada tiene carácter enumerativo y no limitativo, en lo concerniente al objeto de la compañía.

Misión Institucional

“Prestar servicios y asesoría técnica en la realización de estudios e investigaciones geocientíficas, mineras, socio ambientales, territoriales y de desarrollo e innovación tecnológica del sector minero industrial, para el impulso y desarrollo del motor minero nacional, especialmente en el ámbito de la “Zona de Desarrollo Estratégica Nacional Arco Minero del Orinoco”.

Visión

“Ser la organización líder que materializa la Política Minera Ecológica del Estado venezolano, a través de la generación, administración y divulgación de información y conocimientos de alto valor geocientífico, geológico, minero, tecnológico, ambiental y geoestratégico para el sector minero nacional, a objeto de apalancar el despliegue del motor minero principalmente para los proyectos a ser desarrollados en el Arco Minero del Orinoco, de acuerdo con los objetivos históricos establecidos en el Ley del Plan de la Patria 2013-2019y como parte del desarrollo integral, endógeno y sustentable del nuevo modelo productivo ecosocialista”.

Descripción de Competencias

La experticia técnica adquirida en los trabajos elaborados a través de su existencia, han permitido que CVG TECMIN se haya especializado en la realización de los siguientes estudios y proyectos:

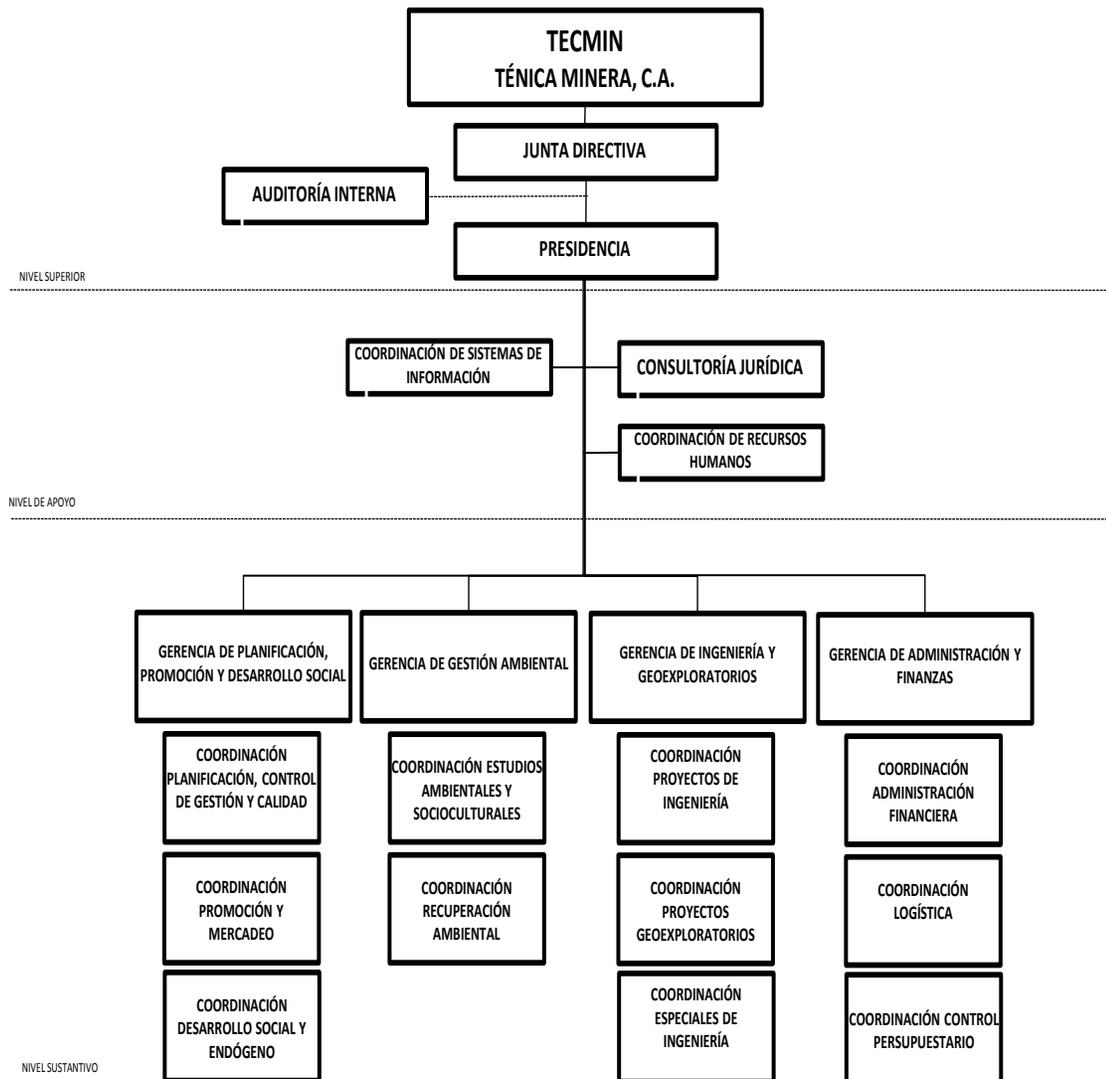
- Área de Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica: investigaciones sobre tecnologías limpias aplicables a la actividad minera industrial en sus distintos procesos y escalas así como de recuperación ambiental, que permitan un aprovechamiento eficiente y racional de los recursos minerales utilizando técnicas del ciclo de vida, ecoeficiencia y producción más limpia; Ecodiseño de productos y procesos minero-industriales tales como el mercurio y el cianuro; Procedimientos para la evaluación, selección y transferencia de tecnologías de bajo impacto ambiental; Diseño de Indicadores en materia de I+D+i para el sector minero; Adquisición, desarrollo, adecuación y transferencia tecnológica con los socios estratégicos del sector minero; Desarrollo de programas formación del talento humano para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica del sector minero-industrial.
- Área de Estudios y Proyectos de Ingeniería, Geoexploratorios y Asistencia Técnica Minera: Prospecciones Geológicas; Estudios y Evaluaciones Geológicas, Estudios Geofísicos y Geoquímicos en diferentes escalas; La determinación, verificación, evaluación o cuantificación de reservas mineras; Evaluación Integral de depósitos minerales; Estudios geotécnicos; Levantamientos Topográficos; Inspección, control y asistencia técnica en operaciones mineras,

Automatización y georeferenciación de información cartográfica básica y catastro minero; elaboración o estudio o revisión de planes de producción minera y planes de cierre de minas; La prestación de asesoramiento y apoyo en la elaboración de especificaciones y en los procesos de licitación y contratación de obras civiles y de adquisición de materiales, útiles, enceres y equipos mineros; La elaboración, estudio, revisión y evaluación de proyectos y diseños de obras civiles y electromecánicas en las áreas de minas, así como la inspección de los trabajos y el proceso de recepción de dichas obras, materiales y equipos; La ejecución de trabajos inherentes o conexos con el mantenimiento correctivo y preventivo, servicios, evaluación, inspección y asistencia técnica minera de: a) yacimientos mineros, b) infraestructura minera, c) vías terrestres y fluviales y d) equipos; a realizar en las empresas mineras y cualquier otra institución del estado o privada que requiera o demande los servicios antes descritos.

- Área de Estudios y Proyectos Eco-ambientales y Socio-territoriales: Estudios de impacto ambiental y sociocultural; Inventario de recursos naturales y sus potencialidades; diagnósticos ambientales y socioeconómicos y culturales; Planificación de los recursos naturales; Recuperación ambiental de áreas afectadas por minería; Estudios físicos naturales en diferentes escalas de las variables: geología, geomorfología, suelos, vegetación, fauna e hidroclimatología, Planes de supervisión ambiental; Estudios y monitoreo de calidad de agua y aire; Caracterización de materiales y desechos industriales; Estudios de catastro urbanos y rurales; Estudios básicos con fines de ordenamiento territorial y planificación urbana; ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y ABRAE; gestión de riesgos naturales; Definición de zonas de seguridad de áreas estratégicas.
- Área de Geomática, Sensores Remotos y Sistemas de Información Geográfica: Procesamiento cartográfico digital; desarrollo de aplicaciones a través de la utilización de sistemas de información geográfica (GIS) y plataforma CAD; Modelaje de simulaciones y superposición de mapas; Manejo e interpretación de sensores remotos en diferentes escalas (Imágenes de Satélite Spot, Landsat; Fotografías Aéreas, Imágenes de Radar); Generación de digital de datos geográficos; Sistema de Información Geográfica; Archivo Cartográfico; Generación de sistemas cartográficos; Transformación de sistemas de coordenadas y cambios de proyección; Elaboración y edición final de planos a diferentes escalas.

Estructura Organizativa

Desde el año 2000, la Asamblea de Accionistas de CVG Tecmin C.A., sustituyó de la Estructura Organizativa de la empresa, a la Junta Directiva y al Presidente, atribuyendo tales funciones a un APODERADO y a su suplente, quien fue erigido en órgano de dirección y administración y máxima autoridad ejecutiva de la empresa. La estructura organizativa vigente, que rige a la empresa, fue aprobada por el Presidente de la CVG según punto de cuenta N°:06/2007 de fecha 19 de Marzo del 2007 y por el Directorio de la CVG, a través de la Resolución N° DIR 9315 de fecha 03 de Junio de 2007.



Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Realizar estudios y proyectos en los ámbitos territoriales, geoestratégicos, ambientales, de ingeniería, geología, minería, cartografía y sistemas de Información geográfica, en las áreas de desarrollo del Arco Minero de Guayana. Así como en el Territorio Nacional como base para la toma de decisiones para su ordenación y desarrollo territorial, endógeno, sustentable y socialista.

Fortalecimiento institucional vía convenios con, la CVM, Empresas Mixtas, MPPDME, otras Instituciones y empresas del Estado con disponibilidad de recursos para desarrollar proyectos en materia de: generación de información ambiental, territorial, estudio de suelos, estudios de ingeniería, ge exploratorios, mineros y de sistemas de información geográfica, a las comunidades organizadas, al sector productivo y sector público regional y local, entre otros, así como la participación en convenios internacionales, en el marco del desarrollo del motor minero nacional de la Zona de Desarrollo Estratégica Nacional del Arco Minero del Orinoco en el estado Bolívar-

Fortalecer a TECMIN, vía convenios internacionales de estudios y proyectos en el área de las geociencias, minería, ambiente, geomática, con equipamiento y mejoras de adecuación tecnológica, para desarrollar de manera eficiente los

trabajos encomendados por el Estado venezolano.

Descripción de la Gestión

La gestión de CVG Técnica Minera, C.A. (CVG Tecmin, C.A.), estuvo dirigida al fortalecimiento institucional y consolidación del sector minero.

Logros

- En el marco del desarrollo integral sustentable, durante el año 2017, se ejecutaron seis (6) estudios básicos de carácter estratégicos, para la concreción de planes y proyectos de desarrollo minero que permitieron la entrega de tres (3) documentos para la solicitud de Autorización de Ocupación de Territorio (AOT) y Autorización de Afectación de Recursos Naturales (AFRN), ante el MINEA, con un avance del 100%.
- Al mes de diciembre del 2017, se realizó una inversión de Bs. 394.222.736,42 Millones de bolívares; generando 90 empleos directos y beneficiando a diferentes comunidades distribuidas en el Arco Minero del Orinoco donde se desarrollan los proyectos.
- Al cierre del año, la empresa de servicios a terceros, tuvo como principal logro la ejecución de los estudios de impacto ambiental y sociocultural, para la solicitud de Autorización de Ocupación de Territorio (AOT) y Autorización de Afectación de Recursos Naturales (AARN).

Insumos

- Se elaboraron estudios de impacto ambiental y sociocultural de los proyectos de desarrollo minero de las empresas mixtas ecosocialistas Parguaza, Oro Azul, Siembra Minera, Corporación Berakhah e Inversora Sarrapia, Técnicas y Procesos, a los fines de tramitar la permisería ambiental ante el MINEA, para la obtención de la Autorización de Ocupación del Territorio (AOT) y la Afectación de Recursos Naturales (AARN) para el inicio de la exploración y aprovechamiento de minerales y cierre, ubicados en el municipio Cedeño, Sector Villacoa y Los Gallitos, parroquia Pijiguaos; y municipio Sifontes, parroquia San Isidro, sector Las Claritas del estado Bolívar.

Obstáculos

Para el período 2017, se programó la ejecución de cuatro (4) estudios y se realizaron seis (06), lo que equivale al 150% de cumplimiento de la meta, sin embargo, las metas físicas se cumplieron en un 67%, debido principalmente al incumplimiento oportuno de los contratistas en la entrega de la información para completar la descripción del proyecto (Ingeniería de la Laguna de Colas y los servicios de electricidad y vialidad), topografía, geotecnia, inconsistencia en la localización del área de la planta, indicada en la alianza estratégica, entre otra información.

Por otra parte, existen limitaciones financieras que afectan directamente la operatividad de la empresa, aunado al hecho de que aún no se concretado otras las alianzas estratégicas para la exploración, explotación y procesamiento de minerales presentes en la zona de desarrollo del Arco Minero del Orinoco (AMO), que permitan llevar a cabo suficientes proyectos de para la auto gestión de la empresa.

Es decir, la cantidad actual de contratos para realizar estudios o proyectos no cubre las expectativas para que TECMIN C.A. comience a ser autosustentable. Entre los principales obstáculos se pueden mencionar los siguientes:

- TECMIN C.A., al ofrecer sus capacidades al mercado compite en forma desventajosa con empresas privadas, las cuales no tienen la estructura característica de ente público, por lo que con frecuencia sus precios son más bajos que los ofertados por Tecmin, C.A. y en general obtienen los contratos para la ejecución de los proyectos.
- Dificultad en la contratación servicios de logística para la movilización de equipos y personal necesarios para acometer las actividades de los proyectos en campo, debido a los altos costos de alquiler.
- Ausencia de pago de anticipos y retrasos considerables en el pago de las facturas consignadas a clientes, estatales como PDVSA, lo que conlleva a no tener disponibilidad para cubrir los costos operativos de cada proyecto y los gastos de nómina y de funcionamiento de la empresa.

Es necesario articular a otros entes del Estado con TECMIN, para que sean solicitantes de servicios de forma continua, maximizando el aprovechamiento del talento nacional y asegurando el financiamiento para la actualización

tecnológica y el mantenimiento en los costosos equipos de perforación geológica.

Es importante señalar que aunado a los obstáculos operativos y financieros encontrados en el año 2017, TECMIN a partir del mes de julio del año en curso, sus actividades estuvieron limitadas debido a que sobrevino un incendio en las oficinas de la Gerencia de Minería de la CVG, las cuales se encuentran en el mismo local donde funcionan las oficinas de TECMIN C.A., incidente que afectó negativamente nuestras oficinas y como consecuencia nuestras labores. En este sentido, aun cuando las llamas causaron estragos en las oficinas de la Gerencia de Minería y no lograron llegar hasta las oficinas de TECMIN C.A., sí lo hicieron en gran intensidad el humo, el hollín generado y el agua empleada para sofocar el incendio, contaminando totalmente las oficinas de TECMIN, ocasionando daños a las instalaciones a nivel de tabiquerías, servidores, equipos, aire acondicionado, ductos entre otros.

No obstante a esta situación, los trabajadores y trabajadoras de TECMIN, han atendido todos los requerimientos formulado por el ministerio y las empresas que así han requerido nuestros servicios en especial en el Arco Minero del Orinoco, tales como las Mixtas Ecosocialistas Parguaza, Oro Azul, Siembra Minera, Corporación Berakhah e Inversora Sarrapia, Técnicas y Procesos.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

AÑO 2017						
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:			Elaboración de tres (03) Estudios Territoriales y Ambientales		Código Sistema Nueva Etapa	1938
Objetivo Específico:						
Garantizar que el desarrollo de proyecto aurífero Bloque Sifontes Sur cumpla con la normativa ambiental venezolana a los fines de atenuar la afectación del ambiente en l						
Fecha del Proyecto	Inicio	05/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	20/12/2017	87.415.727		Aprobado Ley 2017:	87.415.727
					Modificado 2017:	0
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	167	Aprobado Total:	87.415.727
			Financiero %	224	Ejecutado Total:	195.590.315
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
Monto Aprobado (En Bolívares)				523.112.702		523.112.702
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
Municipio Cedeño, Sector Villacoa y Los Gallitos, parroquia Pijiguaos; y municipio Sifontes, parroquia San Isidro, sector Las Claritas del estado Bolívar.	Estudios	Estudios de Impacto Ambiental Sociocultural, para la solicitud de Autorización de Ocupación de Territorio (AOT) y Autorización de Afectación de Recursos Naturales (AARN).	3	167%	195.590.315	224%
Observaciones:						
Ejecución Física: Para el año 2017, se tenía previsto ejecutar 3 estudios ambientales y se ejecutaron seis (06), lo que representa una ejecución por encima del 100% con relación a lo programado, con un avance físico del 167%, producto de qu						
Ejecución financiera: se incrementa en un 224%, principalmente por los incrementos salariales aprobados durante el periodo, los cuales inciden en los beneficios salariales del personal que labora en los estudios realizados.						
Fuente: Tecmin, C.A.						

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del ejecutivo nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la empresa CVG Técnica Minera, C.A. (CVG Tecmin, C.A.), ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

- Contribuir con el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y el medio ambiente con el fin de preservar la vida a las generaciones futuras.
- Realizar la evaluación del potencial minero aurífero en el Arco Minero del Orinoco, específicamente del Bloque El Callao de la empresa MINERVEN, a fin de contribuir con la generación de la información geológica minera necesaria para la formulación del proyecto de explotación aurífera de la empresa.
- Garantizar que el desarrollo de proyecto aurífero Bloque Sifontes Sur cumpla con la normativa ambiental venezolana a los fines de atenuar la afectación del ambiente en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto minero.

- Consolidación de la empresa en la elaboración de estudios y proyectos territoriales, geoestratégicos, ambientales y geológico minero, para promover y acelerar el desarrollo integral del Arco Minero.

CORPORACIÓN VENEZOLANA DE MINERÍA S.A
(CVM)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Corporación Venezolana de Minería S.A (CVM)

Creación

La Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM) fue creada por resolución de la Junta Directiva de Petróleos de Venezuela, S.A. tomada en su reunión N° 2012-13 en fecha 15 de octubre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil primero del Estado Zulia el 26 de Diciembre de 2012, transferida al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico en fecha 09 de junio de 2016 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.922 en su artículo 6° y ratificado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.116 en su artículo 1° de fecha 17 de marzo de 2017.

La naturaleza jurídica de la CVM, es una Sociedad Anónima y tiene por objeto: “explorar, explotar, producir, transformar, refinar, manufacturar, distribuir, importar y exportar todo tipo de material proveniente del aprovechamiento de minas y yacimientos de minerales en todas sus fases, incluyendo pero sin limitarse al almacenamiento, tenencia, beneficio, producción de semi-elaborados, transporte, circulación y comercialización interna y externa, la ejecución de programas y proyectos de desarrollo en materia de minería, y los demás que le imparta el Ejecutivo Nacional en el ámbito de la minería”.

Misión Institucional

Somos una organización del estado venezolano de carácter minero destinada a contribuir con el desarrollo socio productivo integral, humanista y sustentable, mediante la exploración, explotación, procesamiento, industrialización, comercialización y promoción racional de sus minerales y productos de alta calidad, en armonía con el ambiente, en el marco de su competencia, con Servidores Públicos que se caractericen por el sentido de pertenencia, eficiencia, ética y moral, con base a los ideales Revolucionarios y Bolivarianos; integrando a los diversos actores públicos, privados, nacionales e internacionales, en coordinación con otros órganos del Ejecutivo que coadyuven a generar condiciones que permitan el incremento de la

riqueza y bienestar, para la satisfacción y acceso soberano del Pueblo a los bienes y servicios para el vivir bien.

Visión

Fortalecernos como organización minera de vanguardia de la Revolución Bolivariana del estado venezolano, destinada a impulsar un gran anhelo de nuestro pueblo como lo es la diversificación económica y soberana del país, para el logro de una economía alternativa no petrolera, garantizando la soberanía minera y su rentabilidad social, en el marco del aprovechamiento sustentable de los recursos minerales.

Descripción de Competencias

Son competencias de la Corporación Venezolana de Minería S.A (CVM):

- Proyectar, construir, constituir, operar, administrar y mantener empresas nacionales e internacionales que se dediquen a actividades requeridas para el proceso de industrialización de todo tipo de minas, sus residuos y derivados.
- Proveer servicios para el desarrollo del entorno comunitario en organización, formación, capacitación, bienes, infraestructura social y socio-productiva.
- Proveer asistencia técnica o de cualquier otro tipo o proveer personal, equipos u otros activos vinculados con las actividades descritas en esta Cláusula.
- Ejecutar actividades relacionadas con la cooperación, transferencia y mejoras tecnológicas, capacitación y desarrollo industrial y social en el área de actividades relativas al proceso de industrialización de todo tipo de minas y yacimientos de minerales, sus residuos y derivados.
- Celebrar los negocios de comercio internacional relacionados con las actividades previstas en esta Cláusula, dentro del marco de contrataciones, acuerdos bilaterales y multilaterales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y cualquier sistema de contratación internacional público o privado.
- Participar en operaciones de intercambio compensado que incluyan

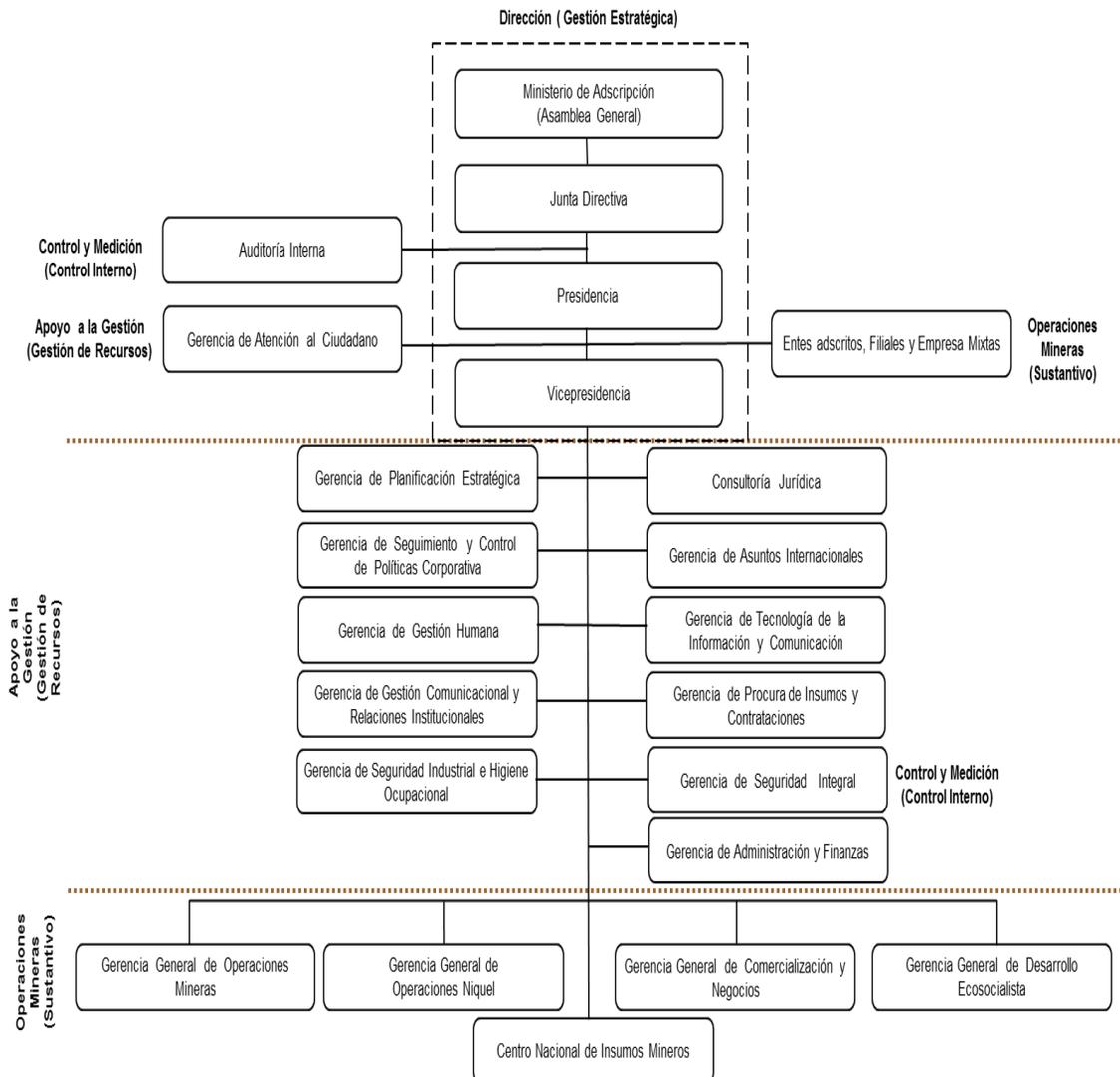
otros bienes y/o servicios.

- Desarrollar toda la cadena de valor asociada a la minería y a la industria minera.
- Financiar importaciones y exportaciones de todo tipo de minerales, sus residuos y derivados destinados al cumplimiento de su objeto.
- Realizar operaciones financieras nacionales o internacionales necesarias para el cumplimiento del objeto principal.
- Planificar, coordinar, supervisar, adelantar, organizar, llevar a cabo, ayudar, promover, asistir, asesora, participar financieramente o de otra manera en las actividades, organización, administración, gerencia, fusión, reorganización, reestructuración, disolución o liquidación de empresas de su propiedad y en las que tenga participación accionaria.
- Contratar bienes, servicios y obras para su comercialización ante consumidores, usuarios o clientes.
- Contratar obras, bienes o servicios requeridos para el restablecimiento inmediato o continuidad de los servicios públicos o actividades de interés general que hayan sido objeto de interrupciones o fallas.
- Financiar o realizar obras o servicios destinados al desarrollo armónico del entorno en las comunidades urbanas y rurales en las áreas de infraestructura, urbanismo, vialidad, ambiente, cooperativismo, salud, educación, deporte, cultura de la población en las áreas mineras o cualquier otra inversión socio-productiva que coadyuve a una apropiada vinculación entre el objeto social de la empresa, las industrias dedicadas al efecto u otros insumos que cooperen con el crecimiento endógeno y territorial del país.
- En general, la Sociedad para dar cumplimiento a sus fines podrá, comprar o vender bienes muebles e inmuebles, celebrar hacer cumplir y llevar a cabo toda clase de contratos o actos de lícito comercio y hacer cumplir y llevar a cabo toda clase de trámites por ante autoridades venezolanas o extranjeras que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social antes descrito.

- Por tanto, la Sociedad tendrá plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos Sociales de la Corporación.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa de la Corporación Venezolana de Minería S.A (CVM), aprobada a través de Acta de Asamblea General, Punto Segundo de fecha 27/03/2017.



Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Política

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Logros

- Firma de dieciséis (16) alianzas estratégicas entre la Corporación Venezolana de Minería S.A y las plantas de Cianuración del oro. Para el aprovechamiento de las arenas derivadas de la pequeña minería.
- Firma de veintiséis (26) alianzas estratégicas, para llevar a cabo la actividades primaria de aprovechamiento de mineral de oro.
- Acuerdo marco para la suscripción de una alianza estratégica entre la Corporación Venezolana de Minería S.A y las empresas chinas, China Camc Engineering, CO., LTD y Yankuang Group, por un monto de inversión de 180 Millones de Dólares, con el fin de recuperar la capacidad productiva de las actividades de mina y planta para la explotación de níquel en los estados Miranda y Aragua.
- Firma de una alianza estratégica entre la Corporación Venezolana de Minería S.A, Carbozulia y las empresas extranjeras, Inter American Coal, China CAMC Engineering y

Yankuang Group , por un monto de inversión de 400 Millones de Dólares, con el fin de recuperar la capacidad productiva de las actividades de mina y puerto de Carbozulia, dentro del Plan Maestro de Producción del Sector Minero (Carbón) año 2018-2023.

- Comercialización de 767,32 toneladas de Ferroníquel en grandes piezas, por un total de 1.293.284,93 Dólares, para la reinversión en la operatividad de la unidad productiva.
- Comercialización en el mercado nacional de 40 toneladas de arenas industriales, subproducto proveniente de la extracción de ferroníquel, con un total 7, 4 Millones de bolívares de ingreso por la comercialización.
- Se llevó cabo la entrega de un millón treinta y seis mil ciento veintiocho kilos (1.036.128 Kg) de ladrillos refractarios, a la Corporación Socialista del Cemento, para su incorporación como materia prima en el proceso de producción de cemento.
- Instalación del sistema administrativo de la CVM, CovensoI basada en el Sistema Integrado de Gestión para Entes del Sector Público (SIGESP). Con el fin de sistematizar presupuestos, las cuentas, nómina, talento humano, contabilidad y bienes nacionales.
- Implementación de la página web oficial de la CVM, desde el diseño, carga de información y la instalación.
- Creación e implementación del Sistema de Gestión Minera (SIGESMIN), que permita monitorear y controlar las actividades de sus empresas filiales y mixtas, desde el proceso de procura, extracción, procesamiento, comercialización, despacho, cobranza, administración y finanzas.
- Creación del Centro Nacional de Insumos, conceptualización de proyecto del centro nacional de insumos. Tendrá por objeto administrar, almacenar, manejar (cargue, descargue, transporte interno, recolección de órdenes “picking”), distribuir y vender los productos e insumos necesarios por las diferentes empresas adscritas a la CVM, así como la Gerencia General de

Operaciones Níquel, otras empresas mineras y pequeños mineros, con la finalidad de cubrir las necesidades en el sector y obtener las correspondientes ganancias por la comercialización de los productos e insumos mineros.

- Plan de recuperación de los laboratorios de las empresas
- Construcción de un sistema de indicadores para medir :

EFICACIA			EFICIENCIA			EFECTIVIDAD		
Eficacia =	RA RE	* 100	Eficiencia =	RA/(CU* TU) RE/(CE* TE)	Efectividad =	RA/(CU* TU) RE/(CE* TE)	* 100	
Rango	Puntos		Rango	Puntos				
0 - 20%	0		Ineficiente <1	0		La Efectividad se expresa en (%)	100,00%	
21 - 40 %	1		Eficiente	1				
41 - 60%	2			2				
61 - 80%	3			3				
81 - 90%	4		Muy eficiente =>5	4				
=>91%	5			5				

- Ingresos provenientes de las alianzas estratégicas para el aprovechamiento de las arenas auríferas derivadas de la pequeña minería, respecto a la producción de oro. Cobranza efectiva por 17.8 Millardos al 31/12/2017.
- Entraron en operación dos (2) unidades Yutong para prestar servicios de transporte a los trabajadores de la CVM Gerencia General Níquel.
- Se logro alcanzar el 33% acumulado de avance asociado a la llegada a planta de los equipos y maquinaria pesada para mina.
- Se culmino la obra de rehabilitación y acondicionamiento del comedor principal y comedor del campamento de mina.
- Se inicia el mantenimiento y recuperación de los sistemas de aire acondicionado de planta CVM Gerencia General Níquel.

- Se dio continuidad al contrato para la comercialización y venta de ferroníquel fuera de especificaciones y forma.
- En el 2017, se lograron beneficios socio económicos que se traducen en un aporte significativo para mejorar la calidad de vida de 500 trabajadores.
- Se logra firmar la alianza estratégica para la restauración, operación y mantenimiento de la capacidad productiva de las actividades de mina y puerto de Carbozulia, con una inversión de hasta 400 millones de Dólares.
- Se logró articular el plan de inversión y el plan de recuperación de la empresa, definiendo maquinaria operativa por cantidad de Tm de carbón y proyectando recuperación. Esto significo concretar un plan de negocios para Carbozulia.
- Se logró una producción de 209 toneladas de carbón, observándose significativamente el incremento de la producción para los últimos meses del año.
- Se logró comercializar 360.317,34 Tm, lo que debió significar \$23.087.787,36 ingresos por venta de carbón hasta diciembre 2017 toneladas del mineral carbón.
- Inicio de la sistematización de las rutas de los procesos medulares, tanto administrativos como de producción de carbón, hasta ahora hemos avanzado en las rutas que significaban salida de recursos sin control: procura, alimentación, donaciones, transporte.
- Diseño de estrategias para controlar los procesos automatizados de Carbozulia, esto gracias a la elaboración de un diagnostico sobre el funcionamiento de los sistemas operativos de Carbozulia, logrando identificar 15 programas que funcionan de manera deficiente y que están operando bajo el esquema privativo.
- Construcción de un sistema de indicadores de gestión y la estrategia de control y seguimiento en sintonía con la CVM.

- Inicio del plan de formación como estrategia de gobernabilidad en la empresa, la formación que iniciamos es desde la visibilización del proceso productivo identificando los nudos y las propias soluciones que surgen de la creatividad de los trabajadores y trabajadoras.
- Cantidad de 216.274 toneladas, lo que resulta un porcentaje de cumplimiento de 25 % con respecto al plan de Mineral seco procesado y colas de los pequeños mineros, de las 868.608 toneladas de mineral planificadas.
- Realizar tratamiento del mineral aurífero a través de las plantas de procesamiento, se logró procesar la cantidad de 326,80 kilogramos de oro fino, lo que resulta un porcentaje de cumplimiento de 13 % con respecto al plan, de 2.579 kilogramos de oro bruto.
- Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza: Estudio de Ocupación del Territorio y Estudio de Impacto Ambiental y Sociocultural (EIASC) para la fase de Exploración Minera Etapa I y el plan de recuperación ambiental.
- Empresa Mixta Minera Ecosocialista Oro Azul, S.A, estudio de Ocupación del Territorio y Proyecto de Desarrollo de Actividades de Exploración, Explotación e Industrialización de yacimientos de columbita-Tantalita (coltán).
- Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A: estudio para la permisería ambiental, para la obtención de la autorización de ocupación del territorio (AOT), para la extracción y comercialización de oro, cobre, plata y demás minerales estratégicos en una superficie de 18.951.ha.
- La comercialización de 207,45 toneladas de roca fosfática “fosforita” a 567 Productores agrícolas de los estados Táchira y Mérida.
- Se elaboró el proyecto de aprovechamiento de la roca fosfática, mediante la adquisición de equipos e instalación de una planta en el sector rural Monte Fresco, municipio Ayacucho, estado

Táchira, con capacidad para producir 89.760 Tm/año de fosforita micronizada dirigidas al mercado nacional e internacional.

- Presentación del Plan de Explotación para Cuarzo Metalúrgico en la Parcela San Lorenzo (Miamo), a la Corporación Venezolana de Minería (CVM).
- Aprobación de la solicitud de extensión en la vigencia de la Autorización de Ocupación del Territorio (AOT), emitida a la E.P.S. Minera Nacional, C.A., para la explotación, desarrollo y subsiguiente aprovechamiento del cuarzo, conformada por 6.100,02 hectáreas, en el área denominada EL MIAMO Lote 1, ubicada en el municipio Roscio del estado Bolívar.
- Construcción del laboratorio para el procesamiento de las muestras del mineral.
- Instalación de la línea de preconcentración para el procesamiento del mineral.
- Extracción de una (1) tonelada de coltán proveniente de la pequeña minería.
- Exploración de 23 km² de las áreas transferida.
- Instalación del campamento para el funcionamiento de las áreas administrativas.
- Delimitación del área asignada para la exploración de los minerales en cuestión, publicada en Gaceta Oficial Nro. 41.080 publicada el 23 de Enero de 2.017.
- Transferencia del derecho minero a la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Oro Azul, S.A. Publicado en Gaceta Oficial Nro. 41.151 del 16 de mayo del 2.017.
- Autorización de Ocupación de Territorio por el Ministerio de la Defensa con fecha de 05/06/17.

Obstáculos.

Durante el año 2017, dadas las características de la situación país y de la coyuntura económica y sociopolítica a la que se enfrentaron la ciudadanía y el Gobierno Nacional, se pusieron de manifiesto los siguientes obstáculos:

Factores Políticos:

La situación de enfrentamiento y establecimiento de puntos focales de violencia en algunas zonas del país, aunado a las condiciones de inseguridad, dificultaron la promoción y colocación oportuna de algunos productos en zonas puntuales de distribución en el territorio nacional, lo que conllevó a una marcada dilación en el logro de las metas de comercialización y, por ende, en la generación de ingresos.

Factores Técnicos:

Debido a la guerra económica, la reposición de activos, repuestos y consumibles relacionados con el embalaje (según el caso aplicable), pesaje y la distribución de productos susceptibles de comercialización se vio afectada.

Igualmente, aspectos como el despacho y entrega de productos comercializados a sus clientes o usuarios finales sufrieron severos retrasos, motivado a la carestía de combustible para habilitar las unidades de transporte necesarias para colocar dichos productos en su destino definitivo; tal es el caso de fosfasuroeste (estado Táchira), que expende fosforita malla 100, y en cuyo inventario aún presenta, al mes de enero de 2018, pedidos no consignados a su destinatario final por la dificultad que presentan algunos clientes para la adquisición de combustible que le permita activar sus unidades de transporte a los fines de efectuar el respectivo traslado del producto, despachado a puerta de Planta.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
AÑO 2017						
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:		DESARROLLAR, CONSOLIDAR Y FORTALECER LA MINERÍA ECOLÓGICA EN EL PAÍS			Código Sistema SIPES	1918
Objetivo Específico:		<p>1.1. Incrementar los recursos y reservas de los minerales ejecutando los planes de negocios minero ecologico de: oro, níquel, carbon, diamante, coltan y otros minerales estrategicos, para incrementar los niveles de rentabilidad de las empresas y las reservas del país.</p> <p>1.2. Obtener directamente los resultados operativos de la gestión de las unidades productivas para la toma de decisiones.</p> <p>1.3. Agilizar el manejo de la información para la toma de decisiones eficaces y oportunas. Establecer bases de datos de la información estadística de las empresas y propias.</p> <p>1.4. Incrementar por parte del Estado Venezolano la recepción de la producción de la pequeña minería, estableciendo mecanismos de intercambio comercial de insumos por producción.</p> <p>1.5. Incrementar la producción de minerales estrategicos estableciendo empresas mixtas, alianzas estrategicas conformadas entre la RBV y Unidades de producción de la pequeña minería.</p> <p>1.6. Usar de tecnologías limpias, cumplir las normativas ambientales a los fines de minimizar la generacion de residuos y desarrollar la mineria ecologica.</p> <p>1.7. Ejecutar proyectos para maximimar el aprovechamientos de los recursos Mineros y minimizar la generacion de residuos y propiciar el uso de técnicas de producción limpias.</p>				
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2017	804.413.892		Aprobado Ley 2017:	804.413.892
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %		Aprobado Total:	804.413.892
			Financiero %		Ejecutado Total:	0
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
Monto Aprobado (En Bolívares)				804.413.892		
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
Venezuela (Nacional)		Generación de divisas, consolidación del sector minero industrial y fortalecimiento de la soberanía económica	100		804.413.892	
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: SIPES - APN						

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
						AÑO 2017
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:	RESTAURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOMA DE NÍQUEL.			Código Sistema SIPES	1919	
Objetivo Específico:	<p>1.- Reemplazar la flota de equipos de mina y operaciones de planta, que garanticen el acarreo y transporte de mineral en las diferentes fases del proceso productivo.</p> <p>2.- Reconstruir el Horno de Reducción de la Línea de producción 1, por la condición de deterioro que posee su refractario interno, y así, garantizar la continuidad operativa.</p> <p>3.- Reconstruir del Horno Eléctrico de Reducción 2 y mantenimiento mayor de la línea de producción 2 y de los sistemas auxiliares, incluye suministro de repuestos y reparaciones mayores de los periféricos de las operaciones de Calcinación y Reducción.</p> <p>4.- Renovar la tecnología del sistema de control y potencia, y actualizar los equipos estratégicos de laboratorio para garantizar el control de calidad en las diferentes fases del proceso y la continuidad operativa de los equipos auxiliares involucrados en el proceso productivo.</p> <p>5.- Adecuar y mejorar en la etapa de trituración de mineral y renovación del Horno rotativo de Secado, así como actualización de los sistemas auxiliares.</p> <p>6.- Mejorar la tecnología de los sistemas de protección y seguridad de las operaciones de planta, la gestión de los sistemas de quemadores de gas / oil de los Hornos Rotativos.</p> <p>7.- Mejorar la tecnología de los sistemas de protección y seguridad de las operaciones de planta, abarca los sistema de detección de fuego y gas de las áreas administrativas.</p> <p>8.- Adecuar y mejorar la planta de Refinación y del Sistema de Granulación de metal, incluye la adquisición de nuevos cucharones de Refino, mejoras en los rieles de carro móvil, adecuaciones a la grúa de 80 toneladas, mantenimiento mayor a los precalentadores de cuchara y el diseño de nuevo tanque de granulación.</p>					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2017	42.972.170.128		Aprobado Ley 2017:	42.972.170.128
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %		Aprobado Total:	42.972.170.128
			Financiero %		Ejecutado Total:	0
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
	Monto Aprobado (En Bolívares)					42.972.170.128
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
Venezuela (Nacional)	TONELADA	Níquel (Ferroníquel) soberanía económica	2.687		42.972.170.128	
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: SIPES - APN						

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la Corporación Venezolana de Minería (CVM), ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada.

Plan de Acción

1. Fortalecimiento del desarrollo minero ecológico en pequeña minería
 - Seguimiento a la comercialización de minerales metálicos y no metálicos, a través de la pequeña minería.
 - Seguimiento a la comercialización de oro fino a partir de la producción de los pequeños mineros y su entrega al BCV.
 - Seguimiento a la comercialización de otros minerales metálicos y no metálicos, a partir de la producción de los pequeños mineros.
2. Fortalecimiento del desarrollo minero ecológico en mediana y gran minería

- Seguimiento a la comercialización de minerales metálicos y no metálicos asociados a la mediana y gran minería.
- Comercialización de minerales metálicos y no metálicos asociados a la mediana y gran minería.

En atención a estas líneas de acción, se prevé el cumplimiento de las siguientes metas de comercialización para el año 2018:

Empresa	Producto	Cantidad (T)
Carbozulia	Carbón	650.000
CVM Gerencia de Operaciones de Níquel	Ferroníquel	2.000
Minerven	Oro	24
Empresas Mixtas y Pequeña Minería	Coltán	120
Fosfasuroeste	Fosforita	1.992,55

Cuadro 1. Productos a comercializar, año 2018

Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo Ecominero. Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, 2018.

- Implementación de la primera etapa del Sistema de Gestión Minera (SIGESMIN), que permita monitorear y controlar las actividades de sus empresas filiales y mixtas, desde el proceso de procura, extracción, procesamiento, comercialización, despacho, cobranza, administración y finanzas.
- Implementación de la primera etapa del Centro Nacional de Insumos. Tendrá por objeto administrar, almacenar, manejar (cargue, descargue, transporte interno, recolección de órdenes “picking”), distribuir y vender los productos e insumos necesarios por las diferentes empresas adscritas a la CVM, así como la Gerencia General de Operaciones Níquel, otras empresas mineras y pequeños mineros, con la finalidad de cubrir las necesidades en el sector y obtener las correspondientes ganancias por la comercialización de los productos e insumos mineros.

- Elaboración del plan de seguimientos y control a las alianzas estratégicas suscrita por la Corporación Venezolana de Minería S.A
- Diseño e implementación de los nuevos modelos de comercialización.
- Adecuación de los laboratorios de las empresas Carbozulia, Minerven y el de la CVM que se encuentra en loma de níquel.
- Formación en la normas ISO 17025 y 9001 al personal de todas las empresas filiales y mixtas.
- Continuidad de la logística de preparación y despacho de FeNi fuera de especificaciones y forma.
- Establecer acuerdos para la comercialización de la arena industrial.
- Desarrollar un plan progresivo para la recuperación de estación de bombeo de agua principal, subestaciones y sistema de distribución eléctrica de planta CVM Gerencia General Níquel.
- Establecer alianzas para la comercialización de los subproductos tales como la escoria de refinación.
- Firma del contrato de la alianza estratégica para el financiamiento del proyecto de restauración y actualización de la capacidad productiva de LDN.
- Recuperación de la capacidad productiva de la planta CVM Gerencia General de Níquel.
- Concretar la inversión, discutiendo y suscribiendo los contratos ejecutivos con los inversionistas, bajo la visión de soberanía nacional y el interés de recuperar Carbozulia como empresa estratégica de la República.
- Ejecutar el plan de producción que garantice el inicio del balance de los frentes productivos, que garantice reducir el impacto ambiental; la inversión social a la cual hemos llamado “siembra

del carbón”; la recuperación progresiva de la infraestructura, maquinaria, transporte y sistemas operativos.

- Ordenar jurídicamente la empresa, esto abarca desde finalizar la sustitución patronal, hasta concretar la nueva estructura y sus manuales de procedimientos y reglamentos internos, configurando la Nueva Carbozulia.
- Continuar con el proceso de formación integral interna en cuatro niveles: moralización y atención al trabajador y trabajadora minera, formación de población de relevo, certificación de saberes e innovación en el propio proceso productivo y la formación desde la demanda que surge en el proceso social del trabajo.
- Implementar planes que se dediquen a resarcir los daños ecosociales continuados que ha tenido la empresa en el territorio.
- Automatizar el proceso productivo de forma integral, bajo la premisa de independencia tecnológica.
- Consolidar el sistema de control y seguimiento de gestión, visibilizando indicadores que sirvan como referencia de evaluación de la gestión.
- Elaboración de un proyecto de desarrollo de actividades de exploración, explotación e industrialización de yacimientos de columbita-tantalita (coltán). EMPRESA MIXTA MINERA ECOSOCIALISTA ORO AZUL, S.A.),
- Elaboración de un estudio de impacto ambiental sociocultural (EIASC) del proyecto de la Empresa INVERSORA SARRAPIA, TÉCNICAS Y PROCESOS, C. A. en atención con las exigencias del MINEA.
- Estudio de Impacto Ambiental Sociocultural (EIASC) del proyecto de la Empresa Berakhah. en atención con las exigencias del MINEA.
- Elaboración de un proyecto de compilación geológica y minera para la promoción de los bloques mineros propuestos para la

inversión en la zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco.

- Garantizar que el desarrollo de proyecto aurífero Bloque Sifontes Sur cumpla con la normativa ambiental venezolana a los fines de atenuar la afectación del ambiente en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto minero. Proyecto: Prospección y exploración de 60.000 ha con potencial minero (Coltán, casiterita, cobre, oro y diamante).
- Realizar la evaluación del potencial minero aurífero en el Arco Minero del Orinoco, específicamente del Bloque El Callao de la empresa MINERVEN, a fin de contribuir con la generación de la información geológica minera necesaria para la formulación del proyecto de explotación aurífera de la empresa. Proyecto: Prospección, Exploración y Certificación de minerales estratégicos con el objetivo de realizar 3.000 metros de perforación en el Boque El Callao.
- Definición de Áreas de Explotación Potenciales: Con base al análisis e interpretación de la información geológica de campo y los resultados de los análisis de laboratorio y la compilación cartográfica, se definirán áreas potenciales para la exploración a detalle o de prospección subterránea. En estas zonas se elaborará un programa de exploración geológica profunda de perforaciones verticales a roto-percusión o rotación para una segunda etapa.
- Diseñar el plan de explotación de arranque, a corto y mediano plazo en la zona seleccionada.
- Definir las perspectivas de desarrollo minero a corto plazo del cuadrángulo.
- Estimar el área de las instalaciones y la logística necesarias para desarrollar un plan de explotación y la ubicación del predio.
- Poner en funcionamiento el proceso automatizado de ensacado para elevar la producción mensual y atender de manera directa a los productores agrícolas.

- Implementar el proyecto de aprovechamiento de la roca fosfática, mediante la adquisición de equipos e instalación de una planta en el sector rural Monte Fresco, municipio Ayacucho, estado Táchira, con capacidad para producir 89.760 TM/año de fosforita micronizada dirigidas al mercado nacional e internacional.
- Poner en marcha el proyecto de adecuación del laboratorio de Gestión de Calidad de la Empresa Fosfatos del Suroeste C.A
- Asignación de las áreas Fosfasuroeste I a la V para poner en práctica el proyecto de aprovechamiento de la roca fosfática, mediante la adquisición de equipos e instalación de una planta en el sector rural Monte Fresco, con capacidad para producir 89.760 Tm/año de fosforita Micronizada dirigidas al mercado nacional e internacional.
- Iniciar el proceso de reinterpretación Geo Minera de los yacimientos mineros de carbón energético y coquizable.
- Fortalecer el Sistema de Información Geográfica, con la adquisición de equipos para poder tener información actualizada y en tiempo real de los yacimientos de carbones.
- Asignación de las áreas mineras para aprovechamiento del carbón energético y coquizable.
- Actualización del Plan Nacional de Ambiente y de la elaboración de un Plan Nacional Ambiental para la minería no metálica en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, la Corporación Venezolana de y el Instituto Nacional de Estadística.
- Proponer la suscripción de alianzas estratégicas y modelos de negocio que permitan establecer relaciones de vinculación con inversionistas privados para el apalancamiento técnico, económico y financiero de los proyectos y la reactivación de la Empresa en el mediano plazo.
- Ejecución de los proyectos en el marco de un planteamiento integrado que promueva la autogestión de las fuentes de

financiamiento, el desarrollo endógeno de las comunidades y un impacto ambiental mínimo.

- Desarrollar alianzas estratégicas para la consolidación de una política de autosuficiencia que permita potencializar la capacidad productiva de la Empresa, así como la asignación y utilización eficiente de los recursos.
- Promover la coordinación, cooperación y articulación entre organismos nacionales y regionales, que realicen actividades de investigación en materia minera para la obtención de información confiable respecto a las características y calidad de los minerales a ser explotados y/o transformados.
- Incursionar en la exploración, explotación de minerales no metálicos, para la diversificación de las oportunidades de proyección en el mercado nacional e internacional.
- Dotar a la gerencia de la capacidad organizacional y del talento humano, que garantice la elaboración y el monitoreo de los planes y programas que atenderán las afectaciones ambientales, económicas, sociales y culturales; los cuales serán ejecutados en los proyectos mineros que adelanta la EPS Minera Nacional, C.A.
- Generar mecanismos de participación y atención social a la “Comuna Indígena.
- Procura, importación, nacionalización e instalación de planta de procesamiento de minerales.
- Fabricación y comercialización de 20 Ton/mes de mineral de coltán a países miembros de la TIC.

EMPRESA DE PRODUCCIÓN SOCIAL MINERA NACIONAL C.A

(EPSSMINCA)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A –EPSMINCA.

Creación

La Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A” (EPSMINCA), fue creado mediante Decreto Presidencial N° 4.201, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.345 de fecha 26 de DICIEMBRE de 2005, es un organismo descentralizado con fines empresariales, teniendo como casa matriz a la Corporación Venezolana de Minería (CVM), siendo el ente rector adscrito al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico y tiene por objeto desarrollar la industria minera en todo el territorio nacional a través de las labores de exploración, explotación, aprovechamiento racional y sustentable procesamiento e industrialización de los minerales, con especial énfasis en el Oro y los Diamantes y su comercialización tanto en el mercado nacional como internacional; así como efectuar estudio y proyectos en el ramo de la minería, desarrollar programas de asistencia técnicas a pequeños mineros; y en general, realizar todos los actos y negocios jurídicos lícitos que guarden relación con el objeto descrito.

Misión Institucional

Ejecutar las políticas públicas a través de programas y proyectos sustentables para el aprovechamiento, transformación y comercialización de los minerales y sus productos derivados que apoyen y fortalezcan restrictamente el ejercicio de la soberanía de nuestros recursos minerales, en el marco de un modelo de desarrollo endógeno con el alto contenido conservacionista.

Visión

Ser empresa garante de la soberanía minera y su rentabilidad social, en el marco del aprovechamiento sustentable de los recursos minerales.

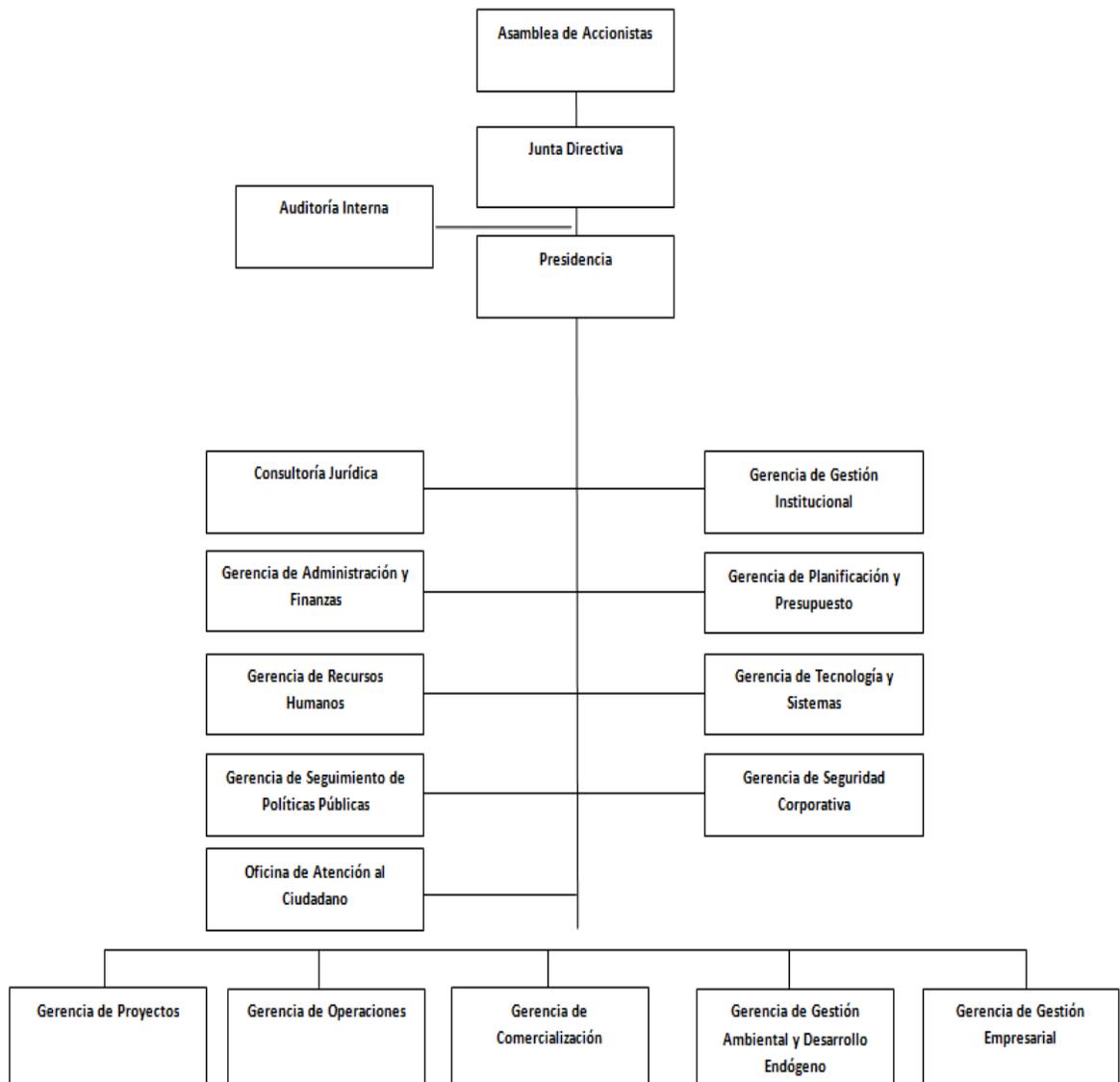
Descripción de Competencias

Son competencias de Empresa de Producción Social C.A EPSMINCA, la exploración, explotación, aprovechamiento racional y sustentable

procesamiento e industrialización de los minerales, con especial énfasis en el Oro y los Diamantes.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa de la Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A –EPSMINCA., aprobada a través de Junta Directiva N° JDO056-2013, de fecha 30/01/2013.



Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Política

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

- Seleccionar, formar, capacitar y adiestrar el talento humano, técnico y profesional como componente esencial del sistema de gestión de la empresa.
- Modernizar la plataforma tecnológica para fortalecer los procesos de gestión técnica y administrativa, garantizando el acceso a herramientas y canales de información que coadyuven al desarrollo del plan de negocios, así como a mejorar el control, seguimiento y rendición de los procesos medulares de la empresa.
- Desarrollar unidades socio productivas a través de la regularización de la pequeña minería, enfocando su impulso en la actividad como una oportunidad de mejorar su calidad de vida, potenciando el desarrollo sostenible a partir de la explotación del recurso minero en armonía con el ambiente.
- Redimensionar los proyectos existentes en las áreas asignadas a la empresa, a los fines de impulsar el desarrollo competitivo y sustentable, generando productos finales, intermedios y complementarios de interés estratégico para el procesamiento metalúrgico, industrial y/o de generación de energía de la nación, que satisfagan la demanda nacional

y fortalezcan los encadenamientos productivos.

- Generar nuevas oportunidades de negocios para la empresa, a través de la investigación de yacimientos de mineral, a los fines que se autoricen nuevas áreas, cuya explotación se logre a través de alianzas estratégicas, que incluyan el procesamiento y comercialización de minerales metálicos y no metálicos.
- Convertir la potencialidad de las reservas probables y probadas del recurso minero, así como las autorizaciones para la exploración y explotación de yacimientos de mineral, como una ventana de oportunidad para generar importantes recursos financieros que fortalezcan los procesos de gestión de la empresa, que contribuyan a su auto sustentabilidad y no dependencia de los aportes presupuestarios del Estado.
- Contribuir con el órgano de adscripción en el proceso de elaboración de las políticas públicas para el sector minero, las cuales deberán estar focalizadas en el desarrollo sostenible con particularidades modernas, eficaces y estables, y su impacto en el entorno.

Descripción de la Gestión

La gestión de la de la Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A – EPSMINCA, se centra en el desarrollo de la industria minera en todo el territorio nacional, así como efectuar estudios y proyectos en el ramo de la minería y programas de asistencia técnica a pequeños mineros, y en general, realizar todos los actos y negocios lícitos que guardan relación con su objeto.

De igual forma, se realizan los esfuerzos necesarios para convertir la potencialidad de las reservas probables y probadas del recurso minero, así como las autorizaciones para la exploración y explotación de yacimientos de mineral, como una ventana de oportunidad para generar importantes recursos financieros que fortalezcan los procesos de gestión de la empresa, que contribuyan a su auto sustentabilidad y no dependencia de los aportes presupuestarios del Estado.

Logros

- Se presentó ante la Corporación venezolana de Minería (CVM), el Plan de Explotación para Cuarzo Metalúrgico en la Parcela San Lorenzo (Miamo).
- Fue realizada la revisión de las guías de despacho de carbón para la planta de Coque Metalúrgico Lobatera, suministradas por la empresa CARBOSUROESTE, obteniéndose que la EPS recibió entre los años 2011, 2012 y 2013, la cantidad de 1.760 Tm.
- Se hicieron las revisiones del levantamiento de las construcciones civiles en la planta de coque metalúrgico Lobatera (terminadas y no concluidas), dejándose evidencia fotográfica de las mismas, así como del recorrido en el terreno, el cual se realizó conjuntamente con personal profesional del MPP Desarrollo Minero Ecológico.
- Se predefinió la ubicación de las obras por construir en el terreno y en plano topográfico de la planta de coque metalúrgico Lobatera, conjuntamente con personal del MPP Desarrollo Minero Ecológico, tales como: aceras, brocales, calzadas y alcantarillas existentes en el lado sur oeste de la planta hasta el acceso a la misma.
- Se realizó Inventario de los archivos existentes en la Gerencia de Proyectos, preparándose un Índice de expedientes de los proyectos en Lobatera y Miamo.
- Visita de Campo realizada por el Presidente de la EPS Minera Nacional y su equipo de trabajo, a fin de conocer el estado actual de la planta procesadora de carbón para la producción de coque metalúrgico ubicada en el municipio Lobatera, estado Táchira, del 10 al 12 de Mayo del 2017 elaborando el informe respectivo.
- Inspección técnica realizada por la presidencia conjuntamente con las gerencias de Proyectos, Operaciones y Gestión Ambiental y Desarrollo Endógeno, a la Planta Procesadora de Carbón para la Producción de Coque Metalúrgico, municipio Lobatera, estado Táchira, del 16-05-2017 al 18-05-2017, con su respectiva elaboración de informe (niveles básico, medio y específico).
- Visita de Campo realizada por la Presidencia y Gerencias de Proyectos,

de Gestión Ambiental y Desarrollo Endógeno, con la finalidad de conocer el estado actual de la parcela San Lorenzo, en la Concesión El Miamo, Lote I, municipio Roscio del estado Bolívar el 23 de mayo 2017.

- Inspección ocular de los bienes dados en encomienda de gestión a la EPS Minera Nacional C.A., según Gaceta Oficial No. 39.753 del 8 de septiembre del 2011, los cuales se encuentran en las instalaciones de Ferroken, ubicada en la zona industrial de Puerto Ordaz. Igualmente se realizó visita a la concesión vencida la Candelaria en la vía que conduce a Guasipati, con el objetivo de visualizar y constatar el estado de los bienes otorgados a la EPS Minera Nacional C.A., que se encuentran en dicha concesión y elaboración del informe técnico.
- Inspección de campo realizada por la Presidencia y las Gerencias de Proyectos, Operaciones y de Gestión Ambiental y Desarrollo Endógeno, con la finalidad de conocer el estado actual de las áreas denominadas Fila Maestra II y Fila Maestra III así como constatar la existencia del carbón apilado en los patios de almacenamiento, ubicadas en el municipio Bruzual, Clarines, estado Anzoátegui, del 29 al 30 de mayo de 2017, con su respectivo informe técnico (nivel básico, medio y específico).

Insumos

- Se puso en marcha la Unidad Socio Productiva para la Producción y Comercialización de Cuarzo Metalúrgico, ubicado en el municipio Roscio del estado Bolívar.
- Se llevo a cabo la factibilidad para la extracción y aprovechamiento socio productivo del carbón mineral en el estado Anzoátegui (Fila Maestra II y Fila Maestra III).
- Se elaboró el formulario de información técnica de proyectos de EPS Minera Nacional, C.A. para Recursos Humanos del MPP Desarrollo Minero Ecológico.
- Se participó en cinco (05) mesas de trabajo para la definición de los objetivos estratégicos de las gerencias de proyectos y operaciones.
- Se recopiló la información necesaria, entre ellas los presupuestos de los

equipos requeridos, para la ejecución de los proyectos del POA 2018.

- Se realizó la inspección de campo para determinar la ubicación y el volumen del carbón ubicado en los patios de apilamiento de la concesión Fila Maestra II y III, ubicado en Clarines, estado Anzoátegui, el 9 de Junio de 2017.
- Informe del cálculo del volumen de carbón medido en trabajo de campo en Fila Maestra II y III.
- Se llevó a cabo la inspección de la concesión El Miamo, para la medición de mineral de cuarzo, ubicado en el municipio Roscio del estado Bolívar, en el mes de junio de 2017.
- Se elaboró el plan de acción inmediato para el arranque de operaciones de la EPS Minera Nacional, a ser ejecutados durante el 2do. semestre 2017, con la cooperación de casa matriz y el órgano de adscripción.
- Se elaboró el proyecto de plan de negocios 2018 de la EPS Minera Nacional.
- Se elaboró el proyecto de plan de comercialización 2017 – 2018 de la EPS Minera Nacional.
- Se realizaron seis (06) reuniones con inversionistas, empresas transnacionales dedicadas al sector de la minería (exploración, explotación, procesamiento y comercialización), gremios y diplomáticos para la búsqueda de posibles alianzas estratégicas.
- Se implantó el Sistema Integrado de Gestión para Entes Públicos SIGESP, con el apoyo interinstitucional del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, en el área de Gestión Humana y en proceso de instalación en el área de administración y finanzas.
- Se llevó a cabo la regularización de las conciliaciones bancarias.
- Se revisaron y ajustaron las cuentas de activos fijos; cargos diferidos; construcciones en proceso; créditos fiscales; retenciones laborales; cuentas por pagar Fondo Chino y conciliaciones bancarias.
- Se implementó la puesta en marcha de los fondos de avances y anticipo

de acuerdo con lo indicado en el Reglamento No. 1 de la Ley Orgánica Financiera del Sector Público.

- Se llevó a cabo la contratación de la Póliza de Fidelidad para la guarda custodia de los ingresos nacionales.
- Se solicitó ante el Banco Central de Venezuela del registro de firmas y registro de proveedores de oro.
- Se aprobó la solicitud de extensión en la vigencia de la Autorización de Ocupación del Territorio (AOT), emitida a la E.P.S. Minera Nacional, C.A., según oficio Nro. 4767, de fecha 13/11/2007, para la explotación, desarrollo y subsiguiente aprovechamiento del cuarzo, conformada por 6.100,02 hectáreas, en el área denominada EL MIAMO Lote 1, ubicada en el municipio Roscio del estado Bolívar. (Oficio DGGTA-DCPA No. 500, de fecha 11/12/2017, Providencia Administrativa No. 102 del 11 de diciembre de 2017).
- En materia de gestión humana, se actualizó la tabla de sueldos y salarios de la empresa, realizándose el ajuste salarial, así como de los demás beneficios socioeconómicos, con fecha de vigencia desde el 01 de junio de 2017, según consta en Punto de Cuenta N° PRE-005-2017 de fecha 19 de julio de 2017, aprobado por el ciudadano Ministro del MPP Desarrollo Minero Ecológico.
- Se realizó el apoyo institucional para fomentar la cultura, la recreación y el esparcimiento, respaldando a nuestros trabajadores en el desarrollo de sus talentos, prueba de ello la reciente participación en la "Voz Minera".
- Se dio inicio al ciclo de formación a nuestro personal, de modo de incentivar el entusiasmo, los valores y la identificación como equipo de trabajo con la mirada al frente para proyectar los potenciales y perfiles profesionales con los que se cuenta.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
AÑO 2017						
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:	Desarrollo de unidades socioproductivas y de negocio para la fabricación de coque metalúrgico y la explotación de carbón térmico y cuarzo con fines metalúrgicos en los estados Táchira, Anzoátegui y Bolívar, para generar la sustitución de importaciones de estos rubros y la captación de divisas.				Código Sistema SIPES	1993
Objetivo Específico:	Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de unidades socioproductivas y de negocio con miras a generar la sustitución de importaciones y la captación de divisas.					
Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	29/12/2017	1.171.037.176		Aprobado Ley 2017:	1.171.037.176
					Modificado 2017:	0
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %		Aprobado Total:	1.171.037.176
			Financiero %		Ejecutado Total:	9
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
		Monto Aprobado (En Bolívares)		1.171.037.176		1.171.037.176
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
• Táchira • Bolívar • Anzoátegui	Tonelada Métrica	• Coque metalúrgico a granel • Carbón térmico a granel. • Cuarzo metalúrgico a granel.	253.874	0	1.171.037.176	9
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente:						

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A –EPSMINCA, C. A, ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

- Dotar a la gerencia de la capacidad organizacional y del talento humano, que garantice la elaboración y el monitoreo de los planes y programas que atenderán las afectaciones ambientales, económicas, sociales y culturales; los cuales serán ejecutados en los proyectos mineros que adelanta la EPS Minera Nacional, C.A.
- Adelantar las gestiones necesarias para coadyuvar con el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA), la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la actualización del plan nacional de ambiente y de la elaboración de un plan nacional ambiental para la minería no metálica. Es decir diseñar en este aspecto una política ambiental en la explotación y transformación de estos minerales estratégicos en el país.

- Proponer la suscripción de alianzas estratégicas y modelos de negocio que permitan establecer relaciones de vinculación con inversionistas privados para el apalancamiento técnico, económico y financiero de los proyectos y la reactivación de la empresa en el mediano plazo.
- Ejecución de los proyectos en el marco de un planteamiento integrado que promueva la autogestión de las fuentes de financiamiento, el desarrollo endógeno de las comunidades y un impacto ambiental mínimo.
- Desarrollar alianzas estratégicas para la consolidación de una política de autosuficiencia que permita potencializar la capacidad productiva de la Empresa, así como la asignación y utilización eficiente de los recursos.
- Articulación de los equipos de trabajo con instituciones hermanas, para el apoyo interinstitucional en el desarrollo de los proyectos.
- Promover la coordinación, cooperación y articulación entre organismos nacionales y regionales, que realicen actividades de investigación en materia minera para la obtención de información confiable respecto a las características y calidad de los minerales a ser explotados y/o transformados.
- Incursionar en la exploración, explotación de minerales no metálicos, para la diversificación de las oportunidades de proyección en el mercado nacional e internacional.
- Garantizar la integridad y preservación de los activos asociados a cada proyecto, a los fines de potencializar la inversión.
- Implementación de Libros de Compra y Venta y Libros Auxiliares de acuerdo a lo indicado en el Código de Comercio.
- Diligencias ante la empresa Venetur para regularizar los convenios de alojamiento y boletería.
- Adecuación de políticas contables referidas a los métodos de depreciación acumulada de los activos fijos de la empresa.
- Diligencias legales para la recuperación del activo fijo Equipo Deshornador (Pusher).

- Normalización del Registro de los Bienes Nacionales ante la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP).
- Creación de una gerencia dentro de la cual se formulen políticas públicas o acciones de gobierno con objetivos de interés público, que surjan de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad para la atención efectiva de problemas públicos específicos; todo ello considerando la complejidad del Ley del Plan de la Patria 2013-2019y la necesidad de instrumentación de sus mandato como garantía de la transición al “Socialismo”.

EMPRESA MIXTA MINERA ECOSOCIALISTA PARGUAZA S.A.

(EMMEPSA)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A., adscrita al MPPDME – EMMEPSA.

Creación

La Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A (EMMEPSA), fue creada en fecha 21 de noviembre de 2016, en la cual se constituyó una Sociedad Anónima, entre la Corporación Venezolana de Minería S.A. (C.V.M. S.A.), y la Corporación Faoz C.A., denominada Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A., donde el Estado tiene una participación accionaria del cincuenta y cinco por ciento (55%), y la empresa privada una participación accionaria de cuarenta y cinco por ciento (45%), es un ente descentralizado con fines de lucro, adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico y tiene como objeto social la ejecución de las actividades de exploración, explotación de minas, yacimientos de Niobio y Tantalio (Coltán), Ilmenita, Cuarzo, Casiterita, Estaño, Circón, Diamante, Oro y otras minerales asociados así como su comercialización, de acuerdo al Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el N° 41.046 de fecha 06 de diciembre del año 2016.

Misión Institucional

PARGUAZA S.A., es una Empresa Ecosocialista que tiene como objetivo explorar, explotar y comercializar recursos minerales garantizando el cumplimiento de las normativas legales y la aplicación de los más altos estándares técnicos de protección ambiental, seguridad industrial, salud ocupacional, calidad y responsabilidad social para contribuir con la dinamización de la economía y la consolidación de un nuevo modelo económico productivo y sustentable, independiente del modelo rentista petrolero, que asegure una mayor calidad de vida al pueblo venezolano.

Visión

Ser una empresa destacada y reconocida por sus buenas prácticas, técnicas operacionales de manejo ambiental y de responsabilidad social en las actividades de exploración, explotación y comercialización de minerales, que

aporta recursos al presupuesto nacional para apuntalar el desarrollo de programas sociales y la consolidación del Estado Socialista.

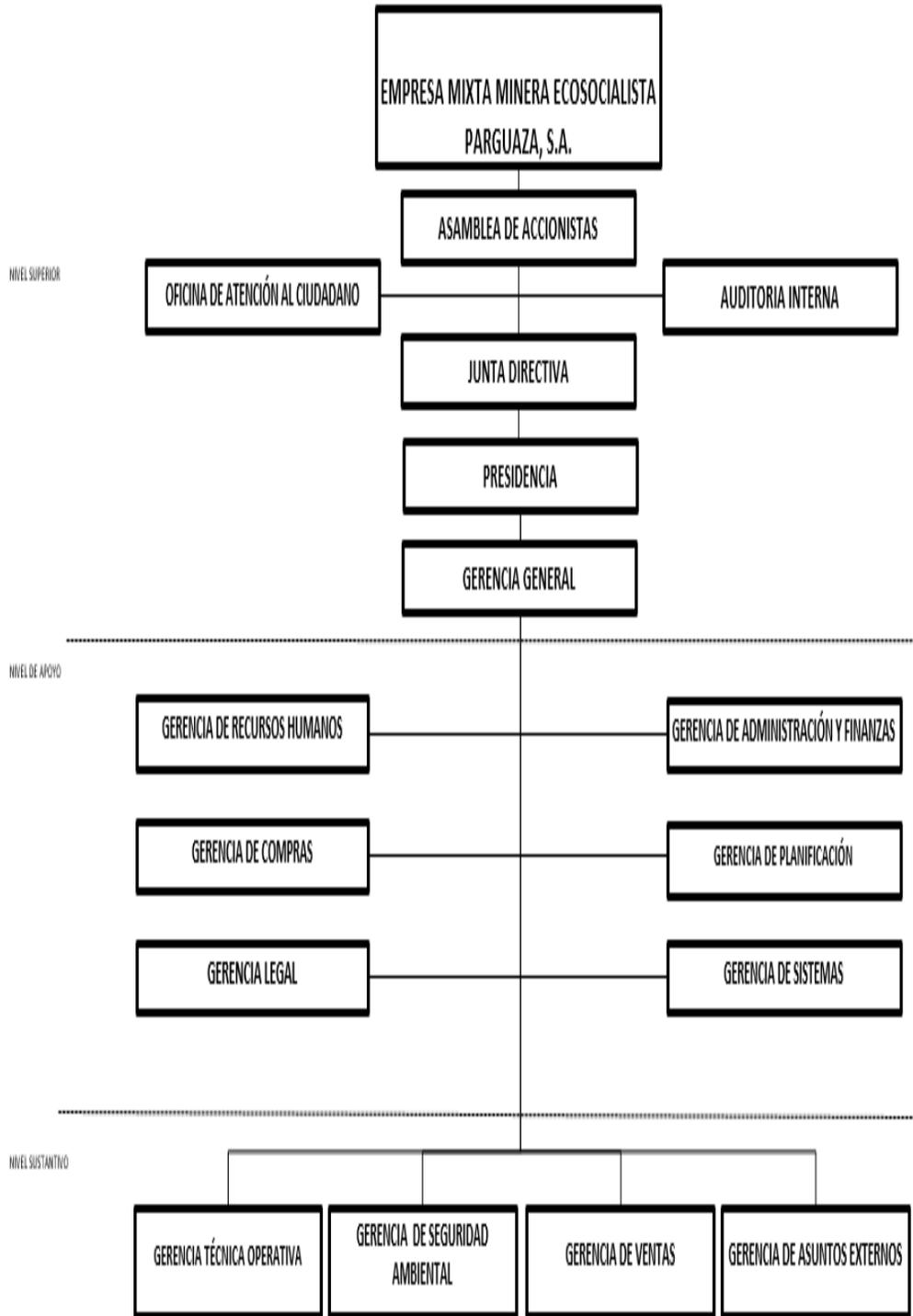
Descripción de Competencias

Son competencias de la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A., (EMMEPSA):

- La ejecución de las actividades de explotación de minas y yacimientos de niobio y tantalio (coltán), ilmenita, casiterita, estaño, circón, diamante, oro y otros minerales asociados, (las actividades reservadas).
- La comercialización de conformidad con lo dispuesto en el Decreto. N.º 2.165 con Rango, valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y Demás Minerales Estratégicos.
- Realización de las demás actividades necesarias para el desarrollo de las actividades precedentemente enumeradas.
- Prestar servicios a precios de mercado a empresas de la exclusiva propiedad del estado, a otras empresas mixtas o a otras empresas, siempre que sea de interés a la sociedad.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa aprobada a través del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A, de fecha 21/11/2016.



Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Política

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

La Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A, en atención a las líneas expresadas en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, durante el año 2017, ha desarrollado las siguientes acciones:

Para el desarrollo de sus actividades le fue transferida el área geográfica ubicada en la jurisdicción del municipio Cedeño del estado Bolívar, la cual comprende una superficie de 10.201,6195 Ha, tal como se evidencia en Decreto N.º 2683, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.078 en fecha 19 de enero de 2017.

Estudios previos arrojaron el siguiente diagnóstico:

- Existe un escaso control sobre la actividad minera en los territorios transferidos lo que ha traído como consecuencia la práctica de la minería ilegal.
- La ausencia de políticas económicas y sociales convierten a la minería ilegal en una de las fuentes de empleo de la zona.
- La falta de capacitación y apoyo a los mineros artesanales deviene en la utilización de procedimientos de explotación que perjudican el medio ambiente y la salud de los mineros.

- El Estado venezolano solo percibe entre el 2 y 3 por ciento de las ganancias obtenidas por la explotación minera ilícita y por tal razón dichos recursos no pueden ser invertidos en programas y políticas sociales.

Concretamente, EMMEPSA a través de la ejecución de sus planes dio inicio a la atención de los siguientes problemas y necesidades para el ejercicio 2017:

- La guerra económica que será enfrentada con un nuevo modelo económico productivo, independiente del modelo rentista petrolero.
- La práctica de la minería ilegal.
- La ausencia de programas de capacitación y formación para los mineros artesanales que trae como consecuencia la implementación de prácticas de explotación que degradan el ambiente y perjudican su salud.
- La ausencia de espacios productivos que se articulen con un núcleo productivo, y que permitan consolidar los esfuerzos del Gobierno Nacional con relación a la participación popular y al empoderamiento por parte de las comunidades y de los trabajadores organizados en la zona.
- El modelo monorentista petrolero impuesto por los gobiernos de la derecha venezolana.
- Ante este planteamiento y para asegurar la concreción de sus objetivos, EMMEPSA se estableció las siguientes directrices:
- Fortalecer la actividad minera en el país y dirigir sus beneficios a la inversión social.
- Velar por la estabilidad, confiabilidad y transparencia del sector minero.
- Garantizar la protección y recuperación del medio ambiente en la zona transferida.
- Garantizar la protección y defensa de los intereses de los pueblos indígenas pobladores de la zona transferida.
- Contribuir al desarrollo del sector minero, dinamizando el sector

económico nacional con el aporte económico de la producción de minerales autorizados para garantizar la transformación del modelo mono rentista petrolero.

- Desarrollar acciones que fortalezcan el sector minero nacional.

Descripción de la Gestión

La gestión de la EMMEPSA para el ejercicio económico financiero 2017, obtuvo los logros siguientes:

Logros

- Se llevó a cabo la estimación de los recursos aprovechables garantizando la recuperación de las zonas afectadas por la minería ilegal, del municipio Cedeño ubicado en el estado Bolívar, lo que beneficiará al Estado Venezolano en la contribución a la diversificación del aparato productivo de la nación.
- La producción de una tonelada de Coltán, es importante acotar que es la primera que se realiza en el municipio Cedeño del Estado Bolívar como parte del desarrollo del Arco Minero del Orinoco, lo que va a coadyuvar al fortalecimiento del aparato productivo de la nación. Actualmente EMMEPSA se encuentra en los trámites administrativos para la comercialización del mencionado mineral.
- Se llevó a cabo el proceso de vinculación entre la empresa y las comunidades aledañas a la zona transferida, lo que permitió impulsar la participación del poder popular, beneficiando a 5.643 personas.

Insumos

- La exploración de 23 km² del área transferida, en las zonas afectadas por la minería ilegal, del municipio Cedeño ubicado en el estado Bolívar.
- Se realizó la extracción de una tonelada de Coltán, en el municipio Cedeño del Estado Bolívar.
- Se efectuaron cinco jornadas sociales, con el propósito de vincular a la

empresa con las comunidades aledañas a la zona transferida del municipio Cedeño ubicado en el estado Bolívar.

- La inversión total que realizó la empresa fue de cuatrocientos dos millones ciento setenta y cinco mil doscientos dieciséis bolívares (Bs. 402.175.216,00).

Obstáculos

La aprobación del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico financiero 2017, fue en fecha 07-08-2017, tal como se evidencia en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.208, lo que dificultó la operatividad de la empresa en un cien por ciento.

EMMEPSA no efectuó ningún tipo de comercialización por los trámites administrativos que esto conlleva, por consiguiente, no cuenta con los recursos financieros a los fines de poder ejecutar el presupuesto, tal situación causó que los gastos efectuados por la empresa para cumplir con sus objetivos y metas programadas sean realizados por el socio B.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen del Proyecto Ejecutado Año 2017 (POAN-POA)							
AÑO 2017							
PROYECTO							
NOMBRE DEL PROYECTO:		Exploración etapa 1, en el área transferida, con la finalidad de estimar los recursos aprovechables, garantizando la recuperación de las zonas afectadas por la minería ilegal, dando cumplimiento a las normativas legales y sublegales vigentes			Código Sistema Nueva Etapa		
Objetivo Específico:		1. Explorar el área transferida con la finalidad de localizar, caracterizar y cuantificar los recursos aprovechables. 2. Recuperar las zonas afectadas por la minería ilegal. 3. Investigar y prever la evolución de los mercados para la comercialización de los minerales recuperados, anticipando acciones competitivas que garanticen el éxito de la empresa. 4. Generar mecanismos de participación y atención social a la "Comuna Indígena Huotjoja, sector Parhuaza" y a la comuna criolla de campesinos "Guardianes del Orinoco", con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.					
Fecha del Proyecto	Inicio	1/5/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2017	69.449.118.447,00		Aprobado Ley 2017:	69.449.118.447,00	
					Modificado 2017:	0,00	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %		46,00	Aprobado Total:	69.449.118.447,00
			Financiero %		9,00	Ejecutado Total:	402.175.216,00
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017		Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
			Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
		Monto Aprobado (En Bolívares)				69.449.118.447,00	69.449.118.447,00
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera	
Municipio Cedeño del estado Bolívar, Parroquia Pijiguao	Tonelada Métrica Tm	Estimación de los recursos aprovechables en parte del área transferida, la recuperación de las áreas planificadas y la comercialización del mineral que se estima aprovechar como consecuencia de la recuperación.	270	0,00	69.449.118.447,00	402.175.216,00	
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)							
El presupuesto de la empresa fue aprobado en agosto de 2017, lo que imposibilitó su ejecución de acuerdo a lo programado inicialmente. Actualmente, se cuenta con 1 Tm de coltán el cual está a la espera de los trámites administrativos ante los órganos competentes en materia de permisos y certificación del mineral para proceder a su comercialización, situación que ha originado que los gastos de la empresa sean asumidos por el socio B.							
Fuente: Ficha de Seguimiento del POA 2017. Gerencia de Planificación							

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A., a ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

- Realizar actividades de exploración dentro del área transferida con la finalidad de localizar, caracterizar y cuantificar el mineral existente.
- Garantizar la protección y recuperación del medio ambiente en la zona transferida, aplicando altos estándares técnicos de protección ambiental, seguridad industrial, salud ocupacional, calidad y responsabilidad social en cumplimiento a las normativas legales y sublegales vigentes.
- Orientar la actividad minera al desarrollo económico del país, promoviendo que esta actividad conduzca a la dinamización de la economía, promoviendo la inversión social del gobierno nacional para enfrentar la guerra económica.
- Garantizar la protección y defensa de los intereses de los pueblos indígenas y la comunidad de criollos establecidos la zona transferida, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

- Fortalecer la gestión empresarial para el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, con eficiencia y eficacia.
- En atención a estas líneas el plan para el próximo ejercicio fiscal se enmarcará en la “Exploración y recuperación de minerales en el municipio Cedeño del estado Bolívar”.

FOSFATOS DEL SUROESTE C.A

(FOSFASUROESTE C.A)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Fosfatos del Suroeste, C. A (Fosfasuroeste C.A), es una empresa cien por ciento capital del Estado venezolano, adscrita a la Corporación Venezolana de Mineral; y está ubicada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, titular de concesiones mineras para el aprovechamiento de la Roca Fosfática.

Creación

La empresa está Inscrita originariamente en el Registro de Comercio que era llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, el día 30 de enero de 1963, bajo el N° 17-97, posteriormente por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° 5, Tomo 33-A de fecha diez (10) de octubre del año mil novecientos ochenta y seis (1986), Actualmente la Sociedad Mercantil Fosfatos del Suroeste, C.A., Rif G-20005853-9, está inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, con sede en la ciudad de Colón, Municipio Ayacucho del Estado Táchira, bajo el N° 475.

Misión Institucional

Ser una organización de alta eficiencia productiva, tecnológica y ambientalista en el área minera fosfática, al servicio del estado venezolano, las comunidades; en donde se impulse de manera eficaz, el desarrollo humano integral.

Visión

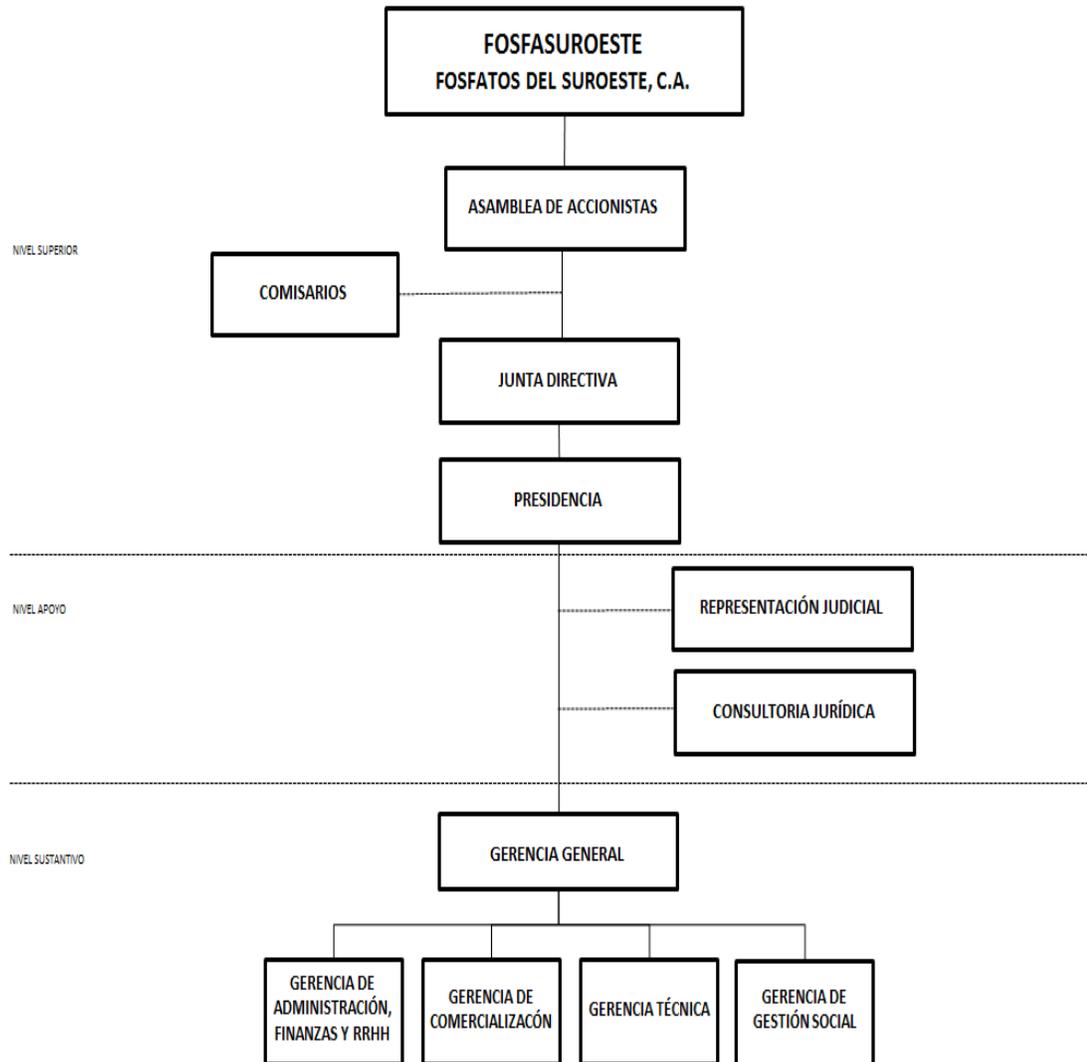
Contribuir al desarrollo socio económico local, regional y nacional, mediante el aprovechamiento racional de los yacimientos fosfáticos de la región, conjuntamente con la ejecución de programas y proyectos de rescate y protección ambiental; con destino a satisfacer la demanda de fertilizantes y productos fosforados de los sectores agro-productivos e industriales del país, sustituir importaciones, exportar excedentes y apalancar el desarrollo endógeno humano sustentable de la Región Andina.

Descripción de Competencias

La realización de labores de exploración, prospección, explotación, transformación, industrialización, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y exportación del mineral fosfatos, así como de sus derivados y subproductos.

Estructura Organizativa.

Estructura Organizativa aprobada en acta asamblea general ordinaria de accionistas, 13 agosto de 2008. En el Registro Mercantil Segundo del Estado Táchira, N° 32, tomo 13A el 18 febrero 2011.



Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1. 3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

El Fosfatos del Suroeste, C. A (Fosfasuroeste C.A)., en atención a las líneas expresadas en el Plan de la Patria 2013-2019, durante el año 2017, se ha enfocado en el otorgamiento de la Concesiones Mineras FOSFASUROESTE III, IV y V, ya que a partir del mes de agosto del 2017, se reactivó la comercialización las reservas mineras fosfáticas con proyecciones crecientes y con estimaciones satisfactorias, proyectando satisfacer las necesidades de los productores de la región andina en corto plazo, a mediano plazo cubrir las necesidades de los productores en la zona occidental venezolana y a largo plazo en un tiempo no mayor a cinco (05) años el territorio nacional e internacional generando divisas para nuestra patria. Para ello se ejecutaron las siguientes acciones:

- Explotación y Beneficio de Roca Fosfática: Extraer y Micronizar 260.347 TM de Roca Fosfática en cinco años, destinadas al desarrollo del sector agropecuario en especial de los pequeños y medianos productores y a un PVP Justo.
- Medio-Ambiente: Desarrollar Actividades de Protección y Recuperación Ambiental en las Localidades Mineras con el compromiso ineludible de lograr la iniciación y sostenibilidad de viveros de plantas autóctonas.

- Asistencia Social y Formación: Ejecutar Actividades de Atención Médico Social a Comunidades Mineras y Formación para Diversificar Actividades Productivas con el compromiso ineludible de la constitución de nuevas unidades productivas basadas en nuevas formas de asociatividad para el desarrollo del tejido de la Economía Social.
- Mejoramiento del Talento Humano: Efectuar Asesorías Técnicas a los Trabajadores Mineros para la Extracción y Beneficio Eficiente del Mineral con el firme propósito del mejoramiento continuo y sostenido de su calidad de vida
- Se llevó a cabo un proceso de mejora continua, mediante el establecimiento y revisión periódica de objetivos de Minería Sostenible.
- Se redujo el consumo de recursos energéticos y naturales, la generación de residuos y/o aumentar el aprovechamiento de los mismos, y la contaminación del aire, del agua y del suelo, comprobando que los residuos cuya producción sea inevitable se gestionan efectivamente.
- Se gestionaron adecuadamente los yacimientos minerales explotados para la preservación de los recursos naturales no renovables que contienen y adoptar las técnicas de explotación y tratamiento del mineral que permitan un aprovechamiento integral de la roca fosfática.

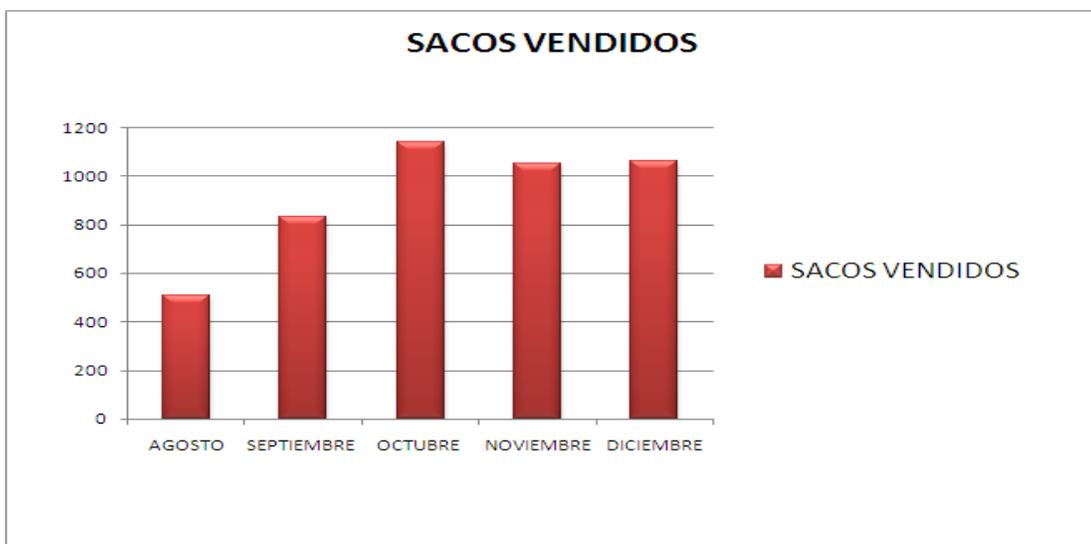
Descripción de la Gestión

La gestión de la empresa Fosfatos del Suroeste, C. A (Fosfasuroeste C.A)., para el ejercicio económico financiero 2017, obtuvo los logros siguientes:

Logro

- Se atendieron así las siembras de los siguientes rubros: Arroz, Pastos, plátano, yuca, tomate, pimentón, cebolla, zanahoria, papa, lechuga, repollo, pepino, rábano, caña, café, durazno, naranja, limón, aguacate, palma aceitera, lechosa, piña, patilla, cacao, cilantro, guanábana, mandarina, ají dulce, frijol, caraota y flores, con la venta de más de 4500 sacos en el último semestre del año 2017.

MES DE VENTA	SACOS VENDIDOS	Kg. A GRANEL VENDIDO	TONELADAS VENDIDAS	RUBRO ATENDIDO	Ha. ATENDIDAS
AGOSTO	510	14,000	34,40	CAÑA, PASTO, DURAZNO Y TOMATE	115
SEPTIEMBRE	832	5,010	38,29	CAÑA, NARANJA, PASTO, TOMATE, PLATANO, CAFÉ, PAPA, LECHUGA, CEBOLLA LARGA Y DE CABEZA, PIMENTON, ZANAHORIA Y REPOLLO	380
OCTUBRE	1140	.	45,60	PLATANO, YUCA, PASTO, CAFÉ, CAÑA Y TOMATE	120
NOVIEMBRE	1053	.	42,12	PASTO, ARROZ, PLATANO, YUCA, CAFÉ, TOMATE, CAÑA Y DURAZNO	170
DICIEMBRE	1060	.	42,40	PASTO, YUCA, PLATANO, CAFÉ, TOMATE, CAÑA, FRUTALES, MAIZ, FRIJOL	207



Insumo

- Se atendieron más de 500 productores de diferentes rubros en los estados Táchira, específicamente de los municipios Libertad, Junín, Sucre, Samuel Darío Maldonado, Panamericano, Fernández Feo, José María Vargas, Córdoba, San Cristóbal, Ayacucho, García de Hevia y Independencia, y del estado Mérida, específicamente, Caraciolo Parra Oleo y Zea.

Logro

- Se impulsó el aparato productivo regional enfocándose en el ámbito agrícola beneficiando a un grato porcentaje de la población andina ya que el costo del mineral comercializado es bajo comparado con los tradicionales y por ende disminuye el precio de venta al público final combatiendo de manera directa la guerra económica inducida.

Insumo

- Se llevó a cabo la comercialización de la Fosforita sustituyendo los minerales procesados por este fertilizante natural logrando satisfacer las necesidades de los productores de la región.

Logro

- Concretar y coordinar el gran apoyo del recurso y talento humano de otras Instituciones hermanas del Estado Venezolano, los cuales están colaborando con este proyecto como: INGEOMIN, ITR-04.
- Inclusión al equipo de trabajo como asesor geológico el Ing. Geólogo Rafael Almeida. Aportando su gran experiencia en el campo exploratorio y evaluativo.
- La inclusión de dos (2) instituciones importantes a este proyecto, como lo son: FUNDACITE – Táchira, desde el 17 de octubre, para la digitalización de los mapas topográficos seleccionados a utilizar de la base de datos en las siguientes etapas de la reinterpretación geo-minera.
- Se cuenta con dos (2) equipos de computación uno para la creación de la base de datos descriptiva (Tablas, Cuadros y textos) y el otro para el aspecto grafico (reconstrucción digital de columnas estratigráficas de los sondeos y modelado geológico).
- Se establece un (S.I.G), el cual ha permitido manejar de forma efectiva la información recolectada para ser almacenada, revisada, validada, actualizada, analizada, integrada y ser entregada gráfica y descriptivamente.

- Obteniendo como resultado el Almacenamiento y actualización de datos en forma descriptiva y grafica como: Escaneado y digitalizado las curvas de nivel del Mapa base topográfico, Ing. Leandro Guerra – 1990-E: 1/2000 - evaluación concesiones FSO III y FSO IV. La siguiente etapa corresponde a su desarrollo y análisis en el programa RecMin el cual permite elaborar mapa isopaco, estructural, isotenor y medición de recursos.
- Escaneado mapa base topográfico - Ing. Alberto Peñaloza - 1989 - E: 1/2000 evaluación concesión FSO - V. Ya digitalizado por el equipo técnico de Fundacite.
- Digitalizado, Revisado y Actualizado al Sistema REGVEN, cuadro de datos de los 54 Sondeos y 17 Afloramientos correspondientes al estudio evaluativo efectuado por el Ing. Leandro Guerra – 1990 - E:1/2000 - evaluación concesiones FSO III y FSO IV.
- Digitalizado, Revisado y Actualizando al Sistema REGVEN, cuadro de datos de los 40 sondeos correspondientes al estudio evaluativo efectuado por el Ing. Alberto Peñaloza - 1989 - E: 1/2000 evaluación concesión FSO - V.
- Reconstrucción digital de las columnas estratigráficas de los sondeos correspondientes al estudio evaluativo efectuado por el Ing. Leandro Guerra – 1990 - E:1/2000 - evaluación concesiones FSO III y FSO IV. 54/54.
- Reconstrucción digital de las columnas estratigráficas de los sondeos correspondientes al estudio evaluativo efectuado por el Ing. Alberto Peñaloza - 1989 - E: 1/2000 evaluación concesión FSO - V. 40/40.
- Redacción y estructuración del informe final en las siguientes etapas, introducción - resumen del trabajo, antecedentes, aspectos geográficos, ambientales y geología regional.
- Construcción en físico de los planos isopacos e isotenor del estudio evaluativo del Ing. Leandro Guerra – 1990.
- Digitalizado, Revisado y Actualizado al Sistema REGVEN, cuadro de datos de los (22) Sondeos y (19) calicatas y (1) trinchera, correspondientes al estudio evaluativo efectuado por el Ing. Miguel Yakovliev – 1989 - E:1/2500 - evaluación concesiones FSO 6 y FSO 7.

- Reservas y Recursos, a través de la mesa técnica y con ayuda de los alumnos del IUT, basados en los estudios evaluativos realizados en campañas exploratorias entre la década de los 80 y mediados de los 90, se establece los siguientes cuadros resumen de las reservas y recursos con lo que cuenta FOSFASUROESTE para el emprendimiento productivo de ambas empresas para el año 2018.

Insumo

- Instalación de la Mesa Técnica para la Reinterpretación geominera del yacimiento de Monte Fresco en sus concesiones FSO III-IV-V; Con el trabajo y gestión de la gerencia técnica de la empresa FOSFASUROESTE C.A.

CUADRO RESUMEN DE RESERVAS Y RECURSOS DE ROCA FOSFÁTICA.						
MUNICIPIO	YACIMIENTO	CONCESION	RESERVAS PROBADAS TM.	RESERVAS PROBABLES TM.	RECURSOS TM.	TOTAL
AYACUCHO	MONTE FRESCO	FOSFASUROESTE I Y II			8.300.000,00	8.300.000,00
		FOSFASUROESTE III	1.213.497,00	15.288.000,00		16.501.497,00
		FOSFASUROESTE IV	5.655.587,00			5.655.587,00
		FOSFASUROESTE V	22.236.263,24			22.236.263,24
		FOSFASUROESTE 6 Y 7	3.408.496,00	1.416.572,00	1.176.000,00	6.001.068,00
		FOSFASUROESTE 8 Y 9	6.920.701,25	8.662.078,75	10.861.500,00	26.444.280,00
		FOSFASUROESTE 10			4.400.000,00	4.400.000,00
LOBATERA	EL VALLADO - CERRO LA CRUZ DEL OSO	FOSFASUROESTE 20	2.410.512,00		1.066.000,00	3.476.512,00
LOBATERA UREÑA	EL VALLADO - LA RINCONADA	EL VALLADO - LA RINCONADA	1.259.867,31		1.484.923,81	2.744.791,12
TOTAL			43.104.923,80	25.366.650,75	27.288.423,81	95.759.998,36

En el cuadro anterior, podemos desglosar que se cuenta:

- Con reservas minables por el orden de 325.141 TM para el aprovechamiento a corto plazo que ya están descritas en el plan de explotación 2015, ubicadas en el área del frente de explotación actual el planchón.

- Con reservas certificadas y caracterizadas por el orden de 3.769.270 TM ubicadas en el sector del planchón entre las concesiones FSO III y IV, las cuales están contempladas en el plan de explotación 2015.

Obstáculos

- Carecer de otro computador de buena capacidad necesaria de procesamiento, con el fin de destinarlo exclusivamente para la gestión y análisis gráfico digital de la información con el programa de RecMin y QGis.
- Carecer de logística (transporte y alimentación), dotación (pantalón, camisa, botas de campo y mascarillas) y equipamiento (brújulas, cintas métricas, gps's, piquetas, bolsas para muestreo, cámara fotográfica, charapos y/o machetillas) y morrales para realizar las inspecciones de campo en lo concerniente al reconocimiento y verificación de datos como: ubicación de los puntos de sondaje, búsqueda de afloramientos y revisión de testigos de perforación existentes en la nucleoteca de Monte fresco como soporte y validación del trabajo reinterpreativo que se está llevando a cabo.
- Ausencia de entrenamiento y actualización, es fundamental mantener al personal entrenado y actualizado a través de programas de capacitación que permitan colocarlo en la vanguardia tecnológica y de conocimiento en lo técnico y humano, para el eficaz y efectivo desarrollo de sus actividades y funciones, obteniéndose así un crecimiento personal y profesional.
- Equipamiento Minero, la empresa carece de equipos y maquinarias que hagan productivos las extracciones de mineral en los métodos a cielo abierto en FOSFASUROESTE tales como cargadores frontales, tractores con escarificador, jumbo con martillo percutor, barrenadora, camiones, trituradora primaria y molinos micronizadores y subterráneo.
- Control de la Producción - Movilización – Comercialización de los Minerales, ya que no se cuenta con la adjudicación u otorgamiento de permisos de explotación que ejerzan un estatus jurídico legal sobre las áreas productivas y de aprovechamiento, que permitan un control de ellas, igualmente no se poseen las guías de movilización del mineral y así mismo para su comercialización, negando la generación de ingresos propios que permitan la sustentabilidad de las empresas en el tiempo y la

activación de una cadena de comercialización de una forma legal en la región.

Recomendaciones

- Gestionar las acciones pertinentes ante la Corporación Venezolana de Minería, para dar cumplimiento con las actividades de campo tales como: logística (transporte y alimentación), dotación (pantalón, camisa, botas de campo y mascarillas) y equipamiento (brújulas, cintas métricas, gps's, piquetas, bolsas para muestreo, cámara fotográfica, charapos y/o machetillas).
- Dotar con nuevos equipos de informática y digitalización de alta gama (computadores de mayor capacidad de procesamiento de información, un plotter -escáner para impresión de mapas y un video proyector para el manejo y presentación de imágenes), con la finalidad de dar cumplimiento a la vanguardia tecnológica y cubrir las necesidades que demanda una empresa Minera.
- Implementación del plan de explotación (2015) del yacimiento de Monte Fresco, basado en las reservas de 3.769.270 TM de roca fosfática Certificadas por BETE Inc. 1990 en el informe final de la primera fase en el sector del planchón entre las concesiones FSO III y IV y los estudios evaluativos realizados entre los años 1987 y 1993.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
AÑO 2017						
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:	Reactivación de las Actividades de Exploración, Prospección, Explotación, Transformación, Industrialización, Procesamiento, Almacenamiento, Transporte, Distribución, Comercialización y Exportación de la Roca Fosfática, así como de sus Derivados y Productos de Fosfatos del Sur Oeste Compañía Anónima (Fosfasuroeste, C.A), para el Quinquenio 2017 – 2022.				Código Sistema Nueva Etapa	1867
Objetivo Específico:	Reactivar las actividades de explotación, transformación, industrialización, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y exportación de la roca fosfática del Yacimiento Monte Fresco del Municipio Ayacucho del Estado Táchira.					
Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2017		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)
	Fin	31/12/2017		114.777.927,00		Aprobado Ley 2017: 114.777.927,00
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto				Físico %		Aprobado Total: 114.777.927,00
				Financiero %		Ejecutado Total: 45,10
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
	Monto Aprobado (En Bolívares)				114.777.927	
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
	TONELADA METRICA	FOSFORITA MICRONIZADA	30.000,00	1,00	114.777.927,00	45
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: FOSFASUROESTE C.A. 2017						

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la empresa Carbones del Suroeste, C. A ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1. 3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.

- Adquirir en el país u obtener en comodato, instalar y colocar a punto en el primer semestre del 1er año, una (1) planta de molienda de roca fosfática, con capacidad de producción de 10 TM/hora, granulometría inicial rocas de aproximadamente 30 cm de diámetro, y un tamaño de salida: 50-100 mallas y una (1) Planta Eléctrica de 150 KVA.
- Adquirir en el país u obtener en comodato en el primer semestre de 1er año, dos (2) equipos de perforación de roca de una pulgada; un (1) equipo de empuje – tractor de orugas tipo CAT-D9H; un (1) equipo cargador sobre orugas tipo CAT-DR6; un (1) equipo de arranque y fracturación tipo CAT-330DL; un (1) martillo hidráulico tipo NPK; dos (2) equipos de transporte – camiones articulados roqueros tipo CASE-328; un (1) equipo de carga – cargador frontal sobre ruedas tipo CAT-938G; un (1) equipo de carga – cargador frontal sobre ruedas tipo CAT-950F; y un (1) equipo de apoyo – monta carga de 5.000 Kg.

- Adquirir en el país en el primer semestre del 1er año, dos (2) camiones volteo de tecnología rusa, marca: KAMAZ, modelo: 65201, con capacidad de carga de 25,5 Ton; dos (2) camiones cisterna, marca: FORD, modelo: 17521, con capacidad de carga de 12 Ton..
- Adquirir en el primer semestre del 1er año, el mobiliario y equipo de oficina para la Oficina Administrativa y de personal de la Mina de Monte Fresco. -Construir en el primer semestre del 1er año, en la Mina de Monte Fresco, 100 m de cerca de malla ciclón calibre N° 10; y un (1) portón de 11,50 m de ancho, de malla ciclón de calibre N° 11.
- Construir en el primer semestre del 1er año, en la Mina Monte Fresco, 250 metros lineales de alcantarilla. -Construir en el primer semestre del 1er año, en la Mina de Monte Fresco, un (1) galpón industrial de 500 m² para depósito de productos e insumos, área administrativa y de personal (incluida batería de baños e instalaciones eléctricas).
- Iniciar en el segundo semestre del 1er año, las operaciones de explotación y beneficio de la roca fosfática de la Mina de Monte fresco. Cerrando el mes de diciembre del 1er año con una producción acumulada de 19.600 TM de roca fosfática micronizada malla 60.
- Construir y dotar en el primer trimestre del 2do año, en la Localidad de Sabaneta vía al Llano, un (1) galpón industrial de 150 m² para depósito de productos e insumos, área administrativa y de personal (incluida batería de baños e instalaciones eléctricas).
- Adquirir en el país, instalar y colocar a punto en el primer semestre del 3er año, una (1) nueva planta de molienda de roca fosfática, con capacidad de producción de 10 TM/hora, granulometría inicial rocas de aproximadamente 30 cm de diámetro, y un tamaño de salida: 50-100 mallas.
- Construir y dotar en el primer trimestre del 3er año, en la ciudad de Mérida, un (1) galpón industrial de 150 m² para depósito de productos e insumos, área administrativa y de personal (incluida batería de baños e instalaciones eléctricas).
- Adquirir en el país, instalar y colocar a punto en el primer semestre del 4to año, una (1) nueva planta de molienda de roca fosfática de tecnología, con capacidad de producción de 10 TM/hora, granulometría

inicial rocas de aproximadamente 30 cm de diámetro, y un tamaño de salida: 50-100 mallas.

- Adquirir en el país en el primer semestre del 5to año, un (1) camión volteo de tecnología rusa, marca: KAMAZ, modelo: 65201, con 3 de 1312/01/2018 08:49 a. m. capacidad de carga de 25,5 Ton; y tres (3) camiones de plataforma, marca: FORD, modelo: Super Duty 350, tipo: 4x4.

FUNDACIÓN MISIÓN PIAR
(FMP)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Fundación Misión Piar –FMP.

Creación

La Fundación Misión Piar (FMP), fue creada mediante Decreto Presidencial N° 39.508, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.282 de fecha 28 de Septiembre de 2.005, es una Fundación sin fines de lucro adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico y tiene por objeto la promoción de la organización de los pequeños mineros, mineros artesanales y comunidades indígenas mineras, mediante la asistencia técnica necesaria a efectos de lograr su fortalecimiento; realización de talleres en diversas áreas laborales que permitan incrementar las capacidades de la población objetivo; propiciar la realización de jornadas mediante la alianza estratégica con diversas instituciones del Estado y otras misiones sociales para optimizar y proporcionar acceso de las comunidades mineras a los servicios básicos.

Misión Institucional

Organizar y fortalecer las asociaciones comunitarias de la población minera e indígena dedicadas a la minería de pequeña escala, a la producción, la participación, la distribución equitativa de la riqueza y la toma de decisiones para la transformación de su realidad, la redistribución de las tierras con reservas reales de mineral aurífero y la asesoría legal oportuna a los mineros en la construcción de la economía popular.

Visión

Ser el ente promotor de la organización de los pequeños mineros, para el trabajo, la producción, la preservación del medio ambiente y el hábitat, el ahorro, el consumo y la distribución de bienes y servicios, impulsando el desarrollo endógeno y la autogestión en el marco de la economía popular, facilitando y asesorando a las organizaciones productivas, Cooperativas, Consejos Comunales, Empresas de Producción Social y otras formas asociativas, orientadas hacia el interés colectivo y la soberanía nacional, para la transformación a corto, mediano y largo plazo de las realidades socio económicas que afectan a las comunidades mineras y su territorio.

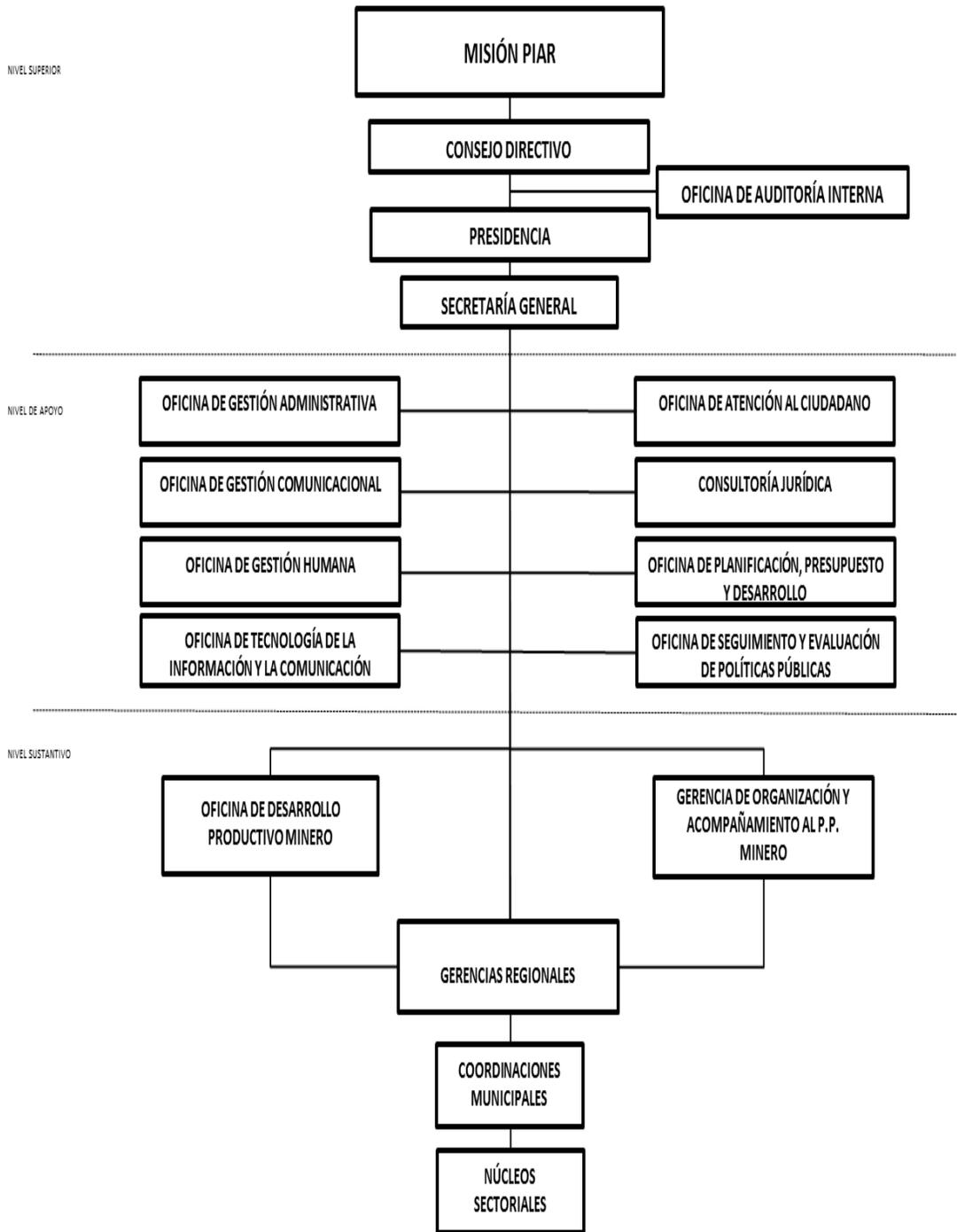
Descripción de Competencias

Son competencias de la Fundación Misión Piar (FMP):

- Lograr el desarrollo sustentable de las comunidades mineras para que los pequeños mineros alcancen un nivel de vida acorde con la dignidad humana.
- Propiciar la organización y participación ciudadana del pequeño minero con la finalidad de elevar su conciencia cívica.
- Procurar el aprovechamiento racional de los recursos minerales.
- Recuperar las áreas degradadas por explotaciones mineras, mediante la constitución y ejecución de programas de corresponsabilidad con la participación del pequeño minero.
- Enmarcar las nuevas explotaciones dentro del manejo conservacionista del ambiente.

Estructura Organizativa.

Estructura Organizativa aprobada a través de Punto de Cuenta N° FMPPRE-2017(003-17) de fecha 10 de Agosto de 2.017.



Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

La Fundación Misión Piar, en atención a las líneas expresadas en el Plan de la Patria 2013-2019, durante el año 2017, ha ejecutado las siguientes acciones:

- La Fundación Misión Piar, durante el año 2017, oriento sus acciones hacia el desarrollo y transformación integral de las comunidades existentes en la áreas donde se ejerce la minería a pequeña y mediana escala, promoviendo su inclusión social e incorporación formal en al aparato productivo nacional, lo cual contribuye con la erradicación de la pobreza extrema imperante en estas zonas, al mismo tiempo brindar las orientaciones pertinentes que contribuyan al ejercicio de la actividad minera de una manera rentable, sustentable y cónsona con el cumplimiento de políticas ambientales que regulen y reviertan el daño de antiguos esquemas de explotación aurífera, a través de la organización del poder popular, regularización de áreas, tecnificación y mecanización de procesos productivos, con el impulso de empresas de producción social alternas a la actividad minera, entre otros.
- Tuvo como ámbito de acción transformar el sistema económico en

función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia un modelo económico productivo socialista basado en el desarrollo productivo mediante la organización de la pequeña minería concentrada en la explotación minera metálica y no metálica, en unidades de producción donde el Estado brinde apoyo tecnológico y financiero para proteger la salud de los trabajadores, los recursos naturales y el medio.

- Se promovió la organización de los pequeños mineros, mineros artesanales y comunidades indígenas mineras, mediante la asistencia técnica necesaria a efectos de lograr su fortalecimiento.

Descripción de la Gestión

La gestión de la Fundación Misión Piar –FMP, para el ejercicio económico financiero 2017, obtuvo los logros siguientes:

Logro

- Se logró elevar la conciencia ideológica del pueblo minero, así como su participación activa en la defensa de los recursos naturales estratégicos para la Nación, profundizando su contenido político y social, y la participación en el proceso constituyente. Estas se realizaron en El Callao, municipio El Callao; Guasipati, municipio Roscio; Tumeremo, municipio Sifontes; atendiendo un total de 2.750 mineras y mineros.

Insumo

- Se realizaron ocho (8) Asambleas con el Poder Popular Minero presididas por el Ministro del MPPDME, espacio que sirvió para el acercamiento entre la Máxima autoridad con competencia en minería y las mineras y mineros.

Logro

- Se creó el Gabinete Popular Minero, en aras de consolidar el Congreso de la Patria, capítulo minería, para incentivar la participación protagónica de la pequeña minería en atención a las necesidades sociales presentes en 23 áreas donde se practica la minería a pequeña y mediana escala, ubicadas en Tumeremo y El Dorado, municipio Sifontes; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio

El Callao; Guaniamo, municipio Cedeño, del estado Bolívar, se atendió un total de 14.000 mineros y mineras.

Insumo

- Se ejecutaron 45 asambleas con el poder popular minero donde se eligieron 150 delegados mineros, en las 23 áreas donde se practica la minería a pequeña y mediana escala, ubicadas en Tumeremo y El Dorado, municipio Sifontes; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao; Guaniamo, municipio Cedeño, del estado Bolívar, se atendió un total de 14.000 mineros y mineras.

Logro

- Se promovió el desarrollo de proyectos socioproductivos garantizando la soberanía y seguridad alimentaria, en Ciudad Bolívar, municipio Heres; Ciudad Guayana, municipio Caroní; Maripa, municipio Sucre; La Paragua, municipio Angostura; Caicara, municipio Cedeño; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao; Tumeremo, municipio Sifontes; El Palmar, municipio Padre Pedro Chien; estado Bolívar, beneficiando a 519 productores.

Insumo

- Se ejecutó el acompañamiento y asesorías técnicas a proyectos socioproductivos a 173 Unidades de Producción, a los mineros del Estado Bolívar.

Logro

- Se impulsó la participación protagónica en los espacios de articulación institucional para el monitoreo y acciones para controlar y garantizar que los medicamentos antimaláricos lleguen en forma gratuita a los pacientes; ubicados en Ciudad Bolívar, municipio Heres; Ciudad Guayana, municipio Caroní; Maripa, municipio Sucre; La Paragua, municipio Angostura; Caicara, municipio Cedeño; Upata, municipio Piar; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao; Tumeremo, municipio Sifontes; Santa Elena de Uairén, municipio Gran Sabana; El Palmar, municipio Padre Pedro Chien; estado Bolívar. Se beneficiaron 15.406 pacientes maláricos.

Insumo

- Se conformaron 12 comités del Estado Mayor de Salud para las Enfermedades Endémicas, uno estatal y 11 municipales, lo cual no tiene antecedente histórico en el estado Bolívar. Se beneficiaron 15.406 pacientes maláricos.

Logro

- Se fortaleció el protagonismo de la juventud en la ejecución de las políticas públicas del Estado para garantizar atención a la población vulnerable con presencia en áreas de pequeña minería, de Ciudad Bolívar, municipio Heres; Ciudad Guayana, municipio Caroní; Maripa, municipio Sucre; La Paragua, municipio Angostura; Caicara, municipio Cedeño; Upata, municipio Piar; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao; Tumeremo, municipio Sifontes; El Palmar, municipio Padre Pedro Chien; estado Bolívar. Con ello se beneficiaron 50 jóvenes.

Insumo

- Se incorporaron 50 jóvenes del Plan Chamba Juvenil al Registro y caracterización de mineras y mineros en 23 áreas a decretar para el ejercicio legal de la pequeña minería, sin antecedentes históricos.

Logro

- Se atendieron a las familias con difícil acceso al servicio médico, para brindar calidad de vida; ubicadas en Upata, municipio Piar, estado Bolívar; beneficiando a 412 personas.

Insumo

- Se realizaron tres (3) Jornadas médico asistenciales, en Upata, municipio Piar, estado Bolívar.

Logro

- Se dio a conocer a la población la importancia económica y el fundamento social del desarrollo como potencia productiva del arco minero del Orinoco, atendiendo a 1.420 personas de Ciudad Bolívar, municipio Heres; Ciudad Guayana, municipio Caroní; Guasipati,

municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao del estado Bolívar, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital.

Insumo

- Se realizaron nueve (9) Foros "Arco Minero del Orinoco: Una Visión Desde lo Social" en Ciudad Bolívar, municipio Heres; Ciudad Guayana, municipio Caroní; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao del estado Bolívar, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital.

Logro

- Se desarrollaron programas de formación en diferentes áreas que garanticen el acceso a conocimientos técnicos para el trabajo diversificado; ubicados en San Antonio de Yare, municipio Simón Bolívar; Ocumare del Tuy, municipio Tomas Lander, del estado Miranda; beneficiándose 280 personas capacitadas.

Insumo

- Se dictaron 28 talleres de "Manejo de Arcilla", en San Antonio de Yare, municipio Simón Bolívar; Ocumare del Tuy, municipio Tomas Lander, del estado Miranda; beneficiándose 280 personas capacitadas.

Logro

- Se fortaleció y amplió el acompañamiento territorial de la Misión Piar, para garantizar la cobertura, calidad, corresponsabilidad y eficiencia en la satisfacción de las necesidades de la población minera en los municipios Cedeño, Caroní, Roscio, Padre Pedro Chien y Sucre. Con esto se benefician aproximadamente 8.000 mineras y mineros.

Insumo

- Creación de cinco (5) coordinaciones municipales de la Fundación Misión Piar, en la población minera en los municipios Cedeño, Caroní, Roscio, Padre Pedro Chien y Sucre.

Logro

- Se aseguró la garantía de prestaciones básicas universales por

contingencia de vejez, a través de gestiones y articulación para la incorporación, no solo a los que dedicaron esfuerzos a la pequeña minería, sino a los habitantes de las comunidades adyacentes quienes entregaron su esfuerzo y trabajo al ámbito de la pequeña minería. Estos adultos mayores beneficiados se encuentran distribuidos en Ciudad Bolívar, municipio Heres; Ciudad Guayana, municipio Caroní; Maripa, municipio Sucre; La Paragua, municipio Angostura; Caicara, municipio Cedeño; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao; Tumeremo, municipio Sifontes; El Palmar, municipio Padre Pedro Chien; Upata, municipio Piar; estado Bolívar.

Insumo

- Se incorporaron 126 adultos mayores al Sistema Nacional de Pensiones del IVSS, que se encuentran distribuidos en Ciudad Bolívar, municipio Heres; Ciudad Guayana, municipio Caroní; Maripa, municipio Sucre; La Paragua, municipio Angostura; Caicara, municipio Cedeño; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao; Tumeremo, municipio Sifontes; El Palmar, municipio Padre Pedro Chien; Upata, municipio Piar; estado Bolívar.

Logro

- Se promovió el acompañamiento para la organización territorial de quienes practican la pequeña minería, en El Callao, municipio El Callao, estado Bolívar. Resultando beneficiados 221 mineras y mineros.

Insumo

- Se conformaron 45 brigadas mineras, en El Callao, municipio El Callao, estado Bolívar.

Logro

- Se optimizó el levantamiento de información, organización, asesoría técnica y atención social, mencionadas a continuación: Yuruari, Hoja de Lata I, Payapal, San pollo, Nuevo corazón de Jesús municipio Sifontes, Nacupay, La Ramona, La gran Prueba, Increíble 4 municipio El Callao, Río Carichapo municipio Piar, Increíble 16, Increíble 17 municipio Roscio del estado Bolívar, se beneficiaron 8.000 mineros y mineras.

Insumo

- Se llevó a cabo el proceso de localización geográfica, a través de la georeferenciación de 12 áreas en el estado Bolívar.

Logro

- Se realizó el registro y caracterización de mineras y mineros en 23 áreas en Guaniamo, municipio Cedeño; Guasipati, municipio Roscio; El Callao, municipio El Callao; Tumeremo, municipio Sifontes; y Upata, municipio Piar; estado Bolívar.

Insumo

- Se realizó el registro y caracterización de 14.000 mineras y mineros en 23 áreas del estado Bolívar.

Logro

- Se activó el Fondo Social Minero, el mismo estará ubicado administrativamente en Caracas, Distrito Capital; y su impacto beneficiará a los 2.069.000 de habitantes del estado Bolívar.

Insumo

- Se llevó a cabo la discusión de ley y reglamento, con la finalidad de Garantizar la seguridad social de las familias mineras proporcionando calidad de bienes y servicios en los territorios donde se ejerce la minería a pequeña y mediana escala.

Logro

- Se organizó la pequeña minería en unidades de producción, donde el Estado brinde apoyo tecnológico y financiero para el mejoramiento de las prácticas y actividades mineras con tecnologías limpias para proteger los recursos naturales y el medio ambiente sin mercurio, de El Callao, municipio El Callao; Guasipati, municipio Roscio; estado Bolívar; beneficiando 43.519 personas.

Insumo

- Se articularon tres (3) proyectos estratégicos de procesamiento de arenas auríferas, para su financiamiento, a través del Programa “Soy Minero” de Banco Bicentenario del Pueblo.

Logro

- Se orientó un nuevo esquema de valores orientados a la preservación de la naturaleza en las áreas mineras de La Paragua, municipio Bolivariano Angostura; Tumeremo, municipio Sifontes, del estado Bolívar. Beneficiando a 100.000 personas.

Insumo

- Se realizaron dos (2) jornadas de siembra de 2.030 árboles y se distribuyeron 1.000 semillas, en las áreas mineras de La Paragua, municipio Bolivariano Angostura; Tumeremo, municipio Sifontes, del estado Bolívar. Beneficiando a 100.000 personas.

Obstáculos

- La Fundación Misión Piar para el ejercicio económico 2017, le fue aprobado un presupuesto por la cantidad de Bs. 190.213.538, del cual un ochenta por ciento (80%), se asignó para cancelar Gastos de Personal, y solo un (20%) para cumplir con los gastos administrativos. Esto afectó en gran parte con el cumplimiento de las metas propuestas para este ejercicio ya que nuestra sede principal y donde se desarrollan la mayoría de las actividades de la Fundación se encuentra ubicada en el estado Bolívar. Lo que ocasiona que los gastos generados por “Viáticos” consumieran la mayor parte del presupuesto para gastos administrativos; y el resto solo pueda cubrir algunos pagos de proveedores por compras y servicios que coadyuvan al funcionamiento de la Fundación.
- La situación presupuestaria no permitió atender adecuadamente la situación para el mantenimiento y la reparación de los vehículos necesarios para el traslado, ni para la adquisición de uno nuevo.

- Aunado a esto la sede ubicada en Parque Central, donde se encuentran las unidades de apoyo necesita reparaciones a nivel de tuberías de aguas blancas y los baños; así como se hace necesario demarcar espacios de trabajo a fin de ubicar las oficinas, lo cual ha sido imposible por la falta de presupuesto. Es importante destacar que la Fundación no cuenta con los equipos de computación necesarios en las oficinas, ni con el mobiliario respectivo, a fin de lograr la armonía necesaria en los espacios de trabajo.

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la Fundación Misión Piar –FMP., ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales del Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico I

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. - Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.3

Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. - Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Política

Ordenamiento y regularización del ejercicio de la pequeña minería de comunidades y pueblos indígenas a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral, que fomente el uso de técnicas y buenas prácticas mineras, garantizando la preservación del ecosistema y saneamiento ambiental.

- Se plantea la diversificación de la economía, igualmente a la búsqueda de nuevas formas de crecimiento económico incorporando el Sector minería dentro de los motores de desarrollo económico del país. Es entonces donde nos planteamos la necesidad de la

Organización de las comunidades donde se desarrolla esta actividad, la atención social de manera diferenciada; así como la visibilización de todas las realidades sociales en estos espacios y por ende la proyección de planes y proyectos para estructurar la atención integral que tribute al nacimiento de nuevas organizaciones sociales para propiciar el trabajo con éstas en la producción en materia de minería y contribuir al logro de las Metas del Arco Minero del Orinoco y la transformación económica definitiva.

- El Objetivo de la Fundación es la organización de las Comunidades donde se desarrolla la minería, así como la atención Social a comunidades o pueblos indígenas donde se cumple pequeña minería, las acciones de la Fundación para el año 2018 se enmarcan en la organización y acompañamiento social, técnico, ambiental, con planes que coadyuven en la atención a través de las casas mineras, formación a las comunidades en materia de incorporación de nuevas tecnologías, diagnóstico de principales problemas sociales que afectan a la población minera, el acompañamiento para emprender acciones socio productivas que den respuestas a diversos emprendimientos entre las comunidades mineras y aledañas.

**INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
(INGEOMIN)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional.

Denominación del Ente u Órgano

Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN).

Creación

El 28 de septiembre de 1.999, es publicado el Decreto Nro. 295 con Rango y Fuerza de Ley Minas que crea el Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.5.382 Extraordinario. Es un Instituto Autónomo con personalidad jurídica, autonomía funcional y patrimonio propio, distinto e independiente del fisco nacional, adscrito al MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO, y goza de las prerrogativas y privilegios de los cuales disfruta el fisco Nacional. El Instituto tendrá su sede en Caracas y podrá establecer oficinas en otras ciudades del país, y tiene por objeto “la realización de Investigaciones principalmente de carácter interdisciplinario, en las áreas de geología, recursos minerales, geofísica, geoquímica, geotécnica y demás áreas afines. Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar programas de geociencias en general, así como la evaluación de los recursos minerales y energéticos no convencionales, asesorar a las entidades gubernamentales, al sector privado y contribuir en la generación y difusión de los conocimientos de la información científica y técnica en las áreas de su competencia”.

Misión Institucional

“Participar en la promoción y consolidación como ente rector de la Geociencias a nivel País y motor de las investigaciones interdisciplinarias y del desarrollo sostenible de los recursos minerales y energéticos no convencionales”.

Visión

“Ser un Instituto líder del Territorio Nacional atendiendo los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, en perfecto respeto de la naturaleza, la biodiversidad y las costumbres, identidad e historia de estos espacios, bajo el enfoque territorial del desarrollo”.

Descripción de Competencias

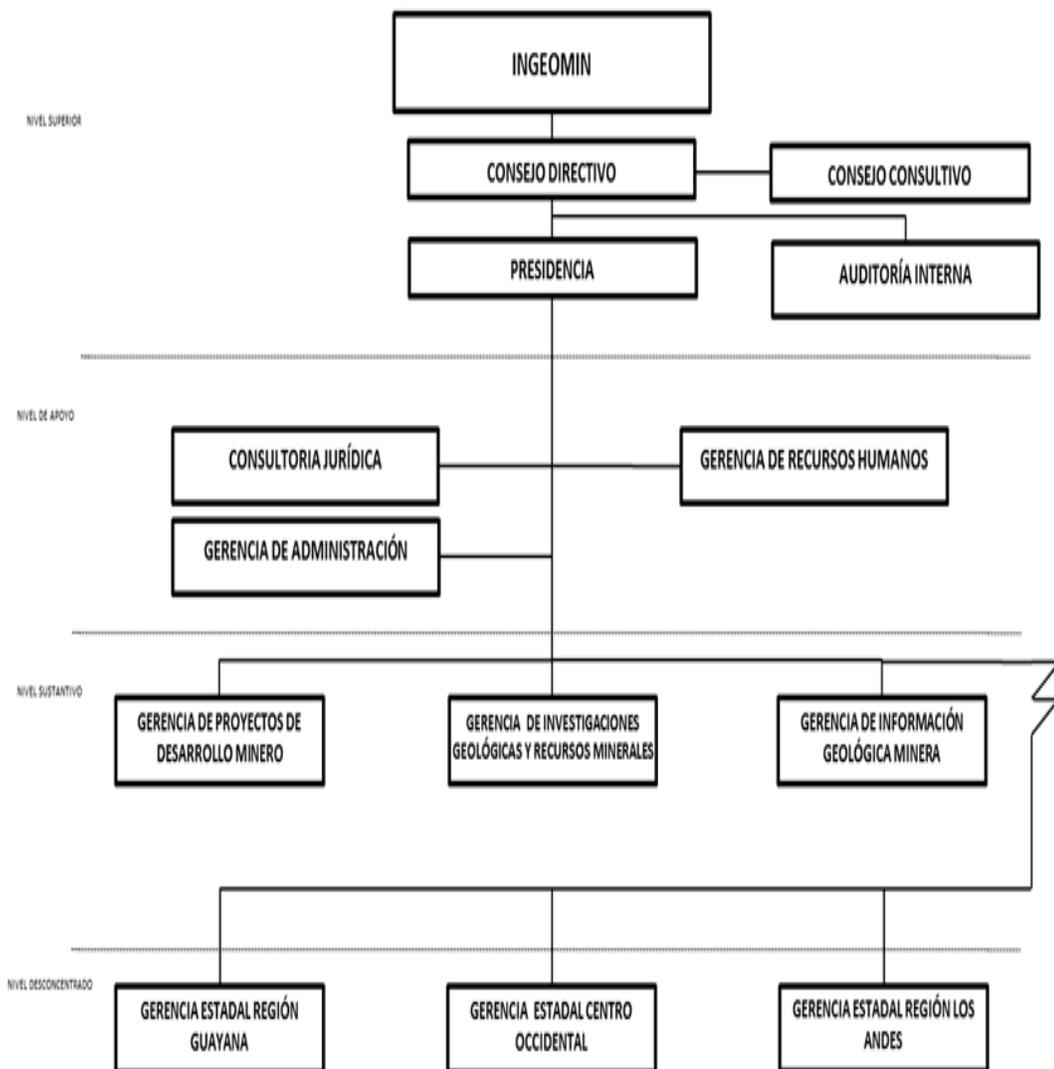
Son competencias del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN):

- Formar y mantener el inventario de los recursos minerales existentes en el territorio Nacional.
- Prestar asistencia técnica y de consultoría en las diferentes áreas de la Minería, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.
- Elaborar estudios geológicos, de investigación y evaluaciones de los Recursos Minerales.
- Prestar servicios de laboratorio para química analítica, facies Minerales y Petróleo.
- Coordinar y gestionar con instituciones de educación superior o con personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, programas de investigación y de cooperación técnica que se requieran para el desarrollo de sus objetivos.
- Atender las solicitudes del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.
- Elaborar, recopilar, sistematizar y divulgar los informes y estudios realizados.
- Impartir y desarrollar capacitación y entrenamiento en las áreas que tengan relación con las funciones del instituto.
- Preparar la cartografía geológica del país a diferentes escalas.
- Realizar investigaciones sobre tecnologías aplicables a la actividad minera y a la recuperación ambiental.
- Fortalecer la empresa minera nacional de propiedad social indirecta para integral las actividades Mineras, explotar racionalmente los yacimientos minerales, desarrollar los conocimientos científicos y tecnológicos, elevar la productividad y mejoras la eficiencia de la producción en sector.
- Desarrollar tecnologías Mineras que disminuyan el impacto ambiental,

los volúmenes de material residual y el procesamiento superficial del material útil, aprovechado el potencial de las universidades e institutos del País y los convenios de transferencia tecnológica firmados con países aliados.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa aprobada, a través Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 36.898 de fecha 23 de febrero de 2.000.



Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Políticas

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

El Instituto Nacional de Geología y Minería, tiene como eje central contribuir con el desarrollo de las líneas estratégicas planteadas en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, y responder a las Líneas Estratégicas de Gobierno establecidas en la Agenda Económica Bolivariana, con la finalidad de superar todos los mecanismos de funcionamiento económico del antiguo sistema rentista petrolero con la activación del motor minero, se crean las condiciones y estímulos necesarios para el establecimiento de las capacidades de bienes y servicios que apalanquen la exploración y explotación de los minerales como: oro, hierro, diamante, bauxita y coltán entre otros, coadyuvando así, a la construcción de la Venezuela potencia y a la diversificación y fortalecimiento de la economía nacional aprovechando todas las potencialidades del Arco Minero.

Descripción de la Gestión

El Instituto Nacional de Geología y Minería, en atención a las líneas expresadas en el Plan de la Patria 2013-2019, desarrollo cuatro proyectos:

- Proyecto Integral de Amenazas-Geológicas en el Flanco Noroccidental de Venezuela.
- Proyecto Levantamiento Geológico Minero para la Certificación de

Reservas Minerales en la Región Sur-Occidental de Venezuela con Especial Énfasis en Coltán, Fase II.

- Proyecto Levantamiento de la Cartografía Geológica de los Estados Bolívar y Falcón.
- Proyecto Riesgo Hídrico en el Municipio Guajira del Estado Zulia.

Logro

- Se elaboró el catálogo de minerales, el cual permitirá identificar los minerales con los cuales cuenta nuestro país, a través de un código que los identifica a nivel nacional e internacional, para las actividades inherentes a cada uno de ellos, lo cual beneficia a la comunidad minera que tendrá la oportunidad de realizar negocios con un catálogo apegado a la norma dictada por los entes rectores INE e INGEOMIN en la materia.

Insumo

- Culminación del catálogo de minerales, en el cual participó un equipo interinstitucional e interdisciplinario, conformado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME) y el Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN).

Logro

- Se actualizó el (ABCD) *Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación*, la finalidad de esta herramienta es contar con toda la información geocientífica en formato digital, de manera de facilitar la consulta a los usuarios internos y externos a la institución para beneficiar a la comunidad geocientífica en la búsqueda de la información. Esta herramienta integrada de gestión de bibliotecas, desarrollada en software libre, donde se logró la actualización de información que se tiene en formato analógico y permite acceder a las bases de datos de 100 Mapas temáticos revisados y con información actualizada, 100 Informes Técnicos revisados y cargados, así como publicaciones, fotografías aéreas, entre otros.

Insumo

- Para la culminación del ABCD, participó un equipo interinstitucional e interdisciplinario, conformado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME) y el Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN).

Logro

- Se culminó la ejecución de la fase I (estudios previos) del Sistema de Información Geográfico Minero Nacional (SIGMIN).

Insumo

- Se llevó a cabo la revisión y compilación de información geológica-minera existente en la Gerencia de Información, aproximadamente 2.000 informes técnicos revisados y vaciada la información requerida en cada planilla, como unidad de medida se tomó los Ejes Territoriales, Andino, Capital, Central, Centro Occidental, Guayana, Insular, Los Llanos, Occidental, Oriental. Con la implementación de este SIG, se espera beneficiar a la comunidad geocientífica con información espacial de los recursos minerales del país.

Logro

- Participación en el Congreso Venezolano de Sismología e Ingeniería Sísmica, auspiciado por la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas; en el Congreso Venezolano de Tecnología Espacial, auspiciado por la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales y en el Congreso de Geofísica en la Universidad Simón Bolívar.

Insumo

- Se llevó a cabo el montaje de puntos de promoción y difusión de los productos y actividades técnicas que se desarrollan en INGEOMIN, lo cual beneficia a la comunidad geocientífica y público en general.

Logro

- Participación en el Congreso Venezolano de Sismología e Ingeniería Sísmica, auspiciado por la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas; en el Congreso Venezolano de Tecnología Espacial,

auspiciado por la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales y en el Congreso de Geofísica en la Universidad Simón Bolívar.

Insumo

- Se llevó a cabo el montaje de puntos de promoción y difusión de los productos y actividades técnicas que se desarrollan en INGEOMIN, lo cual beneficia a la comunidad geocientífica y público en general.

Logro

- Participación en la sexta reunión de la Subcomisión de Cooperación en el Sector de Industria, Comercio y Minería de la Comisión Intergubernamental Venezuela - Rusia de Alto Nivel que se celebró el 22 de noviembre de 2017 en la ciudad de Moscú (Federación de Rusia). En lo concerniente al sector minero, las instituciones rusas y venezolanas evaluaron las perspectivas de cooperación bilateral en el ámbito de geología y minería, en particular estudiar las posibilidades de cooperación rusa-venezolana en la exploración de minerales no ferrosos y de tierras raras (el proyecto venezolano “Arco Minero del Orinoco”).

Insumo

- Impulsar una cooperación estratégica para avanzar en la certificación de reservas de minerales, según los códigos utilizados por la Federación de Rusia, en especial en el código NAEM, lo cual permitirá el desarrollo de financiamiento a través de los recursos minerales certificados, esto con la intención de crear un fondo financiero minero que permita el apalancamiento de los grandes proyectos de exploración y explotación de minerales en Venezuela.
- Cooperación bilateral para el procesamiento primario de minerales y tecnologías de avanzada para la exploración geológica, explotación de recursos minerales y procesamiento de los mismos, con intercambio técnico entre profesionales venezolano y personal técnico especializado ruso.
- Establecer relaciones de cooperación, intercambio y complementariedad a nivel de soporte técnico, adecuación, suministro e innovación para el fortalecimiento de la red de laboratorios especializados, aprovechando la experiencia y tecnología

desarrolladas por la Federación de Rusia en esta esfera.

- Aprovechar la infraestructura y el sistema académico ruso en el área de geología de exploración, producción y procesamiento mineral para fortalecer la formación de los funcionarios del ministerio del poder popular de desarrollo minero ecológico y sus entes adscritos, en los niveles académicos: cursos especializados de corta duración, programas de formación de pre grado, maestría y doctorado.

Logro

- Se elaboró un informe técnico de Evaluación Geológica –Geotécnica, con lo cual se hizo posible proveer la información técnica científica necesaria para la toma de decisiones en materia de gestión de riesgo, a fin de evitar futuros daños humanos y materiales contribuyendo a una mejor planificación de infraestructura rural.

Insumo

- Fue necesario realizar un estudio, para determinar las causas geológicas – geotécnicas de los movimientos de masas, de los sectores La Belén y la Unión, realizando una detallada patología estructural de las edificaciones con detalles topográficos beneficiando a 11.587 personas en Municipio Naguanagua sectores La Belén y La Unión del estado Carabobo.

Logro

- Se estableció un intercambio de saberes entre INGEOMIN y la Universidad Simón Bolívar, brindándoles una formación teórica y práctica de las actividades fundamentales que realiza el instituto.

Insumo

- Se articularon actividades conjuntas, beneficiando alrededor de 60 estudiantes de la Universidad Simón Bolívar.

Logro

- Se efectuó un convenio con la Alcaldía del municipio Sucre del estado Sucre, para realizar un levantamiento geológico de superficie en una

cantera de material caliza utilizada para agregados, en el marco de las acciones emprendidas para realizar la propuesta.

Insumo

- Se realizó una propuesta de plan de trabajo y los análisis de precios unitarios. Este plan pretende ayudar a la comunidad de Sucre, ya que permitiría optimizar la producción de agregados en la zona, además de generar medidas complementarias para reducir el impacto ambiental ocasionado por la extracción del material.

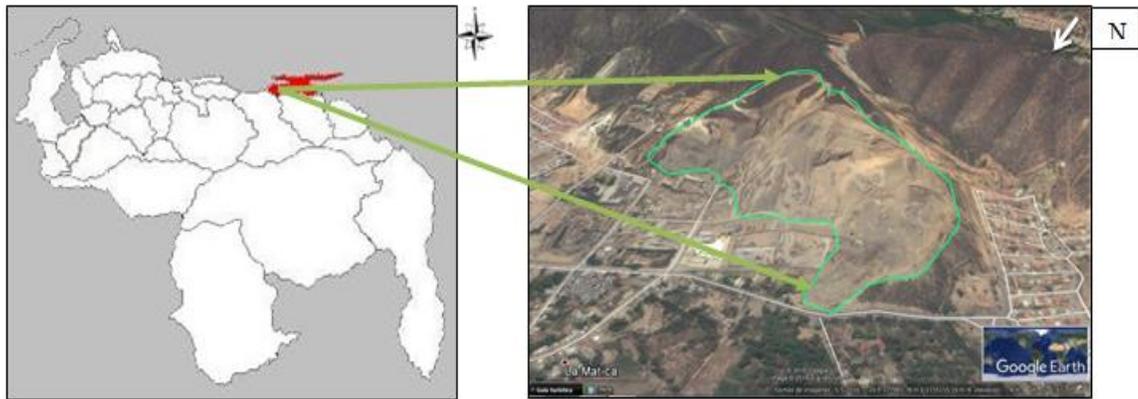


Fig. 3. Situación relativa Nacional y Local. Área total 27 ha. Fuente: Ingeomin. Año. 2017

Logro

- Se elaboraron propuestas para el desarrollo de los proyectos de carbón (Clarines edo. Anzoátegui) y oro, (Callao edo. Bolívar).

Insumo

- Se generaron acuerdos para la ejecución de los respectivos trabajos con los cuales se beneficia a la población del Callao y sectores aledaños, en el estado Bolívar.

Logro

- Se llevó a cabo una visita con la empresa Gold Marketing. C.A, para la verificación y reconocimiento del área del mineral dolomita,

manganeso, mármol dolomítico, en el Palmar municipio Pedro Chein del estado Bolívar.

Insumo

- Se realizó un recorrido y verificación del área de estudio, en el mismo se hizo un levantamiento de los datos y descripción en los sitios de interés, para la elaboración de un Informe, donde se proponen para prospectar las posibles zonas de extensión del yacimiento que se encuentra en explotación.

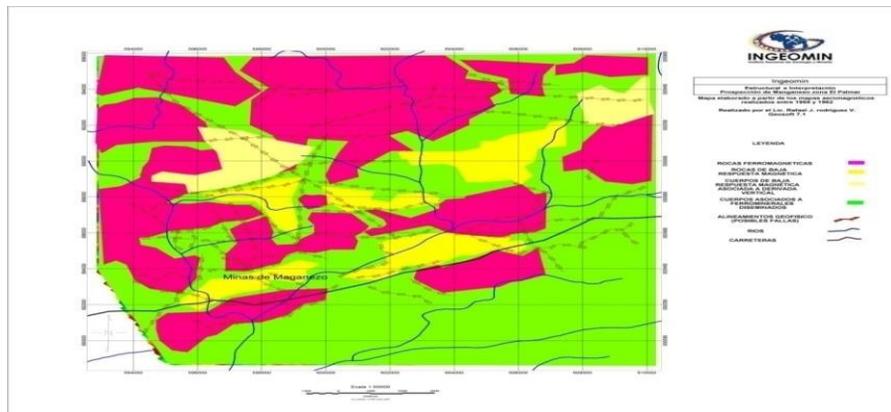


Fig.4. Mapa de Interpretación aeromagnética de la zona de estudio Mármol.
Fuente INGEOMIN año 2017

Logro

- Se presentó a PEQUIVEN, una oferta de estudio para la evaluación y cuantificación de reservas en el bloque C mina de Riecito, estado Falcón.

Insumo

- Para presentar la oferta, se llevó a cabo una evaluación determinando, que se presenta con una complejidad geológica importante ya que tiene espesores significantes de material estéril. Se estima que este proyecto beneficiará una población de 6.000 habitantes de las poblaciones de: Riecito, Bachacal, La Enea, Araurima, Agua Salada y El Cruce.

Logro

- Se firmó un Convenio Interinstitucional con PEQUIVEN, en el estado Táchira.

Insumo

- Se realizaron estudios en el yacimiento más grande y complejo de rocas fosfáticas del país. En lo correspondiente a la vinculación con la comunidad, se generaron más de 15 empleos directos, que sirvieron de apoyo en las distintas tareas que se realizaron, adicionalmente con la puesta en marcha de la planta la empresa PEQUIVEN generaría más de 600 empleos para cubrir todas las labores en el yacimiento, además de todos los beneficios socio-económicos que generaría a las comunidades aledañas a la explotación.

Logro

- Se ubicaron las posibles áreas, para pozos de abastecimientos de agua en dichos sectores, realizando mesas técnicas con las comunidades para discutir la problemática hidrológica en la zona y buscar posibles soluciones.

Insumo

- Se realizó un estudio preliminar en Los sectores de San Antonio, Manzanares y San Francisco de Galipán del Edo Vargas

Obstáculos

- Los inconvenientes que afectaron el desarrollo de los proyectos durante el año 2017, fueron en su mayoría de índole económico, básicamente por la deficiencia y altos costos de repuestos para vehículos que existe actualmente en el mercado nacional, impidiendo que se efectuaran las salidas de campo necesarias para la ejecución total de los proyectos, lo cual trajo como consecuencia la reprogramación física y financiera para el primer trimestre del 2018, específicamente, del proyecto Levantamiento Geológico Minero para la Certificación de Reservas Minerales en la Región Sur-Occidental de Venezuela con Especial Énfasis en Coltán, Fase II, ya que el apoyo logístico al personal técnico en campo, será suministrado por una empresa mixta.

Anexo A
Ficha de Proyectos 2017

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
						AÑO 2017
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:	Proyecto Integral de Amenazas-Geológicas en el Flanco Noroccidental de Venezuela				Código SIPES-APN	01941
Objetivo Específico:						
1.- Realizar la exploración geológica-geoquímica sistemática del área seleccionada inserta en el Flanco Noroccidental de Venezuela. 2. Recolección de data de campo, y muestras de superficie georeferenciadas para efectuar análisis de estabilidad de macizos rocosos.						
3. Diseño de Mapa de susceptibilidad ante movimientos en masa, creación de Bases de Datos. 4. Generar en formato digital y físico un informe final de vulnerabilidad. 5. Generar en formato digital y físico un informe final composición químicos. 6. Establecer alianzas estratégicas con entes gubernamentales e instituciones privadas para la capacitación de las comunidades sobre eventos adversos.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2017	26.226.384		Aprobado Ley 2017:	25.000.000
					Modificado 2017:	1.226.384
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	4%	Aprobado Total:	26.226.384
			Financiero %	21%	Ejecutado Total:	5.529.794
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	25.000.000				
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera
Venezuela - Barinas - Cruz Paredes - Barrancas	Mapa	1	24	4%	26.226.384	21%
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: INGEOMIN						

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
						AÑO 2017
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:	Riesgo Hídrico en el Municipio Guajira del Estado Zulia				Código SIPES-APN	01939
Objetivo Específico:	<p>1. Realizar la exploración geológica de superficie para determinar las zonas mas vulnerables a riesgos hídricos. 2. Determinar el patron hidrogeologico, planimétrico, geo social de las diversas zonas afectadas del municipio Guajira. 3. Recolección de data de campo, y muestras de superficie georeferenciadas para efectuar análisis estresesarios para cuantificar y clasificar las zonas de alta, moderado y bajo riesgo hídricos.</p> <p>4. Implementar programas para desarrollar planes estrategicos de fortalecimiento de conocimiento para las comunidades en cuanto al impacto que causan las inundaciones. 5. Generar en formato digital y fisico un informe final que manifieste de manera entendible las áreas de vulnerabilidad para la planificación de asentamientos urbanos. 6. Crear en formato digital y fisico los mapas temáticos donde se reflejara hidrografía, altimetría, geomorfología, suelos, pluviometría y zonas de vulnerabilidad; de manera sencilla y entendible para las diversas comunidades afectadas.</p>					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2017	25.000.000		Aprobado Ley 2017:	25.000.000
					Modificado 2017:	0
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	33%	Aprobado Total:	25.000.000
			Financiero %	14%	Ejecutado Total:	3.607.889
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	25.000.000				
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	Ejecución Financiera
Venezuela - Zulia - Páez - Guajira	Informe Técnico-Mapa	1	3	33%	25.000.000	14%
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: INGEOMIN						

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)							
						AÑO 2017	
PROYECTO							
NOMBRE DEL PROYECTO:		Levantamiento de la Cartografía Geológica del Estado Bolívar y Falcón			Código SIPES-APN	01930	
Objetivo Específico:		1.- Revisar , compilar y clasificar la información técnica requerida, (informes y mapas), con el fin de determinar las diferentes unidades geológicas presentes en el área, además de los recursos minerales. 2) Acelerar la construcción de un nuevo modelo económico con énfasis en lo social y desarrollo minero en el país. 3) Generar información básica geológica - minera, que permita sobre una base de datos confiables la promoción de los recursos mineros geoeconómicamente rentables.					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2017	25.000.000		Aprobado Ley 2017:	25.000.000	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	5%	Aprobado Total:	25.000.000	
			Financiero %	25%	Ejecutado Total:	6.266.404	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total	
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios		Otros
	Monto Aprobado (En Bolívares)	25.000.000,00					
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	% de Ejecución Financiera	
Estados Bolívar y Falcón	Mapa	1	20	5%	25.000.000	25%	
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)							
Fuente: INGEOMIN							

Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2017 (POAN-POA)						
						AÑO 2017
PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO:	Levantamiento Geológico Minero para la certificación de reserva de minerales en la Región Sur Occidental de Venezuela, con Especial Enfoque en Coltan. Fase II				Código SIPES-APN	01940
Objetivo Específico:	1.-Levantamiento geológico detallado de las zonas con anomalías (ubicadas entre cerro Boquerones, caño Aguamena, caño cuota y río Cuao) de niobio-tantalio, aplicando exploratorias para delimitar depósitos de estos minerales y ser llevados a un sistema de información geográfico. 2.- integración de los estudios multidisciplinarios (geomineros, geofísicos, geoquímicos y ambientales) para cuantificar los recursos minerales.3.-Realización de pruebas tecnológicas y pruebas tempranas de extracción para impacto ambiental de la extracción del mineral.					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2017	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2017	79.510.269		Aprobado Ley 2017:	75.000.000
					Modificado 2017:	4.510.269
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	33%	Aprobado Total:	79.510.269
			Financiero %	19%	Ejecutado Total:	14.893.821
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2017	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios		Total
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
Monto Aprobado (En Bolívares)		75.000.000,00				
Lugar de Ejecución	Unidad de Medida	Bien o Servicio Entregado	Meta Física Anual	% de Ejecución Física	Meta Financiera Anual	Ejecución Financiera
Venezuela - Bolívar - Cedeño	Informe Técnico	1	3	33%	79.510.269	19%
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: INGEOMIN						

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del proceso de desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Política

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Con la finalidad de concretar las líneas y planes de acción para el año 2018, INGEOMIN ejecutará, los siguientes proyectos

- Elaboración y diseño de un catálogo geológico minero, el cual tiene por objetivo, actualizar y editar un (1) catálogo de los proyectos mineros a ser desarrollados en el marco del Plan de Desarrollo Minero Ecológico, en Venezuela en sus dos versiones digital e impresa.
- Actualización de inventario geológico minero de recursos minerales a nivel nacional con énfasis en feldespatos, con este proyecto se pretende actualizar los recursos mineros en manifestaciones, depósitos y minas de feldespatos a nivel nacional, ya que el estado venezolano debe contar con las reservas actualizadas de sus recursos minerales para desarrollar planes económicos que permitan consolidar la soberanía minera de la nación.
- Reactivación de los laboratorios del instituto nacional de geología y

minería, el cual tiene por objetivo, disponer de laboratorios que cuente con la tecnología analítica que permitan garantizar resultados confiables de laboratorio para cubrir las necesidades de los diferentes proyectos de exploración de recursos minerales existentes en el país y que sirva para apalancar el desarrollo del sector minero.

**OFICINA NACIONAL DE FISCALIZACION E INSPECCION MINERA
(ONAFIM)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2017

Marco Normativo Institucional

Denominación del Ente u Órgano

Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM).

Creación

La Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM) fue creada según Decreto de la República Bolivariana de Venezuela Presidencial Nro. 2.445 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.975 del veintiséis (26) de agosto del dos mil dieciséis (2016), posterior a la entrada en vigencia del Decreto N° 2.350 de la Presidencia de la República mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico de fecha nueve (09) de junio del dos mil dieciséis (2016) publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.922.

La ONAFIM se crea para asumir la competencia de inspección, fiscalización y recaudación minera establecida en el artículo 88 de la Ley de Minas del año 1.999.

Misión Institucional

Es el Órgano de dirección, control, inspección, fiscalización y seguridad, a nivel nacional de todas las fases de las actividades mineras primarias tales como la prospección, exploración y aprovechamiento, y las actividades conexas auxiliares a la minería, relativas al almacenamiento, tenencia, beneficio, transporte, circulación y comercio de conformidad con las regulaciones de la Ley de Minas y su Reglamento, así como lo estipulado en el Decreto N° 2.248 de creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.855 de fecha 24 de febrero de 2016 y el Decreto N° 2.411 sobre las utilidades de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.960 de fecha 05 de agosto de 2016.

Visión

Nuestra visión estratégica, es la de implementar un gran sistema de Inspección, Fiscalización y Control sobre la actividad productiva minera, que nos genere ingresos por la vía de la comercialización y el tributo, con el fin de reforzar y complementar nuestra mayor y primera Industria Petrolera.

Descripción de Competencias

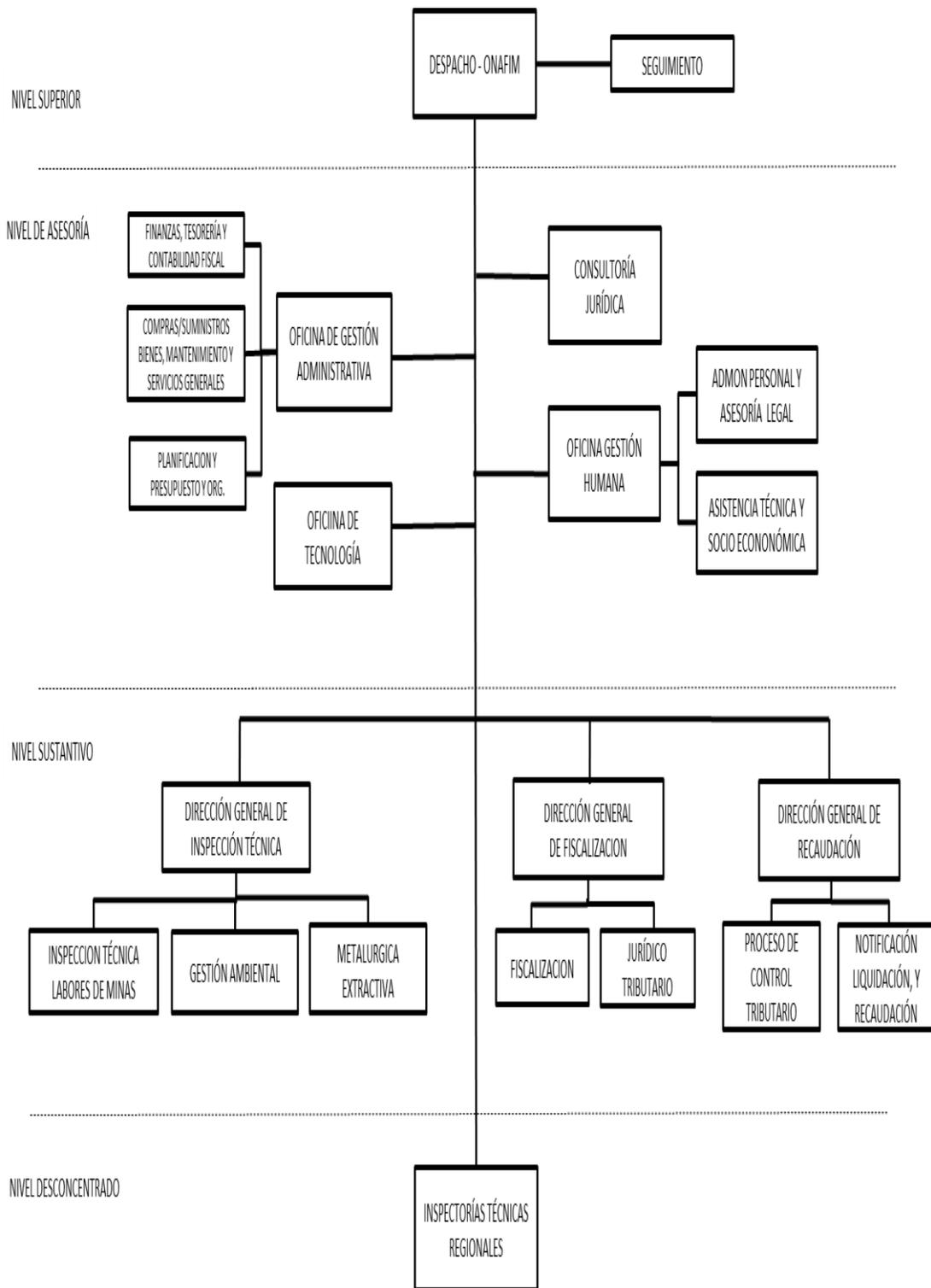
Es la máxima instancia ejecutiva del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero, responsable de la ejecución de la política minera en materia de seguridad, liquidación y recaudación de tributos en la actividad minera, así como los procesos de inspección y fiscalización minera, tiene como funciones las siguientes:

- Coordina y supervisa las inspectorías técnicas regionales (Oficinas Regionales).
- Supervisa, controla y hace seguimiento al proceso de liquidación de los tributos y gestionar su recaudación.
- Supervisa con estrictos controles territoriales el correcto uso de sustancias explosivas en las labores mineras.
- Inspecciona las actividades de exploración, aprovechamiento, transformación y comercialización de minerales y aplica los correctivos a que haya lugar.
- Controla la permanencia y uso de los bienes afectos a las concesiones.
- Autoriza la movilización y el Ingreso de equipos a las áreas de aprovechamiento racional del recurso minero.
- Vela por el aprovechamiento racional de los recursos mineros, con arreglo a la tecnología moderna en materia de procesamiento, transformación e industrialización, evitando el desperdicio de minerales, la contaminación del ambiente y el uso de técnicas inadecuadas.
- Fiscaliza las actividades de compra, venta, reventa, aprovechamiento, transformación e industrialización de oro, plata, platino y metales asociados a este último, diamantes y otras piedras preciosas, ejercidas por comerciantes, comisionistas o agentes exportadores.

- Administra, supervisa y controla el proceso de expedición de las guías de movilización y circulación de minerales.
- Vela que los titulares o beneficiarios de derechos mineros presenten los informes mensuales, trimestrales y anuales a que están obligados de acuerdo a la Ley de Minas, su Reglamento y el título minero dentro de los lapsos establecidos y con toda la información requerida y en caso de incumplimiento iniciar el procedimiento para la aplicación de las sanciones correspondientes.
- Vigila que las explotaciones mineras se realicen con arreglo a los reglamentos y normas de higiene y seguridad industrial que rigen la materia.
- Controla y fiscaliza las actividades de exploración, aprovechamiento, transporte, almacenamiento y comercio de la minería.
- Vela por el cumplimiento de las medidas para la conservación del ambiente y aprovechamiento racional de los minerales.
- Inicia el procedimiento de solicitudes de autorizaciones para la disposición o desincorporación de los bienes adquiridos para la actividad minera.
- Vigila el mantenimiento y conservación en comprobadas condiciones de buen funcionamiento de los bienes afectos a las concesiones.
- Las demás que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

Estructura Organizativa.

Estructura Organizativa aprobada, por el Ciudadano Ministro Roberto Mirabal, de fecha 16/02/2017.



Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Política

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

- Fortalecer la capacidad y gestión del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la inspección y fiscalización de las actividades de exploración y explotación minera, logrando así, maximizar los ingresos al Tesoro Nacional por concepto de rentas mineras, consolidando un sistema nacional minero sustentable al servicio de las necesidades sociales y colectivas del pueblo venezolano.
- Contribuir con el desarrollo minero ecológico, como sector estratégico de la economía nacional, a fin de brindar a las empresas operadoras mineras un sistema de inspección, fiscalización y seguridad en la mina ágil y transparente para el control de sus actividades productivas.
- Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras, en todas sus fases, mediante el control del cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas técnicas, ambientales, sociales y políticas relacionadas con la materia, en beneficio de los intereses nacionales.
- Realizar el control y seguimiento de la gestión fiscal y tributaria, con el fin de generar los reportes estadísticos de producción liquidada, el control de las cuentas por cobrar sobre los hechos imponible, así como los informes de gestión previstos para la toma de decisiones respectivas y el control de los ingresos fiscales.

- Desarrollar un sistema de administración de gestión humana por competencias, en el que la capacitación y el perfeccionamiento del personal; el mejoramiento de las condiciones de trabajo; la evaluación y la retroalimentación constituyen la base fundamental de su planeamiento, así como la racionalidad y distribución del talento humano por ámbitos y áreas de trabajo.

Descripción de la Gestión

En el marco del plan de actividades de la ONAFIM, específicamente en materia de normalización de las actividades tributarias, esta Oficina Nacional, revisó y evaluó los mecanismos para optimizar los procedimientos administrativos inherentes a los procesos medulares y a los trámites administrativos que ante ella se deben realizar con la finalidad de garantizar el seguimiento, fiscalización y control de la actividad fiscal, orientada al fortalecimiento del régimen tributario minero, el cual garantiza los ingresos suficientes a favor del Tesoro Nacional como fuente de recursos en el apalancamiento de Misiones y Grandes Misiones.

Dentro de este marco de ideas, se promovió conjuntamente con las Insectorías Técnicas Regionales (ITR) y las Inspectorías Fiscales Mineras (IFM) la protección, desarrollo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, con la finalidad de poder establecer una minería sustentable y ecológica, logrando de esta manera la preservación de nuestros recursos en materia minera ecológica.

Logro

- El incremento de la Recaudación Tributaria por Minerales 2017, la cual se puede observar a través de la información correspondiente a las cantidades reales que suman la totalidad de la recaudación tributaria generada durante el Ejercicio Económico Financiero del 2017; sin embargo, se muestra el año 2016 para verificar que las cifras se han incrementado en relación a las del 2017:

Minerales	2016
ORO	700.260.374,57
HIERRO	358.443.243,54
BAUXITA	9.308.628,00
CUARZO	167.279,71
NIQUEL	58.777.885,26
FELDESPATO	2.341.652,20
CARBÓN	15.671.553,21
FOSFATO	4.872.492,82
LATERITA	338.905,65
TOTAL	1.150.182.014,96

• Cuadro N° 1. Resumen de Recaudación Tributaria por minerales 2016.

En el cuadro anterior, se puede observar las cifras en bolívares de lo recaudado durante el 2016.

Ahora, para el 2017 se muestra la producción, liquidación y recaudación de los siguientes minerales:

2017	MINERAL	PRODUCCION	LIQUIDACION BSF	RECAUDACION BSF
	ORO (GR)	5.312.828,34	39.221.601,50	39.385.570,47
	BAUXITA (TM)	242.099,00	482.930.356,11	0,00
	HIERRO (TM)	5.988.991,00	2.917.406.036,38	2.492.797.289,34
	NIQUEL (TM)	0,00	0,00	0,00
	FELDESPATO (TM)	36.313,47	30.488.947,45	7.490.659,62
	CARBON (TM)	170.222,88	7.232.732,49	0,00
	LATERITA FERRUGINOSA (TM)	27.071,47	14.965.102,68	5.150.719,52
	DIAMANTE (QTES)	0,00	0,00	0,00
	FOSFATO (TM)	68.062,00	0,00	0,00
	CUARZO (TM)	0,00	220.240,10	6.261,03
	COLTAN (TM)	0,00	0,00	0,00
	TOTAL BSF.		3.492.465.016,71	2.544.830.499,98

- **Cuadro N° 2. Resumen de Recaudación Tributaria por minerales 2017.**

Se puede evidenciar, el incremento de la cifra de lo recaudado para el año 2017 en **Bs. 2.544.830.499,98** y liquidación en **Bs. 3.492.465.016,71**.

Insumo

- Recaudación tributaria por Minerales año 2016.
- Formato PRL producción-recaudación-liquidación año 2017.
- Cifras suministradas por los inspectores técnicos regionales.

Logro

- Las Inspecciones y Fiscalizaciones por ITR del 2017. En el período enero - diciembre 2017, se ha reportado un total de 874 salidas de campo entre inspecciones y fiscalizaciones, como puede observarse en los siguientes gráficos:

Se alcanzó la cifra de 850 inspecciones en el primer año de gestión.

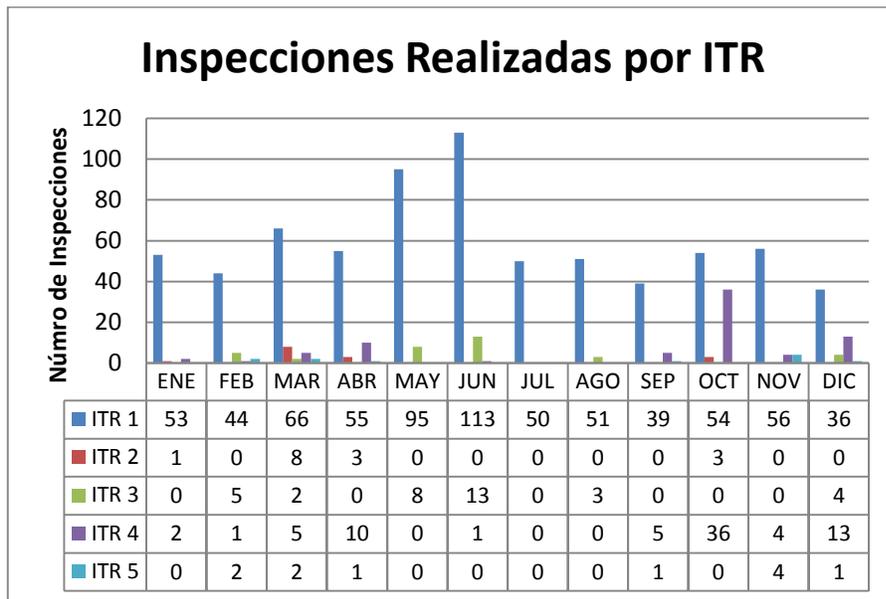


Gráfico 1. Inspecciones realizadas por ITR 2017.

Se alcanzó la cifra de 736 fiscalizaciones en el primer año de gestión.

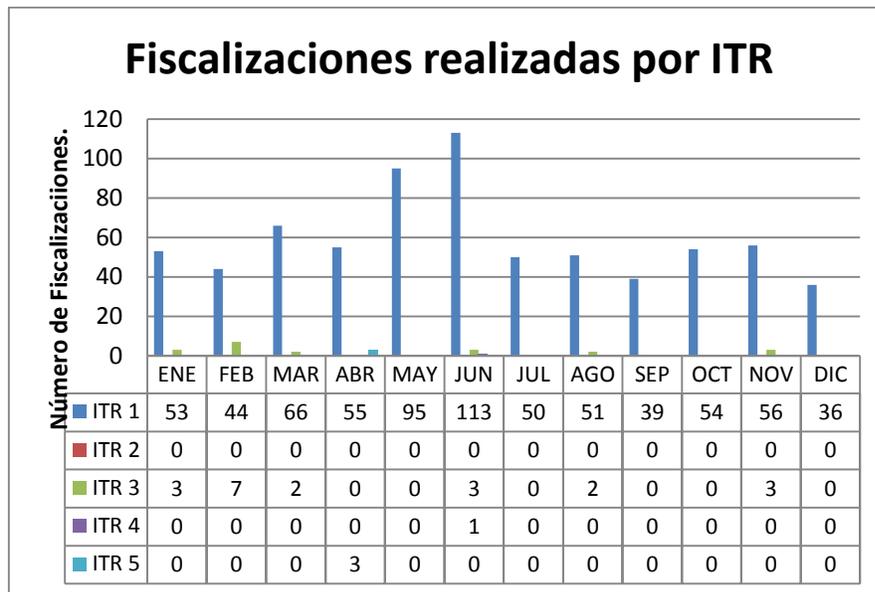


Gráfico 2. Fiscalizaciones realizadas por ITR 2017.

De los anteriores gráficos, se ha reflejado la gestión en materia de inspecciones y fiscalizaciones, la cual ha indicado un crecimiento en las cifras de 2017 en comparación al inicio de agosto 2016.

Insumo

- Actualmente, para realizar las inspecciones y fiscalizaciones, existe la necesidad del fortalecimiento de las Oficinas Regionales de la ONAFIM, a través del equipamiento y acondicionamiento y, asignación de recursos financieros; por cuanto, los Inspectores Técnicos Regionales tienen limitantes en el apoyo logístico (viáticos para hospedaje, transporte y alimentación); sin embargo, las cifras ascendieron, a pesar de la Guerra Económica Inducida por parte de sectores de derecha extremistas, los cuales han afectado los intereses de la nación y nos encontremos ante una disyuntiva por los elevados precios que afecta diariamente las labores diarias y el cumplimiento de las metas de este organismo.

Logro

- La ITR4, presentó el Proyecto de Sistematización de las Guías de Circulación de Mineral, a implementarse en todas las cinco (05) ITR's y sus siete (07) IFM a Nivel Nacional.

Insumo

- Se realizó el enlace con la ONAFIM y la Dirección de Informática y Tecnología del Ministerio, para fortalecer y consolidar el Registro Único Minero o Sistema Integrado de Gestión de Desarrollo Minero Ecológico (SIGDME) establecido recientemente por nuestro Ministerio, a fin de realizar un mapeo y pre registro de todas las empresas relacionadas con la actividad Minera (directa e indirectamente).

Logro

- Recuperación la Balanza (romana) que la ONAFIM posee en el campamento de Lobatera del Estado Táchira.

Insumo

- La ITR4 coordinó y estableció una alianza estratégica con las empresas comercializadoras de la zona (actividades conexas).

Logro

- Se logró recopilar los resultados cualitativos acumulados hasta diciembre de 2017.

Insumo

- Todo ello por mineral y sobre conceptos de: producción de minerales; liquidación, notificación y recaudación de tributos mineros (Regalías mineras de Oro (R), Impuesto de Explotación (IE), Impuesto Superficial (IS), Ventajas Especiales (VE) asociadas a la Exploración y Explotación de minerales, Intereses de Mora (IM), Tasas (T), Multas (M) y Otros Tributos (OT)); así como también los resultados sobre las deudas acumuladas por los Titulares de Derechos Mineros, al cierre del ejercicio económico financiero 2017.

Logro

- Se llevaron a cabo inspecciones y fiscalizaciones por tipo de mineral 2017. En este punto, es importante mostrar la inspección y fiscalización por Tipo de Mineral para de esta manera, apreciar los logros alcanzados en el período 2017 en este ámbito y el impacto que ha generado en la gestión como se muestra en el siguiente gráfico:

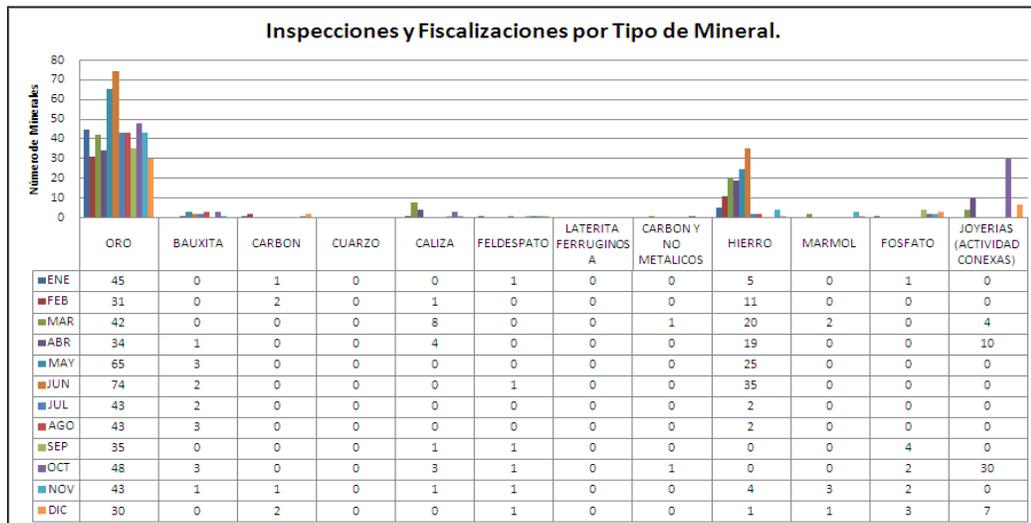


Gráfico 3. Inspecciones y Fiscalizaciones por tipo de mineral 2017.

En el gráfico, se muestra la variedad de minerales inspeccionados y fiscalizados por las ITR a nivel nacional y durante los 12 meses del año, destacándose el oro seguido por el hierro y actividades conexas.

Inspecciones totales a los siguientes minerales:

- Oro: 533
- Hierro: 124
- Caliza: 18
- Bauxita: 15
- Fosfato: 12
- Carbón: 6 Feldespato: 6 Mármol: 6
- No Metálicos: 2

Insumo

- Actualmente, para realizar las inspecciones y fiscalizaciones por Tipo de Mineral, existe la necesidad del fortalecimiento de las Oficinas Regionales de la ONAFIM, a través del equipamiento y

acondicionamiento y, asignación de recursos financieros; por cuanto, los Inspectores Técnicos Regionales tienen limitantes en el apoyo logístico (viáticos para hospedaje, transporte y alimentación); sin embargo, las cifras ascendieron, a pesar de la Guerra Económica Inducida por parte de sectores de derecha extremistas, los cuales han afectado los intereses de la nación y nos encontremos ante una disyuntiva por los elevados precios que afecta diariamente las labores diarias y el cumplimiento de las metas de este organismo.

Logro

- Se realizaron inspecciones y fiscalizaciones por Empresas 2017, así como se realizaron inspecciones por cada mineral y por parte de las ITR, de la misma manera la ONAFIM llevo a cabo inspecciones a empresas privadas y del estado, como se puede observar en el presente gráfico:

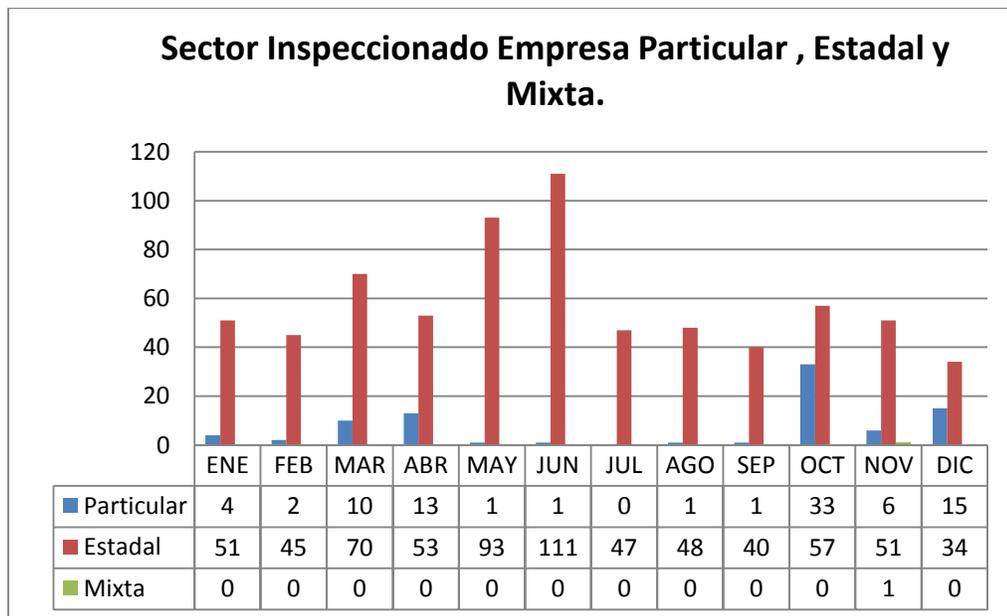


Gráfico 4. Inspecciones y Fiscalizaciones a Empresas 2017.

El Gráfico anterior, muestra las visitas realizadas, para inspección o fiscalización. Se evidencia el proceso de inspección realizado durante los meses de enero a diciembre, el cual esta discriminado por un total de visitas a empresas:

Estadales: 700. Particulares: 87. Mixta: 1.

Cabe destacar que el ramo de las empresas, durante el mes de Noviembre 2017, se acordó con las empresa comercializadoras (actividad conexas) del Mineral carbón y coque metalúrgico la Creación del Fondo de Apoyo Social a las comunidades de la Mina y Lobatera, para que estas empresas cumplan con su Responsabilidad Social con los habitantes de la zona de Lobatera del estado Táchira, y así complementar, el apoyo que se le da a la comunidad por parte de la Alcaldía Revolucionaria de Lobatera.

Insumo

- Actualmente, para realizar las inspecciones y fiscalizaciones a empresas estatales, particulares o mixta, existe la necesidad de trasladarse de un municipio a otro y es necesario el apoyo logístico. Se necesita el fortalecimiento de las Oficinas Regionales de la ONAFIM, a través del equipamiento y acondicionamiento, además de la asignación de recursos financieros.

Logro

- Finalmente, podemos graficar cuantitativamente el producto o logro de todas las gestiones llevadas a cabo por la ONAFIM desde su creación hasta su primer año de gestión, en el cual se puede materializar el trabajo mancomunado del equipo que integra el órgano, es por ello que recopilando toda la información recabada se construye el gráfico siguiente que totaliza 1.586 inspecciones y fiscalizaciones, así como el que cuantifica porcentualmente la eficiencia de las visitas realizadas, ambos vinculados en la información que recogen:

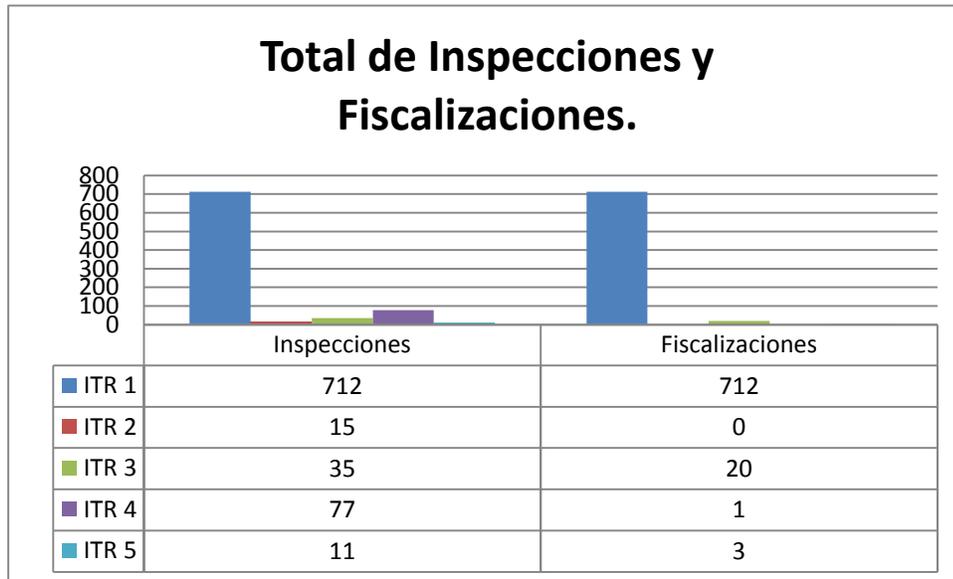
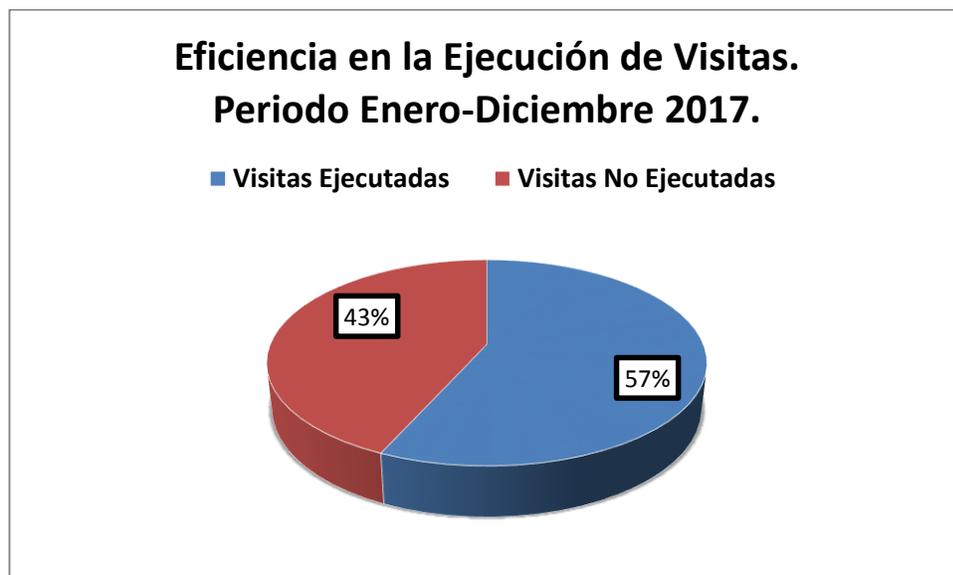


Gráfico 5. Total de Inspecciones y Fiscalizaciones año 2017.



Cuadro N°3. Eficiencia en la ejecución de visitas 2017.

Este último gráfico, muestra la eficiencia aproximada de la ejecución de visitas en 57% y no ejecutadas en 43% durante el primer año, esta información está sustentada en las visitas planificadas por cada ITR.

Insumo

- Actualmente, para realizar las inspecciones y fiscalizaciones, existe la necesidad del fortalecimiento de las Oficinas Regionales de la ONAFIM, a través del equipamiento y acondicionamiento y, asignación de recursos financieros; por cuanto, los Inspectores Técnicos Regionales tienen limitantes en el apoyo logístico (viáticos para hospedaje, transporte y alimentación); sin embargo, las cifras ascendieron, a pesar de la Guerra Económica Inducida por parte de sectores de derecha extremistas, los cuales han afectado los intereses de la nación y nos encontremos ante una disyuntiva por los elevados precios que afecta diariamente las labores diarias y el cumplimiento de las metas de este organismo.

Obstáculos

- Factores Políticos: El principal obstáculo en este factor, ha sido la Guerra Económica del año 2017; fue un año coyuntural a nivel político, debido a la guerra desestabilizadora impulsada por la minoría opositora y por los constantes ataques que ha atravesado la Revolución Bolivariana en este período de tiempo, los cuales han intentado quebrantar o atropellar la soberanía, el equilibrio y el poder popular que promueven y lideran las instituciones del Estado venezolano, creadas bajo ideales netamente socialistas y patrióticos, en vinculación y apego directo a hacer cumplir los derechos, deberes y garantías que establece la carta magna venezolana y a su vez el Plan de la Patria 2013-2019.
- Factores Técnicos: Los procesos de transición, inicio de funcionamiento con nuevas operaciones y de adecuación en las organizaciones, por naturaleza son complejos y en los mismos siempre se manifiesta la resistencia al cambio principalmente por el ser humano, con la creación de la ONAFIM se transfieren las competencias que venía ejerciendo la extinta Dirección General de Fiscalización y Control Minero a dicho órgano; lo que generó un cambio rotundo en la dinámica que se realizaba anteriormente, lo cual era necesario para poder materializar y hacer efectivo el cambio. Entenderlo, asumirlo y adecuar los procesos a una nueva estructura que los llevaría a cabo, ahora bajo la responsabilidad exclusiva de la ONAFIM.
- Factores Presupuestarios: Como ya es de conocimiento, al momento de creación de la ONAFIM, no se contó con presupuesto de gastos para su operatividad y funcionamiento, esto sin lugar a dudas generó una pequeña barrera para poder ejecutar las actividades y funciones que fueron

encomendadas a la misma, sin embargo pudo llevarse a cabo las principales competencias que según ley fueron conferidas al órgano, en trabajo mancomunado con el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico y sus empresas adscritas, quienes pudieron erogar los gastos necesarios para su funcionamiento.

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a través de la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM), ha programado para el 2018, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del proceso de desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales de la Ley del Plan de la Patria, Social 2013-2019, a saber:

Gran Objetivo Histórico III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1

Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

Política

Impulsar el modelo económico productivo del sector minero, asegurando la recuperación de la producción a su máxima capacidad instalada, promoviendo en el mercado nacional e internacional la captación de inversiones y la incorporación de nuevas tecnologías.

- La ONAFIM se encargará de fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico en todos los niveles en la actividad minera nacional, esto incluye las empresas estatales este objetivo nos da la obligación de garantizar que las empresas del estado se mantengan operativas, a fin de que sea el estado el que controle estos recursos mineros.
- Entre Los objetivos de las tareas de control que se realizaran a fin de evitar las actividades ilegales en las actividades conexas asociadas a la minería se encuentra la de lograr una mayor recaudación y resguardo de minerales estratégicos, esto traerá como consecuencia la posibilidad de

llevar estos minerales a mercados internacionales o de utilizar lo recaudado en la adquisición de minerales en el mercado lo que debe influir en su valor final.

- Como parte de los objetivos de la ONAFIM se tiene planteado establecer las bases operativas del Sistema Nacional de Fiscalización e Inspección minera y lograr la uniformidad de los instrumentos de registro y control, para lograr alcanzar procesos de revisión y verificación de forma continua sobre el cumplimiento de todas las actividades legales y técnicas que regulan las actividades mineras y sus conexas.
- El aprovechamiento óptimo de nuestros recursos minerales se encuentra sustentado en la labor que lleva a cabo la ONAFIM mediante el seguimiento oportuno a las labores mineras en toda la extensión geográfica del país, detectando y corrigiendo las desviaciones que puedan surgir en las distintas actividades de extracción y promoviendo las actividades de extracción sustentables, eficientes y encaminadas a la construcción de nuestro socialismo bolivariano.
- Formular lineamientos y abordaje de la construcción de la base operativa del Sistema Nacional de Inspección Técnica Minera, mediante la formulación de instrumentos técnico-normativa por los cuales alcanzar los indicadores de resultados de gestión.
- Verificar el carácter activo de los titulares mineros que se encuentre en etapa de exploración y explotación, validando que cuenten con las autorizaciones y licencias ambientales requeridas, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Bolivariano Nacional.
- Promover mecanismos y acciones de coordinación inter- intra institucional con corresponsabilidad en los asuntos asociados a las actividades primarias, conexas y auxiliares de la minería.
- Supervisar y controlar los procesos de trituración y concentración, desarrolladas en diferentes áreas, tales como metalurgia extractiva no ferrosa, siderurgia, procesos electrolíticos de refinación, fundición, establecimiento y operación de métodos de control de calidad de materia prima; procesos y productos terminados.
- Realizar el seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros, a los fines de garantizar la racionalidad de la explotación minera.

- La ONAFIM constituye una herramienta para la transformación del sector minero del país, ya que sus bases son el modelo productivo socialista, y a partir de este se desarrollan las distintas actividades de inspección y fiscalización mineras.
- Recopilar y analizar información sobre el estado de los yacimientos proyectos mineros involucrando información geológica, minera, ambiental, y económica, que permitan generar indicadores para el seguimiento y evaluación del desarrollo y operatividad de las actividades primarias y conexas de la minería.
- Se asume con especial atención la concepción de los encadenamientos productivos por encima de la sola explotación de los yacimientos. Al aprovechamiento del hierro y bauxita, donde Venezuela ocupa puestos relevantes a nivel mundial, se agrega otros minerales con amplio potencial para los más altos intereses nacionales como el oro, el coltán.
- Es primordial para la Nación que las empresas estatales y particulares desarrollen planes de explotación que se puedan cumplir en el tiempo, para poder garantizar un aprovechamiento máximo de los recursos minerales ejecutados con planes de ejecución apegados al marco legal.
- Como parte las políticas de abastecimiento y desarrollo endógeno, se necesita fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de la producción de las empresas mineras del país y que estas producciones garanticen el uso soberano de los minerales nacionales, para así evitar por una parte el desarrollo de mercados ilegales de materiales y mafias de materias primas, y por otro lado la necesidad de recurrir a mercados externos para la satisfacción de la demanda interna de estos productos.
- La ONAFIM a través de sus distintas actividades de inspección y seguimiento está encargada de velar por el adecuado aprovechamiento de nuestros recursos minerales, con el objetivo de garantizar la soberanía sobre nuestros recursos. De igual manera, se promueven las actividades de extracción tendientes a fomentar el cuidado ambiental y el desarrollo sustentable como bases de la construcción del modelo socialista actual.
- La ONAFIM como ente fiscalizador de actividades mineras, se encuentra ampliamente comprometida con el desarrollo de toda actividad tendiente a la potenciación del Arco Minero. En este sentido, todos los proyectos

orientados al desarrollo de esta zona estratégica requieren atención prioritaria y respuesta inmediata.

- Como ente fiscalizador nuestra misión es garantizar que tanto en la zona estratégica minera Arco Minero, así como en el resto de las zonas del país se respete el delicado equilibrio ambiental y se fomente el desarrollo sustentable. En este sentido, nuestras actividades de fiscalización se encuentran apegadas al correcto seguimiento de la normativa ambiental y minera venezolanas y aquellas normas y requerimientos internacionales en materia ambiental y de sustentabilidad a los cuales nos encontramos apegados.
- Efectuar actividades de entrenamiento y capacitación del personal.